Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

La Je la Milangra

Contrato para la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades), que celebran por una parte el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a quien en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO" representado en este acto por el LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra, la empresa denominada BIOABAST, S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR" representada por MARYCARMEN SILVA HERRERA, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que: DATE THOSE OF ADMIN STRUCTION
- 1.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- 1.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en terminos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social. ે ઇપાસ્કર્ષ પ્રાથમિક હતા. 350 Carris an León Géanajoano y Mogning de
- 1.3.- El Licenciado Fernando Juan José Gómez de Lara se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO" de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 122,655 de fecha 25 de agosto de 2015. otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García VIIIedas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaria número 15 del Distrito Federal, de la que es titular el Doctor Eduardo García Villegas, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna. DECEMBES
- I.4.- La Maestra Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de "EL INSTITUTO" interviene como Area Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Socialida. Federal, com
- o ilogali tiro agrico, ne sigure ti base ce congol la organizzación y laciolinianiapión 1.5.- El Ingeniero Miguel Angel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico y la Ingeniera Amelia Patiño González, Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, ambos de "EL INSTITUTO" intervienen en la firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Addition of Entropies (Co.)

DIVISIÓN DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE IVILIDADOS

NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

A Francis and Broke All margines with the

The many of the party of Seguid Social Pendo de confirm distributed of the second of the Pagina 1 de 19



adquisio do de Egulpo Medice. Tenes e olienta e los Perc Obra 2015', palra las Christies Maniche Herbital Gerbir

Tallearannis - Altspart SensetVind Zone 19 5 Camara en Vide-

Danie

Contrato Número 15BI0615

Higher A Barr

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciónes, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 🗜6.- La Doctora Olga Margarita Bertadillo Mendoza, Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional en México Oriente de BEMINSTITUTO interviene como Administrador del presente contrato, Presponsable/ demaar: sequimiento vy verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo parrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Z'servicios del Sector Publico es de la División de Equipo de de la División de Equipo. Fallo del procedificado de compalación francional o to Terding de-
- 1714 Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades). obhreceloria respectiva, osí cen o al resultace de la Jadonta
- I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de ácuerdo a los oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), cemitido(s) por ell-Titúlar de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo(s) que se agrega(n) al presente contrato como Anexo 1 (uno).
- 19.- B presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR", mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR040-T23-2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- 1.10.- Con fecha 07 de septiembre de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detallan en la misma.
- I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.
- 1.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:
- II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2,526 de fecha 19 de

Página 2 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

junio de 2009, otorgada ante la fe del Licenciada Estela Álvarez Narváez, Titular de la Notaría Pública número 219 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, bajo el folio mercantil electrónico número 399439-1,

- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Marycarmen Silva Herrera, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 22,669 de fecha 15 de abril de 2014, pasada ante la fe del Licenciado David F. Dávila Gomez, Notario Público número 190 del Distrito Federal; manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, importación, exportación, ensamble, distribución, consignación y arrendamiento de aparatos y equipos médicos, eléctricos, electrónicos, de computación, mobiliario hospitalario e instrumento de cirugía.
- II.4.- Cuenta con los registros siguientes:
 - Registro Federal de Contribuyentes: **BIO090619UG7.**
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO": Y 68 78431 10 2.
- II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 3 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**" deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.
- **II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- **II.11.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Camino Real a Xochitepec número 108, Colonia la Noria, Delegación Xochimilco, Código Postal 16030, México, Distrito Federal, teléfono (55) 6550-0252, correo electrónico marycarmen.silva@bioabast.com.

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" adquiere de "**EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Equipo Médico, correspondiente al "Programa de Reposición" (Diversas Unidades), cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **anexo 2 (dos)**, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por el efectivo y satisfactorio suministro de los bienes objeto del presente contrato, "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$3,487,280.93(TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 93/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) de este contrato y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Página 4 de 19

1



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc. México. Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML. la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "EL INSTITUTO", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso. Line of the marker in the Nobber

en de la lacción do asomble ó de de mested y

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador at in this words is a channal a terra, reproduce a periode, lescologie in case i begins, and operation of the control of the c del presente contrato.

La documentación comprobatoria a entregar por parte de "EL PROVEEDOR" será: a la Treside di Sarando AME, da Maldes de India de la pagadenia

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO" conforme al formato indicado en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato. Il qui a di una discussión de Sistema de Administración for il consultado de Administración de la consultada del consultada de la consul
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega. Recepción Instalación. Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (según aplique el caso).
- c) Copia del pedimento de importación (en su caso). La apresia de la lasta de lasta de la lasta de lasta de la lasta de lasta de la lasta
- d) Copia del Contrato: Les haras ett diche fut espación y frequesción des come que or ha fidura-
- e) Copia de la Fianza.
- f) Carta garantía de los bienes, expedida por "EL PROVEEDOR".
- g) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique: 1904 (40)
 - "Numero de Contrato la salvata de la salvata de 20 aciente en la recención posiciona de la la
 - Numero de Proveedor
- h) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual "EL PROVEEDOR" podra ponerse en contacto con el

and leighed Conspulsioners. COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. DIVISION DE CONTRATOS

ំ ២ និប បង្ហាយស្នេយម៉ែ ម៉ែនជា វ៉ាប្រែក ១ ១០០១ ១៧៩អ៊ីប៉ា



THE THE DATE OF BUILDING SHOW

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PPH MCETS III — PShija i se cibbolorek kun. Shiji sa i nambek de 18 1860hereketar - nambo i sa ka ka ka

Contrato Número 15Bl0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Administrador del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO" (PREI Millenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, "EL PROVEEDOR" deberá entregar Nota de Crédito a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR" a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banorte S.A., BBVA BANCOMER, S.A. o HSBC, S.A., a través del esquema electronico intrabancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electronicos Intrabancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto de los mencionados.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en máteria de seguridad social" vigente y positiva.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que "EL PROVEEDOR" celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 19





Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que "EL INSTITUTO" efectuará a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente: 1308

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- Los plazos y lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" serán los señalados en de la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación, incluida en el Anexo 3 (tres) del presente contrato. Asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de comunicación de Fallo; lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento. ente de la lata de dan, ente as versas das programpias para les estas elementados financiais después de la comb

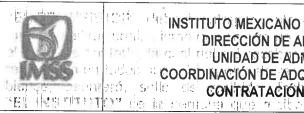
7 i i de 75 ib dus della je galgadom en epolesia e se polityra e a junti∭sk Para la logística de la entrega de los bienes "EL PROVEEDOR" se deberá coordinar con el Administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

our comme the same safe say the MCTIMERS in a sugarities

and the accommission of the ideprevious major which when as other a ball-ag in din britain in montre par Marcin Millione y 84 gentie 29,556 dai si.

Los Servidores Públicos señalados en el "Directorio de Responsables de la recepción de los bienes" incluido en las condiciones de la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato serán los responsables de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO". Lo anterior, con la finalidad de garantizar que los bienes cumplan cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") conforme a lo establecido en el Anexo 3 (tres) la cual forma parte integral del presente contrato.

centedricade laterates alleman factions hitanbr is s Maria da la compansión de Asimismo, el Administrador del presente contrato, así como los Responsables de la Recepción de los Bienes, serán los responsables de suscribir las "Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta, en Operación, de Bienes de Inversión" o "Actas Administrativas Circunstanciadas de Rechazo de Bienes de Inversión", según sea el caso, conforme a los formatos que se agregan en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato. Laturate la superioria del cual deriva el presente contrato.



v**ad**ini rasila k axoz

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 🕸 🏃 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y aró, sallo de **contratación de servicios** abas d

HOLLIONING THE PURPLESAGE OF BUILDING BUILDING BOOK OF THE WAR Call 4000 Hotografa Parett e Blacker

> Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Act is state and draffing and dress on a none record on y judy a ready record En caso de que la Unidad Médica, no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" el Administrador del presente contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a más tardar con 15 (quince) días hábiles de antelación a los plazos de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, indicando la fecha límite de entrega. which proves the box is able to prove them as the property

Para tal efecto, "EL PROVEEDOR", se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del citado Reglamento. from the first continuous of a service growing for this barran since

CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará bajo el esquema de Delivered Duty Paid (DDP) "Entregada Derechos Pagados".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional, mismo que se agrega en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, la cual deberá recabar en 3 (tres) tantos originales, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de "EL INSTITUTO" de la persona que recibe, conforme a lo señalado en los formatos de las Actas Administrativas, incluidas en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, será requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" conforme a lo señalado en la "Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación" incluida en las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el presente Instrumento jurídico.

La documentación a que se refiere el párrafo anterior, puede estar compuesta por lo siguiente, según cada caso:

- Remisión del Pedido (en la que se hará referencia entre otros datos al número de contrato, clave, descripción, precio, cantidad y fecha de entrega).
- Lista de empaque en la que se detallen las características del embalaie, dimensiones y peso del(os) bien(es).
- Original de Carta de Garantía de los bienes por el periodo establecido en el presente
- Carta con el compromiso de Capacitación (de acuerdo a lo solicitado en el presente instrumento jurídico).

Página 8 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- Programa Calendarizado o Calendario de Servicios de Mantenimiento Preventivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Servicios para Mantenimiento Correctivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Operación del bien.
- Manuales de Administración y de Configuración de sistemas informáticos, de conformidad a lo estipulado en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

En segundo lugar, la verificación total del embarque, el bien deberá de entregarse perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Al configurarse alguno(os) de los supuestos de rechazo enmarcados en el "Acta Administrativa" Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Ruesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", misma que se encuentra incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Bienes de Inversión con las acciones legales conducentes. HAVE ATAMENTATIVICAS

Los bienes deberán de ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008. Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información: Ingritaria na pro Corresposa

A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.

a para di la cost de apparazione del piene.

- B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
- C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstandiada donde constenla instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" estipulando en la misma, la fecha de término, aciad declarado garantizar la identificado

terja iy Esta at No oʻsano qos pura sesniyde duskondes dasaqar i ilga soonsiy

- Denominación genérica del producto. 👾 և արանցել անահայտական արանցել ան 🔑 թար իրկերի հետ
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante i su un que se encire las unitaides ne la admissante y yimbo de
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón socially domicilio. consciulta de la caracter as
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: paísir azón social y domicilio de de la companio de la la la companio de la la companio de la companio del companio del companio de la companio del compan

is a state of the state of the

- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.





i o sija i u njuji ne ivode ja NP mi d W43 ja -20.01 v presado

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

economical terror distriction of the first of the first open on the after



e in supportugios mai mest montes i pi

Figure 1 to the property of the

Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- Instrucciones del uso: un las elliquestas a coma elacella data
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Levendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los
- dispositivos así lo requieran.

 Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina".
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para Taiproductos estériles: par la particular de la completion de la completio
- െന്"Desechable"ലാ"Usar isolamente : una p vez" u rotras filleyendas alusivas correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, estas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones bide humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, ∜Pcuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o
- contraetiqueta correspondiente.

 La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.

La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

En tercer lugar, la recepción de los bienes estará sujeta, a la verificación de cada uno de los bienes que se están entregando, los cuales deberán cumplir cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") la cual forma parte integral del presente Instrumento jurídico y se encuentra agregada en el Anexo 2 (dos) y se verificará una a una, por el grupo de trabajo designado por la Unidad.

También se verificarán el cumplimiento de guías mecánicas, especificaciones especiales y equipos accesorios con los que cuente el bien que se está entregando.

En cuarto lugar se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato, cuyas características, alcances y especificaciones se encuentran establecidas en el Anexo 2 (dos) así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato del presente instrumento jurídico, debiendo cumplir con los siguientes rubros:

Página 10 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN
- 2.2.2 CAPACITACIÓN.
- 2.2.3 MANUALES.

CALIDAD.- "EL INSTITUTO" se reserva el derècho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por "EL PROVEEDOR".

QUINTA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Dicha solicitud se formalizará a "EL-PROVEEDOR" dentro del período de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados. DESIGNATION SACRON

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores. "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO" siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", 174. " De selo la saladidade pagada les dagos enjagados familias el cample les

offentes i personale a consultar consider, los Baquetros ISal Raylog com lo Criens en Púderia: Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes comerán por cuenta de "EL PROVEEDOR" previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienemen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015. Islaches a rampe vista o de la rampe vista o de la rampe.

<u>, libirolicas un originación sontralo o calidos inducer is la</u> SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del Administrador del contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente, un la de hacha de magaza del pior titulis and in the term of the south the organization of general course in the same as according

en la como de la productiva de la compansión de debera en restructuado en especial de la Pagina 11 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



feighbliach in ag lichath an ta mither a.

EL INETT UTIL SOIC DESTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VELTICIET en se cas UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Telephone COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y 55 a 15 a 15 Signification is a horseplast CONTRATACION DE SERVICIOS 1811 1923 1914 1

NOVENA. CONTRIBUCIONES à Las Imades, les lylo delles de que process en c oldifies official that producte soft insito, se an initiacos par il 11 seguntation per

والبواهيان ليوم فاجزالهما المامون عافوداواديوا

Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA LA-019GYR040-T23-2015

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Rúblicovina parata de la Lity Hei Segula Schall, en et la reest da a de ma

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" solo cuprira el Impuesto al Valor Agregado ().V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Area fiscalizadora competente podra verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación de personabilidad de carácte de li mercont como o adoir de la carácte.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Página 12 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes objeto del presente contrato conforme al plazo establecido en su propuesta técnica incluida en el Anexo 2 (dos) del presente contrato (36, 42 ó 48 meses), con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", conforme al Anexo número 5-D (cinco-D) de la convocatoria de la cual deriva el presente contrato.

La cual deberá contemplar los aspectos descritos en los númerales 14.1.1 Capacitación: 14.1.2 Tiempos máximos de reparación o atención de fallas 114.1.3 Mantenimiento correctivo y/o preventivo y 14.1.4 Consumibles y refacciones de la convocatoria que sirvió de base para la elaboración del presente instrumento jurídico la cual está disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0 \(\) (10.05)

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, en la División de contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorque autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

can be driver calle 45 te la liegique éstips que los, Alemana, sententes y



The only is not title and the fallower, that contrained the local time of the floor of a state



Contrato Número 15Bl0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" (levará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

irigator gitti ir, edik ki egiletiri tir joo kilo jagoodile, sii

黑红 医骶侧电视管 牙毛毛 排放事件 吳 區

all Paris of the Step and the property of the contract of the

Tright

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d). Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraidas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del presente contrato será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y de comunicar los incumplimientos cuando así lo amerite el caso.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

Página 14 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

P



189 de CuelNSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL METRIS L. dielemin**dirección de administración**as acidos r del nyesente in UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

n mesoto baserab a por la aldo titan er tima le peri, se i pot n Comichio Felicat para la Protecci Filocetra Presque filo fil p

santido de que "**ÉL ENOVERDO**NT ha vido sa morada y

POR CONTRACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y Tira an kutilana a bitalita CONTRATACIÓN DE SERVICIOS des policos

Contrato Número 15BI0615

> LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

THE HIM BEINGA, BUT COMION AND MISTRATION OF BUILDING OF Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR"

8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar ablique incompletos argo, de das arreidad april totoged sais. La sigui-se

- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus a) ⊵i 'facultades inotifique a "EL NSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector tórna**Público**s (castaco), días trábiles, a portir d^e la politicar Se en igres encuje de
- 10. En caso de que durante la vigencia de éste contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el b) La sentido de que "E⊌PROVEEDOR" ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro dab**⊮Sanitariò⊛¢orrespondiente**ada motivad∫ vicomento. La çore e tele teleficit. Est teleficit
 - 111 En caso de guerra Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios incia (COFERRIS), idiotamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

12. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a obratique se refiere la clausula Vigesima señalada en el presente contrato. inisit uindo alo ituatidicas.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir (administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en

Página 16 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

"EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de llas obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos establecidas.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

Col

4

9

Página 15 de 19



Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarian con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Organo Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento de la Delivi

The source of the state of the La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos activo un la laboración de los instrumentos consensuales debidamente suscritos activos en la laboración de los instrumentos consensuales debidamente suscritos activos en la laboración de los instrumentos consensuales debidamente suscritos activos en la laboración de los instrumentos consensuales debidamente la laboración de laboración de la laboración de laboración de la laboración de laboración de la laboración de la laboración de laboración de

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, i toda evez que dicho personal depende exclusivamente de de "EL" PROVEEDOR". The second of the



x in the large transfer and the large transfer to the property of the large transfer to the large transfer transfer to the large transfer transfer to the large transfer tra Página 17 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS The state of the s

- - The Company of Participation of the Company of seig agoju je veru sasti augustoja da, gromada a su film u filmen meg tahi li ili



egypting by the man and to the second suppliers of the man in the second second

Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de "EL INSTITUTO" de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que lo sustituya en el cargo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI)"

Anexo 2 (dos) "Propuesta Tecnica y Económica"

Anexo 3 (tres) "Guía de Distribución con Requisitos de Instalación y Capacitación y

Domicilio"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Página 18 de 19

los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





Contrato Número 15BI0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

中国设施 Land Hall 1986 1-100 - 1-18

del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGESIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de septiembre de 2015, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO" Curry Callery Cal

CHATE OF ACTION OF HER MICKES

ACRE EXEL From the law texpentage of a

/នាំវិធី នេះ នេះកូនសាស ប្រាស់ កាយ ខេត្តទែំ និងប្រាស់ន្ទ្រា Metar o in jurishi this roo ids Tribu

"AL NEDITUTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALA COMPINIO DE LA MONON inación de addois pón de birari y

"EL PROVEEDOR" BIOABA\$T,

LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA MARYCARMEN SILVA HERRERA Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

Apoderado Legal

ÁREA TÉCNICA

MAESTRA PATRICIA BELMONT ZAPATA

INGENIERO MIGUEL ANGEL ROJAS GONZÁLEZ

Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

nois files 3" bei comuneio, ancensis y ab en legist and appear and an expression decision in the formation of the idea idea.

a chara a superior por a stantigació, en la Carcial de Inérios. Ejistorio La transfer de 1911 de 1911 de 1915 de

Hill as was said said in the Hill of the

AREA TÉCNICA (Pullada documentado), sum a ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Deminado

INGENIERA AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ

May ta un gass, qui nel litel

Titular de la Subjefatura de División de Investigación. Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables

dante unde

DOCTORA OLGA MARGARITA BERTADILLO MENDOZA

ordinadora de Planeación y Enlace Institucional en México Oriente

AWAYCAN BEN BELVA PRINCIPLE

Newford of Liga

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número 15BI0615 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada BIOABAST, S.A. DE C.V., de fecha 22 de septiembre de 2015. olone and distriction of Light

JASS/AAL/RAQV

ARIA TI UNICA Página 19 de 19

d²

7 71 71 4 1 35 41

SINTEXTO

f



Contrato Número 15Bl0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Photo Shi Shi Aba ta shi yadaba Vala 400 bil adaga Ushiray (Dhi Cost ala bacida me se rabidis

Million to the Souther with the

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO, CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



ON A REAL PORCE



DIRECCIÓN DE PRIARIZAS UNDANDE OPERACIÓN FRUENCESSE COONDINACION DE PERSONUESTE FINEDRING CIÓN PROGUAMAT



2015, Año del Generalisimo losé klynic Mor

ANEXOS

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

DIVISION DE CONTRATOS

Fecha del OLI Capitulo Equipardies

México, D.F., a 10 de agosto de 2045

\$70,772,822.56 referente al presupuesto 2015 del programa Equipo Medico, por a pa adquisición de 88 unidades de anestesia intermedia, destinadas a diversas Unidades Delegaciorjales y UMAE.

Clave de cartera SHCP

1450GYR0057

Presente

44584

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO ASS HICT 210515/00 P. 250 anticulos 35 y 48 de la Ley Faderal de Francisco y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 5 de la latituda Asquisiciones. Arrendamientos y Sarias del Sociar Público, el numeral 8.3 del Manual de Organización de la Dirección de Finances y al offeto circular 099001 670090/837; signatio por al condinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013; jó antador para dar inicio a las gestiones de Adomición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG):

Número de bienos: Monto original con IVA;

Carried the William St. Land Co.

(setenta millones setecientos setenta y dos mil ochocientos veintros pa

Detalle No DLI 274/1179 Sussbirtle

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PRE, Millentino para que la URG/ejerza los recursos conjorne el Anexo f que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior dal Instituto Medicario del Seguro Social (IMSS) y el primera (1, 1,20 de la

Witro. Jorge







Her Fringereck of Phanzas Unided is opsiación financiera Cottomación de presupuesto E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



作作 情報は1.00gを作用 within the artiful and a second of the "2016, Albo ikis Generalishnio tosë Maria Marelies y Basian"

Wire Fraid Son Braid Krauze Administration A property of Plansasion de Infraestructura Médica

Prosonta

est topic

1, 44

3.911

to be a confidence page of agen-Fecha del OLI Capítulo Equipamiento México, D.F., a 10 de agosto de 2015

12 process de Equiparatente, Médico dependiente de la Focuellación de Planeación de non service, collete le conceleción del cristo de diserción de inversión (OLI) AS. por porte de la presupuesto 2015 del pregresa Equipo Médico, para realizar la contra de la maidades de anastesia intermedia, desdicas e diversas Unidades Médicas Dukte Are bry HMAE. All who was a

1.11

D**ñci**o de Liberación de Inversión (OLI) No. 09900116B3000/BMI/ 374 7409

Normalividad

I have have being die

and the Mr. Cherry China

En mérens de obre pública y de adquisiciones de blense nu ábles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de la completa del completa del completa de la completa del la completa de and mailte berrateris . Marca

Lo resplico a la calebración de contratos, ejectides di outat, acquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispusor por la Loy de Adquisiciones. Arcadanteuros y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios (Notadanteuros) y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios

Line transfer to the Control of the Las importante considerar las disposiciones contenidas on at Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y Alles de la servicio del gasto, así como para la modernización de la destinación Fública Federal", además de les "Liberationics para la aplicación y degulmiento de las medidas para el uso caráción, inspersente y eficaz de los recursos públicos, y las actaones de disciplina precupuestaria en el ejercicio del gasto público, esi como para la modernización de la Administración Fública Federal ", para la adquisición en materia de Tecnologías de la line modifica v la Comunicación (TIC).

Correctly force

ing. Adigin (fanilisez de Luna. - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegición Aguascallentes@ ். 30ரிற இறை Flosats Weben .- Jete de Servicios de Finctios en la Delegación Baja California@

C.F. James Artinio Printo Avalla. «Jefe de Servicios de Finanzas en la Wellegardon Campeche@

Lie. Descrit Edminio, hydia Farias. - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegantin Coehulla@

Lia. Victor Manual Villa Hemandez.- Jefe de Servicios de Finenzas en la Delegación Chihuahua@

C. P. Jodge Edwin Armstrong Cedillo .- Jefe de Servielos de Finanzas en la Delegación Durango@ C.A. Victor Montrel Verges Filves.» Jefe de Servicios de Filozopes étais Éxistación Vitánajusto @

O.F. Amed Pejerdo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Sobyantia Guerrando

Lin. Francisco Javier Pojas Paredes. - Jefe de Servicios de Pitonzas en le Delegación Jalisco (

C.P. Alena Leibaia Quezado Romero.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegución México Oriente@

Ast. Alsjanano Abraham Mantesinos Ramirez.- Jefe de Servidos de Papazos en la Eelegeolón México Poniente@

C.P. Centerma Zapeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas én la Belagación Midroscen@

C.P. Mono Uton Vincego. - Encorgado de la Jefatura de Servições de Financia en la Estagación Neyarit@

C.P. Amedia Control Plores. Jois de Servicios de Pinanses en la Delegación Mesvo Loon@

C.P. Pathon Garbia Junes. Encargedo de la Jefatura de Sarridande Pagasión la Desación Causca@ C.F. Menoud Expressión Vézgériz. « Jefe de Servicios de Finanzas en la Deligración Pubblico.

C.F. Scioline Vegicia Palla Gárdia. Jefo de Servicios de Finezzas en la Dalegatión Olivella co

O.F. Clarific Milespado Podifiquez formes. Jefe de Semicios (> Financio sú la Delegación San Luis Potosi@ Las distributados formellese Pacheco.- Jefe de Sendolos de Finanza en la Delegación Sinalca@

C.F. Les parte de la Marante de Servicios de Financas en la Malegación Sonciale. C.P. Laborativa de la mantificata Político de Servicios de Financias co la Pulegación (histosco @

Ch. Joseph Technico Congry. Jare de Servicios de Prestas de la Consción Technicos (C. P. Paris de La Consción Technicos).
C. Paris de La Consción Consción Texas de la Jefence de Servicios de Filial de Un la Delogación Tiexas de Consción Texas de

C.P. Cloth. Locality Sareis. - Jefa de Sarvicios de Finanças sa la 12 tagas de 14 sareix de 1900.

C.P. Percende Design Rodriguez. Jefe de Servicios de Finanzas por la Delegación Verecroz Sur@

C.P. You all Establish Ace Qualcraion. - Jefa de Servicios de Phancais en la Celegación Yacatánio.

DIN BION DE ECOMERATAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCHERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



"2015, Año del Generalisian José Marie Mareles y Payon"

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Fecha del OLI Capítulo Equiparalento
México, D.F., a 10 de agosto de 2015

Oficio de solicitud del área requirente:

336 CASU 235

La División de Equipamiento Médico dependiente da la Coordinación de Bir sancia, es Infraestructura Médica, solicita la cancelación del Orido de Liberación de laversión (CED No. 274/1173 por un monto de \$72,381,295.80, asimismo se emite un núevo CEE, por \$70,772,822.56 referente al presupuesto 2015 del programa Equipo Médico, para realizar la adquisición de 88 unidades de anestesia intermedia, destinadar a diversas Lhildades Médicas Delegacionales y UMAE.

Oficio de Liberación de Inversión (OLI)

No: 09900116B3000/BMI/ 374 /1409

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

L.C. Maricela Rincón Ortiz.- Encargada de la Jefetura de Servicios de Finanzas en la Delegrada Jecatecas@

Mira. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegrada D.F. No Je

Miro. Daniel Esteban Ramirez Garcán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegrada D.F. No Je

L.C.P. María Cristina Gómez Pérez.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UNAE HGO Critido Guadatajara Jálisco@

Lic. José Salvador Solis Arranbide.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UNAE HGO Critido Guadatajara Jálisco@

Lic. Pela Aguilera.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UNAE HTO No. 21 Núevo León@

Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UNAE HTO No. 21 Núevo León@

Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Pinanzas en la UNAE H.G. Deco Obstetricia No. 3 CMN La Raza@

@ Se enviará por cerreo electrónico institucional, JDEA/EPC/APORIZACE

Volante No. 2015000830

Página 3 de 4

Fragitant New Court of Surfaces of Action Court

The South of Translation of the second of the second ははないのというできるのではない

44**206**170037 44001

dieno de protes grido. No secolono de secolo

STATES OF THE STATES

Unio Unio DUM. Viss S. GEOCEN REP ä Weekly ! Sunfracts / Estado GLAR ID Co Trunsocian Though Blen

7 00 7



Burger (1984) and Armore the Committee of the Committee o

Contrato Número 15Bl0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Difference in some cross and in the control of the

eta e déglas la melanc

gi an tag and and Att to

"PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA"

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

sa vil oralif gyntyfilging h

1

SIN PERTO



ANEXOS

BIOABAST SA DEC.V. DIVISION DE CONTRATOS

Ligitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-E (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	a	
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 000000000017409 NOMBRE GENÉRICO	48	
.А	nestesia intermedia, unidad i	DE .	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
INDINICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATÁLOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA 1 DE 20
DESCRIPCIÓ	N TÉCNICA DEL LICITANTE

CARACTERSTICA

- 1. DEFINICION
- 1.1 Unidad de anestesia general, para administración de anestésicos oxígeno, óxido nitroso etros gases medicinales y agentes anestésicos.
- 2. DESCRIPCIÓN
- 2.1.- Gabinete:
- 2.1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión.
- 2.1.2.- Ventilador interconstruido.
- 2.1.3.-Con al menos cuatro contacto eléctricos interconstruidos.
- 2.1.4.- Yugos para cilindros de O2 y N2O.
- 2.1.5.- Con al menos un cajon.
- 2.1.6.- Mesa de trabajo.
- 2.1.7.- Montaje en máquina para monitor de signos vitales.
- 2.1.8.- Cuatro ruedas, al menos dos de ellas con freno o sistema de freno central.
- 2.1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire-amarillo):
- 2.1.9.1.- Tres para toma mural (O2, N2O, aire).
- 2.1.9.2. Dos para cilindros (O2, N2O).
- 2.1.10.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 60 min.

CARACTERISTICA

- 1. DEFINICION. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 1.1 Unidad de anestesia general, para administración de anestésicos oxígeno, óxido nitroso otros gases medicinales y agentes anestésicos. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 2. DESCRIPCIÓN. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 2.1.- Gabinete: CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión: CATALOGO 1 PAGINA 1, 4.
- 2.1.2.- Ventilador interconstruido.

CATALOGO 1 PAGINA 1.

- 2.1.3.-Con cuatro contacto eléctricos. interconstruidos. CATALOGO 1 PAGINA 5. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-4.
- 2.1.4.- Yugos para cilindros de O2 y N2O. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-4. CATALOGO 1 PAGINA 5.
- 2.1.5.- Con dos cajones. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2.
- 2.1.6.- Mesa de trabajo. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No. 168 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bloabast.clients@gmail.com



Licitación Pública Internacional Consciidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANTXO NÚMERO 1-C (UNO-C)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LUCITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-TZ	23-2015 CA	NIDAD 102
× .	m sa Yili	H 2	*_8
PARTIDA	41 UNIDAD DE A INTERMEDIA	NESTESIA	E: 1
CLAVE SAI CLAVE PREI	531,053,0372,00.0 00000000001740 NOMBRE GENÉ	9	1 1 50 3 1
2	2 2" = 2" = 2" = 2" = 2" = 2" = 2" = 2"		
AN	estesia intermedia	, UNIDAD DE	-
erin come - mete acide acides suddiction - and reclass con-	ESPECIFICACIO	R 100 F 3	

The state of the s	
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
511.5 \$ 1 3.00 B	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
6 ;	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
F III S S	MANUAL DE USUARIO 2,
3	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
22.5	1
u	HOJA 2 DE 20
DESCRIPCIÓ	N TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.1.11.- Con lluminación para el área de trabajo.
- 2.2. Vaporizadores de la misma marca que la unidad de . anestesia.
- 2.2.1. Suministrar dos vaporizadores (sevoflurarie y isoflurarie).
- 2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura 2.2.3.- Indicador visual del nivel de llenado de agente anestépico.
- 2.2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador en l' caso de requerirse.
- 2.3.- Suministro de gas fresco:
- 2.3.1.- Fiujómetros dobles neumáticos con despliegue para O2, N2O y aire codificados de acuerdo al código americano de colores: (O2- verde, N2O-azul, aireamarillo).
- 2.5.2. Mezciador neumático.
- 2.3.3.- Guarda hipóxica mínima de 23%.
- 2.3.4.- Flush o suministro de oxígeno directo.
- 2.4.- Circuito de paciente:
- 2.4.1.- Un cánister.
- 2.4.1.1.- Con capacidad mínima de 700 ml u 800 gr.
- 2.4.1.2.- Reusable y esterilizable.
- 2.4.1.3.- Con filtro de polvo en caso de requerirse.
- 2.4.1.4.- Con sistema que permita el cambio de cal sodada durante la ventilación mecánica sin ocacionar fugas.
- 2.4.2.- Con trampa de agua (condensador)
- 2.4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar.

- 2.1.7.- Montaje en máquina para monitor de signos vitales. CATALOGO 1 PAGINA 1. 2.1.8.- Cuatro ruedas, dos de ellas con freno. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2, 2-3.
- 2.1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire-amarillo): MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6. CATALOGO 1 PAGINA 1. 2.1.9.1.- Tres para toma mural (O2, N2O, aire). CATALOGO 1 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6.
- 2.1.9.2. Dos para cilindros (O2, N2O). CATALOGO 1 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6.
- 2.1.10.- Batería de respaldo interna con de 90 min. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-8.
- 2.1.11.- Con iluminación para el área de trabajo. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-4. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-15.
- 2.2.¬ Vaporizadores de la misma marca que la unidad de anestesia). CATALOGO 1 PAGINA 4. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 1.

Camiino real a xochitepec no 108 col. La noria deleg. xochimilco, mexico,d.f. c.pág. 16030 Tellf.: (55) 56750914, 44444756, 44444753, ref.c. bro-096619-ug7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



ANEXOS BIOABAST SA DE C. DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015.

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	00000000017409 NOMBRE GENÉRICO		
	William General		
			15
ANI	ESTESIA INTER <mark>MEDIA, UNIDAD</mark> D	Ε	
	ESPECIFICACIONES		280

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
PADRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
,	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA 3 DE 20 CIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.4.4.- Con sistema de conmutación entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain).

2.4.5.- Sistema de evacuación de gases activo o pasivo.

- 2.4.6 .- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente deberán ser esterilizables y libres de látex.
- 2.4.7.- Válvula ajustable de presión (APL).
- 2.4.8. Válvula de sobrepresión.
- 2.4.9.- Válvula de conmutación bolsa-ventilador.
- 2.4.10.- Manómetro de presión en vías aéreas.
- 2.4.11.- Brazo ajustable para bolsa de ventilación
- 2.5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia:
- 2.5.1.- Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora.
- 2.5.2 .- Despliegue de mensajes y parámetros en español.
- 2.5.3. Pantalla:
- 2.5.3.1.- Tipo LCD, LCD TFT o tecnología superior.
- 2.5.3.2.- Tamaño mínimo de 6.5".
- 2.5.3.3.- Policromática.
- 2.5.3.4.-Configurable por el usuario.
- 2.5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica.
- 2.5.3.6.- Despliegue mínimo de una curva de presión.
- 2.5.4.- Modos de ventilación:
- 2.5.4.1.- Controlado por volumen.
- 2.5.4.2.- Controladopor presión.

- 2.2.1.- Dos vaporizadores (sevoflurano e isofluorano), MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 1-2.
- 2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 2-1.
- 2.2.3.- indicador visual del nivel de llenado de agente anestésico. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA A, 4-5.
- 2.2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 4-7.
- 2.3.- Suministro de gas fresco: MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6.
- 2.3.1.- Flujómetros dobles neumáticos con despliegue para O2, N2O y aire codificados de acuerdo al código americano de colores: (O2- verde, N2O-azul, aire-amarillo).

MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2.

- MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6, 6-7. 2.3.2.- Mezclador neumático. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-5.
- 2.3.3.- Guarda hipóxica de 21%. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-5. SEGÚN **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**
- 2.3.4.- Suministro de oxígeno directo.
- MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2, 2-3.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (35) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bloabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Las Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO MÚMERO 1-C (UMO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIEN	TO	LA-019G	/R040-1	23-201	5 C	ANTIDAD	102
	+1	1 ;	1:1	2.1	1.52	11 4 1	8 %
PARTIDA	8	41 UNIDA INTERMED		NESTES	SIA ,		e j
CLAVE SAI	g vi	531.053.0	372.00.	01	trontona la		}
CLAVE PREI		00000000	0001740)9	or production		14
	0.0	NOMBI	RE GENE	RICO			
		y	E				
		36					
			±II				×
		1	140				
	ANES	TESIA INTI	ERMEDI	A, UNID	AD DE		
10		;					
MOTOR COLUMN TO A SECTION OF THE PARTY OF TH	EL TERRET SPRINT LAN	ESPECI	FICACIO	NES	CONT. PROGRAMMA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Angelia a tomonto del constitución de la constituci	hammed the state of the state o

p	and the same of th
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
111111111111111111111111111111111111111	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
, T	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
FDR: \$24	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
1	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
100	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
, a B	MANUAL DE USUARIO 1,
1 2	MANUAL DE USUARIO 2,
gud the	MANUAL DE USUARIO 3,
30	MANUAL DE USUARIO 4,
ratius (In	MANUAL DE SERVICIO 1.
garage and the same	
Andrewson and the second specimens of the second second	HOJA 4 DE 20
DESCRIPCIO	ON TECNICA DEL LICITANTE

2.5.4.3.- SIMV (Ventilación Mandataria Intermitente Sincronizada).

2.5.4.4.- Presión Soporte.

2.5.5.- Controles y ajuste de:

2.5.5.1. Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 20 a 1400 ml.

2.5.5.2. Presión límite que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cmH20.

2.5.5.3.- Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cmH20.

2.5.5.4.- Frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto.

2.5.5.6.- PEEP electrónico que cubra como mínimo el rango de 4 a 20 cmH20.

2.5.5.6. Relación I:E y relación I:E inversa.

2.5.5.7.- Pausa inspiratoria.

2.5.5.8. Sensibilidad por flujo o presión.

2.5.5.9.- Presión soporte.

2.5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales.

2.5.6.1.- Oxigeno inspirado y espirado.

2.5.6.2. Volumen corriente.

2.5.6.3. Volumen minuto.

2.5.6.4. Presión media.

2.5.6.5. Presión pice en su caso, presión soporte.

2.5.6.6. PEEP.

2.5.6.7. Frecuencia respiratoria.

2.5.7. Despliegue de curva en pantalla del ventilador.

2.4.- Circuito de paciente: MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-5.

2.4.1.- Un cénister. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-5.

2.4.1.1.- Con capacidad de 800 gr.

MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-5.

2.4.1.2. Reusable y esterilizable. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-5.

2.4.1.3. Con filtro de polvo. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-8.

2.4.1.4.- Con sistema que permite el cambio de cal sodada durante la ventilación mecánica sin ocasionar fugas. MANUAL DE SERVICIO 1 PAGINA 2-18. TRADUCCION ANEXA.

2.4.2.- Con trampa de agua. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-6.

2.4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-6.

2.4.4.- Con sistema de conmutación entre circulto circular y circulto auxiliar (tipo Bain). MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-6.

2.4.5.- Sistema de evacuación de gases pasivo. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-18.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 CCL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELLE: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



ANEXOS BIOABAST SADECY. DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Intornacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015.

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
41 UNIDAD DE ANESTESIA		,
INTERMEDIA		
531.053.0372.00.01	•	
00000000017409	•	
NOMBRE GENÉRICO		.
		(*)
ESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE	
	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA 531.053.0372.00.01 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA 531.053.0372.00.01 00000000017409

LICITANTE.	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
IADRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO ♠,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
<u> </u>	HOJA 5 DE 20
DESCRIPCIÓ	ON TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES

- 2.5.7.1. Presión/Volumen.
- 2.5.7.2. Flujo/Volumen.
- 2.5.8.- Sistema de alarmas audibles y visuales priorizadas en tres niveles (despilegue y ajuste en pantalla del ventilador):
- 2.5.8.1.- FiO2 (alta y baia).
- 2.5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta v baia).
- 2.5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja).
- 2.5.8.4.- Apnea.
- 2.5.8.5.- Presión baja de suministro de gas.
- 2.5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico.
- 2.5.8.7.- Falla o cambio de celda de O2 o falia en la medición para tecnología paramagnética.
- 2.5.8.8.- Fuga en circuito de paciente.
- 2.5.8.9.- Falla en sensor de presión.
- 2.5.9.- Conmutación a ventilación manual.
- 2.5.10.- Compensación de volumen o desacoplo de gas
- 2.5.11.- Indicador de fuente de alimentación, AC o DC.
- 2.5.12.- Indicador batería baja.
- 2.6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia.
- 2.7.1.- Monitor preconfigurado o modular.
- 2.7.2.- Pantalla sensible al tacto, teclado de membrana o perilla selectora
- 2.7.3.- Pantalla policromática de tecnología LCD, LCD TFT o tecnología superior, de 12" como mínimo.

- 2.4.6 .- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente son esterilizables y libres de látex. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 2-3.
- 2.4.7.- Válvula ajustable de presión (APL). MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-7.
- 2.4.8. Válvula de sobrepresión. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-3.
- 2.4.9.- Válvula de conmutación bolsaventilador. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-8.
- 2.4.10.- Manómetro de presión en vías aéreas. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA
- 2.4.11.- Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-8.
- 2.5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia: CATALOGO 1 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 2.5.1.- Teclado de membrana y perilla selectora. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12.
- 2.5.2 .- Despliegue de mensajes y parámetros en español. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-13.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail: bioabast.clients@gmail.com



Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cohertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICTANTE

PROCEDIMIENT	10 <u>LA-0</u>	19GYR040-T2	3-2015,	CANTIDAL	102
	7 1		· ' = '	* 4	
PARTIDA "		INIDAD' DE AN RMEDIA	IESTESIA.	· .	
CLAVE SÁI	531.0	553.0372.00.0	1	•	
CLAVE PREI	4000 2 WELLER	00000017409	THE PERSON NAMED IN COLUMN NAM	¥0.	
	NO	OMBRE GENÉR	RICO		
	8× II	=17	W 24	T. Section	
	•	1		31	1 5
	9 11	- ·	6 , 66	s il tot	
		Y		i.	2
	n #1	01.73			
+)	ANESTESIA	INTERMEDIA,	UNIDAD E)E .	
	F ₀ 9			10.14	
THE PROPERTY OF PERSONS ASSESSMENT	ES	SPECIFICACION	VES		adminana Diderpater-per

i i	840
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
1 2	HEALTHCARE FINLAND OY.
Buanca i	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA'	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
11. 12	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
1	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
E. E.	∴MANUAL DE USUARIO 1,
P 1 144 12	MANUAL DE USUARIO 2,
War and	MANUAL DE USUARIO 3,
; b .	MANUAL DE USUARIO 4,
IREA.	MANUAL DE SERVICIO 1.
- Dec - 14	
	HOJA 6 DE 20
DESCRIPCIÓ	N TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.7.4. Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de ai menos 8 curvas simultáneas.
- 2.7.6. Despliegue de mensajes y parámetros en español
- 2.7.7.- Tendericias gráficas y numéricas para todos los parámetros, de 24 horas como mínimo.
- 2.7.8.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min.
- 2.7.9.- Monitoreo de los siguientes parámetros desplegados en el monitor de signos vitales o en el ventilador.
- 2.7.10.- ECG
- 2.7.10.1. Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.
- 2.7.10.2.- Al menos 7 derivaciones seleccionables por ei usuario
- 2.7.10.3.- Despliegue simultáneo de al menos dos curvas a elegir de, 7 derivaciones de ECG como mínimo. 2.7.10.4.- Análisis del segmento ST.
- 2.7.10.5.- Análisis de antimias.
- 2.7.10.6.- Control de activación de filtros en la señal.
- 2.7.10.7.- Detección de marcapasaos.
- 2.7.10.8.- Protección contra descarga de desfibillador. 2.7.11.- CO2
- 2.7.11.1.- Por medio de Mainstream o Sidestream o microstream.

- 2.5.3.7 Pentalla: CATALOGO 1 PAGINA 2. 2.5.3.1.- Tipo VGA. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-16.
- 2.5.3.2.- Tamaño mínimo de 6.7". (ALTURA 3", ANCHO 6"). CATALOGO 1 PAGINA 2.
- 2.5.3.3.- Policromática. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA A. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-16.
- 2.5.3.4. Configurable por el usuario.
 MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12.
- 2.5.3.5.- Despliague de parámetros en forma numérica. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-23.
- 2.5.3.6.- Despliegue de una curva de presión. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12.
- 2.5.4.- Modos de ventilación: CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.1.- Controlado por volumen.
- CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.2.- Controlado por presión.
- CATALOGO 1 PAGINA 1. 2.5.4.3.- SIMV (Ventilación Mandataria Intermitente Sincronizada). CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.4.- Presión Soporte. CATALOGO 1 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 198 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELLF.: (55) 56750914, 44444756, 44444758, R.F.C. BIO-099619-UG7 e-mail:bicabast.clients@gmail.com



BIOABAST SA DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-E (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO		
			Yi
		i.	
ANE	ESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE	10

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.	
FABRICANTE =	DATEX-OHMEDA INC./ GE	
INDINCANT	HEALTHCARE FINLAND OY.	
54 m	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
	MANUAL DE USUARIO 3,	
	MANUAL DE USUARIO 4,	
#S	MANUAL DE SERVICIO 1.	
HOJA 7 DE 20		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE		

ESPECIFICACIONES

- 2.7.11.2.- Despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado.
- 2.7.12. SpO2.
- 2.7.12.1.- Curva de pletismografia.
- 2.7.12.2.- Despliegue numérico de saturación de oxigeno.
- 2.7.13.- Temperatura en mínimo 2 canales.
- 2.7.13.1.- Despliegue numérico de ambas temperaturas de manera simultanea.
- 2.7.14.- Presión arterial no invasiva.
- 2.7.14.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- 2.7.14.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado.
- 2.7.14.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.7.15.- Respiración.
- 2.7.15.1.- Curva de respiración.
- 2.7.15.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.
- 2.7.16.- Presión arterial invasiva.
- 2.7.16.1.- Dos canales de presión invasiva como mínimo.
- 2.7.16.2.- Etiquetado del sitio de medición de los transductores.
- 2.7.16.3.- Ajuste automático de escalas.
- 2.7.17.- Espirometría.
- 2.7.17.1.- Curva de flujo.

- 2.5.5.¬Controles y ajuste de: CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2,5.5.1.- Volumen corriente en rango de 20 a 1500 ml modo volumen y SIMV, de 5 a 1500 en modo control por presión. CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.2. Presión límite en rango de 12 a 100 cmH20. CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.3.- Presión inspiratoria en rango de 5 a 60 cmH20. CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.4.- Frecuencia respiratoria en rango de 4 a 100 respiraciones por minuto. CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.5.- PEEP electrónico en rango de 4 a 30 cmH20. CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.6.- Relación I:E y relación I:E inversa. CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.7.- Pausa inspiratoria. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-18.
- 2.5.5.8.- Sensibilidad por fluio.
- CATALOGO 1 PAGINA 3.
- 2.5.5.9.- Presión soporte. CATALOGO 1 PAGINA 3
- 2.5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador y del monitor de signos vitales. CATALOGO 1 PAGINA 3, CATALOGO 2 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



Licitación Pública Internacional
Consolidada Bajo la Cobertura de
Los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR040-T23-2015,
para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-G (UM)-O DESCRIPCIÓN TÉCNICA BEL LICITANTE

PROCEDIME	NTO ,	_LA-01	19 GYR040	T23-201	5. C	ANTIDAD 10	2
· ·	ti		'n		<u>(</u>	N 9 4	
PARTIDA	a =	41 U INTER	NIDAD DE RMEDIA	ANESTE	SIA	6	
CLAVE SAI CLAVE PREI		No. of Concession, Name of Street, Str	53.0372.0 00000017	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	60	
	÷	NC	MBRE GE	NÉRICO	NACODITION AND COM		
		i 1	W 11		6	Ē	
) .	#/	J	W 8				
*	1	3	** ×	*		F. 6	
			± 9.	- 1	151	(in)	
				10		3 B 4	
	ANES	STESIA	INTERME)IA, UNIE	AD DE		
Section of the contribution of the property of the contribution of	anta a mesar	ES	PECIFICAC	IONES	ernis Maria (Sala) garan gapta a Ana, an Eg V	attanamente attanamente attanamente attanamente attanamente attanamente attanamente attanamente attanamente at	Carrieron

	<u> </u>
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
TABLE I	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
5 B	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
W af	MANUAL DE USUARIO 1,
nials • na	MANUAL DE USUARIO 2,
e 15.8	MANUAL DE USUARIO 3,
43	MANUAL DE USUARIO 4,
. 36	MANUAL DE SERVICIO 1.
114 SW	
	HOJA 8 DE 20
DESCRIPCIO	ON TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.17.2.- Volumen minuto inspirado y/o espirado.
2.7.17.3.- Volumen corriente, inspirado y espirado.
2.7.17.4.- Despliegue de lazos: presión/volumen y
flujo/volumen con almacenamiento de referencia de al
menos un lazo.

2.7.17.5. Desplibgue numérico de la compilance pulmonar del paciente y/o resistencia de la via aérea. 2.7.18.- Gases.

2.7.18.1.- Despliegue numérico de O2 inspirado y sepirade.

2.7.18.2.- Despliegue numérico de N2O inspirado y espirado.

2.7.18.3.- Identificación automática de agentes anestésicos.

2.7.18.4.- Despliegue numérico dela concentración de gas anestésico inspirado y espirado.

2.7.18.5.-Despliegue numérico de la concentración alveolar mínima (MAC).

2.7.18.6.- Detección automática de agentes anestésicos simultáneos y despliegue numérico de la concentración más alta

2.7.19.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres níveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.7.19.1.- Frecuericia cardíaca.

2.7.19.2.- CO2.

2.7.19.3. Saturación de oxigeno.

2.5.6.1.- Oxigeno inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.5.6.2. Volumen corriente. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.6.3. Volumen minuto. MANUAL, DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.6.4. Presión media. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.6.5. Presión pico. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.6.6. PEEP. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.6.7. Frecuencia respiratoria. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.7. Despliegue de curva en pantalla del ventilador. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29. 2.5.7.1. Presión/Volumen. CATALOGO 3 PAGINA 1. 2.5.7.2. Flujo/Volumen. CATALOGO 3 PAGINA 1. 2.5.8.- Sistema de alarmas audibles y

visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en pantalia del ventilador): . MANUAL DE USUAR!O 1 PAGINA 3-9. MANUAL DE USUAR!O 2 PAGINA 4-2.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELIT.: (55) 56750914, 44444756, 4444755, R.F.C. PRO-093619-UG7 e-mail:biozbast.clients@gmail.com





ANEX

Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio **DIVISION DE CONTRATOS** No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Licitación Pública Internacional

ANEXO NÚMERO 1-E (LINO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO LA-019GYR040-T23-2015 CANTIDAD 302 41 UNIDAD DE ANESTESIA PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO				
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409	CEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409		10		
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409		AS LINED AD DE ANGOMEN		
CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409	CIDA			
CLAVE PREI 00000000017409	IUA	INTERMEDIA		
CLAVE PREI 00000000017409	/E SAI	531.053.0372.00.01		
NOMBRE GENÉRICO	/E PREI			
		NOMBRE GENÉRICO		
in the state of th				.,
				7
i)		6		
A S. (Company) As A St. (Company) As A A A A A A A A A A A A A A A A A A		Responsible to the second of a second of the		
ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	P	nestesia intermedia, unidad i	DE	
ESPECIFICACIONES		ESPECIFICACIONES		

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
FADRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
× ×	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
v.	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
r I.	
<u> Paragonal and American and Am</u>	HOJA 9 DE 20
DESCRIPC	IÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.7.19.4.- Temperatura.
- 2.7.19.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica diastólica y media).
- 2.7.19.6.- Frecuencia respiratoria.
- 2.7.19.7.- Presión arterial invasiva.
- 2.7.19.8.- Agentes anestésicos.
- 2.7.20.- Alarma de apnea.
- 2.7.21.- Alarma de arritmia.
- 2.7.22.- Con silenciador de alarmas.
- 2.8.- Monitorizacion de I relajación muscular:
- 2.8.1.- Modos de estimulación: tren de cuatro, tetánico y
- estímulo único o simple.
- 2.9.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (02-verde, N20- azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire.
- 3. ACCESORIOS: PARA ADULTO/PEDIÁTRICO.
- 3.1.- Dos circuitos de paciente reusable y esterilizable con tubos corrugados de al menos 1.2 m de longitud, pieza en "Y" y codo.
- 3.2.- Un circuito de paciente neonatal reusable.
- 3.3.- Un circuito de reinhalación parcial, tipo Bain, semicerrado o equivalente.

- 2.5.8.1.- FiO2 (alta y baja). MANUAL DE USUARIO 12 PAGINA 4-9.
- 2.5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta y baja). MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-13, 4-14.
- 2.5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja). MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-10, 4-11.
- 2.5.8.4.- Apnea. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-4
- 2.5.8.5.- Presión baja de suministro de gas. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-11.
- 2.5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico.
- MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-4.
- 2.5.8.7.- Cambio de celda de O2. MANUAL
- DE USUARIO 2 PAGINA 3-8, 4-9.
- 2.5.8.8.- Fuga en circuito de paciente. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-3.
- 2.5.8.9.- Falla en sensor de presión.
- MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-6, 4-
- 2.5.9.- Conmutación a ventilación manual. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-8. 2.5.10.- Compensación automática de flujo de gas fresco (volumen tidal). CATALOGO 1 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail: bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR049-723-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

<u>AMEKO MÁDIFIO X-C (UNO-C)</u> DESCRIPCIÓN TÉCIMICA DEL LICTIANTE

PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE, PREI 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO	PROCEDIMIE	NTO	. LA-019	GYR <mark>040-</mark> 1	723-2015	CANTIDAD 1202
O0000000017409 NOMBRE GENÉRICO	PARTIDA	= =			ANESTESIA '	* '
		/* ·	000000	0000174	09	
9 29 12 . 3 18 0		8		1 8	1 2	
anestesia intermedia, linidad de		ANES	stesia in	ITERMEDI	A, LINIDAD I	DE

LIGITANTE,	BIOABAST S.A. DE C.V.	
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE	
THE P	HEALTHCARE FINLAND OY.	
	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA "	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
7	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
di 3 ×	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
17 9	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
<u>}</u>	MANUAL DE USUARIO 3,	
Mr g	MANUAL DE USUARIO 4,	
4	MANUAL DE SERVICIO 1.	
, 4. r		
	HOJA 10 DE 20	
DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE		

- 3.4.- Mescarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: Tamaño adulto, pediátrico y recnatal, una de cada una.
- 3.5.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 1, una de 2 1 y una de 3 l; +/- 10%. Una de 500 mi para pacientes neonátales.
- 3.6.- Un cable troncal, un sensor tipe dedal y un sensor multisitio, ambos reusables, para oximetría de pulso.
 3.7.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o de cuporficie) y un sensor de temperatura esofágico o rectal.
- 3.6.- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, adulto, adulto obeso, pediátrico una de cada una y dos tamaño neonatal en dos medidas diferentes, manquera con conector para los brazaletes.
- 3.9. Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos de cinco puntas. Para paciente neonatal un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas.
- 3.10.- Para C02 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables.
- 3.11.- Para C02 por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en case de requerirse), 20 línéas de muestra y adaptadores endotrqueales.
- 3.12.- Para C02 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.

- 2.5.11.- Indicador de fuente de alimentación, AC o DC. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12, 3-3.
- 2.5.12.- Indicador batería baja. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-3, MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-4.
- 2.6.- Sistema de comprobación que varifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia.
 MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-3, 3-4, 4-11.
- 2.7.1.- Monitor modular. CATALOGO 2 PAGINA 1.
- 2.7.2.- Pantalla sensible al tacto y perilla selectora. CATALOGO 2 PAGINA 2.
- 2.7.3.- Pantalla policromática de tecnología LCD TFT, de 15". CATALOGO 2 PAGINA 2. 2.7.4.- Salida analógica de ECG. MANUAL
- 2.7.4.- Salida analogica de ECG. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 165.
- 2.7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de 8 curvas simultáneas y hasta 14 con superposición. CATALOGO 2 PAGINA 2.
- 2.7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 105
- 2.7.7.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros, de 24 horas. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 89, 91.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 102 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (53) 56750914, 44444756, 44444755, EF.C. DIO 576519-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



BIOABAST SA DECV.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libra Comercio No. LA-019GYR049-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

	€	
LA-019 3 /R040-T23-2015	CANTIDAD	102
41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	6:	
531.053 (372.00.01 000000000017409 NOMERE GENÉRICO		
	· Ž	
	DE	
	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA 531.053 (372.00.01 00000000017409 NOMERE GENÉRICO	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA 531.053 (372.00.01 0000000017409 NOMERE GENÉRICO

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
INDRICATE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA 11 DE 20 IÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 3.13 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: 2 cables troncales para transductor.
 3.14 Para la monitorización de la relajación muscular: Sensor adulto pediátrico.
- 4. CONSUMIBLES.
- 4.1.- (100 pzas.) Electrodos para ECG adulto / Pediátrico 50 neonatales.
- 4.2.- Filtro para sistema de evacuación de gases (uno)
- 4.3.- Electrodos para estimulación neuromuscular (10 piezas).
- 4.4.- Kits para transductor (10 kits).
- 5. REFACCIONES:
- 5.1. No requiere
- 6. INSTALACION.
- 6.1 Eléctrica: 120 V +/- 10% , 60 Hz.
- 6.2 Neumática: Aire, oxígeno, N2O.
- 7. MANTENIMIENTO:
- 7.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar.
 7.1. NORMAS-CERTIFICADOS: Presentar de forma independiente para monitor de signos vitales, máquina de anestesia.

- 2.7.8.- Batería de respaldo interna con capacidad de 120 min. CATALOGO 2 PAGINA 4.
- 2.7.9.- Monitoreo de los siguientes parámetros desplegados en el monitor de signos vitales y en el ventilador: CATALOGO 1 PAG,3 Y CATALOGO 2 PAG. 1.
- 2.7.10.- ECG. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.10.1.- Despliegue numérico de
- frequencia cardiaca. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.10.2.- Hasta 12 derivaciones
- 2.7.10.2.- Hasta 12 derivaciones seleccionables por el usuario. CATALOGO 5 PAGINA 2.
- 2.7.10.3.- Despliegue simultáneo de tres curvas a elegir de, 12 derivaciones de ECG. CATALOGO 5 PAGINA 2. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 168.
- 2.7.10.4.- Análisis del segmento ST, Segmento ST medido y mostrado simultáneamente para hasta 12 derivaciones de ECG. CATALOGO 5 PAGINA 2.
- 2.7.10.5.- Análisis de arritmias. CATALOGO 5 PAGINA 1.
- 2.7.10.6.- Control de activación de filtros en la señal. CATALOGO 5 PAGINA 2.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-990619-UG7 e-mail; bioabast.cliquts@gmail.com





A NA EX.

Licitación Pública Internacional Consoudada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libra Comercio No. LA-019GYR040-723-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

<u>ANEXO RÍBERO A-C TUNO-O</u> DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040- 723-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	000000000017409	No.	
	NOMBRE GENÉRICO		
	*		23
ANE	STESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE	
promote the promote that	ESPECIFICACIONES	WHAT STATISTICS CONTRACTOR STATISTICS	MATTOR TO BE STORY AND

LICITANTE BJOABAST S.A. DE C.V. FABRICANTE MARCA MODELO CATALOGO CATALOGO CATALOGO CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20 DESCRIPCIÓN, TÉCNICA DEL LICITANTE	AND DESCRIPTION OF THE PERSON		
MARCA MARCA MODELO MODELO CATALOGO CATALOGO	LICITANTE	BJOABAST S.A. DE C.V.	
MARCA MARCA MARCA MODELO CATALOGO CATALOGO CATALOGO 1, CATALOGO 2, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	FARRICANTE		
MARCA de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE Healthcare Finland Oy AESPIRE 7900 CARESCAPE Monitor B650 CATALOGO 1, CATALOGO 2, CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		
MODELO MODELO AESPIRE 7900 CARESCAPE Monitor B650 CATALOGO 1, CATALOGO 2, CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	ta to the and a	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MODELO AESPIRE 7900 CARESCAPE Monitor B650 CATALOGO 1, CATALOGO 2, CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
CARESCAPE Monitor B650 CATALOGO 1, CATALOGO 2, CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20		Healthcare Finland Oy	
CATALOGO 1, CATALOGO 2, CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	MODELO		
CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20		CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO 5, CATALOGO 6, CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20		CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
MANUAL DE USUARIO 1, MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20		CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	. 1	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	100	MANUAL DE USUARIO 1,	
MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	8	MANUAL DE USUARIO 2,	
MANUAL DE SERVICIO 1. HOJA 12 DE 20	1 I	MANUAL DE USUARIO 3,	
HOJA 12 DE 20	2 E		
	#	MANUAL DE SERVICIO 1.	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE			
	, DESCRIPCIÓN, TÉCNICA DEL LICITANTE		

7.1.1. Para producto de origen nacional: carificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485

7.1.2. Fara producto extranjero: que cumpla con ISO 13485 y algunos e los siguientes: FDA, CE e JIS.

2.7.10.7.- Detección de marcapasaos. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.10.8.- Protección contra descarga de desfibrilador. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.11.- CO2. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.11.1.- Por medio de Sidestream. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 250. 2.7.11.2.- Despilegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.12. SpO2. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.12.1.- Curve de pletismografia. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.12.2.- Despliegue numérico de saturación de oxigeno. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.13.- Temperatura en 2 canales. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.13.1. Despliegue numérico de ambas temperaturas de manera simultanea y diferencia entre ellas (T2-T1). CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.14.- Presión arterial no invasiva. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.14.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).

CATALOGO 5 PAGINA 3.

CAMINO REAL A KOCHITEPEC No 168 COL. LA NORIA DELEG. KOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 WELLT.: (55) 56750914, 44444756, 44441755, R.F.C. PRO-076619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS BIOABAST SA DEC.V.

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR04D-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD 102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA	
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 000000000017409 NOMBRE GENÉRICO	
	TOTAL CONTINUES	4.
		1 2 %
MA	estesia intermedia, unidad d	E
	ESPECIFICACIONES	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
FADRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
4	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
511	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor 8650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8, =
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA 13 DE 20'
DESCRIPCIO	ON TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.14.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado. CATALOGO 5 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 211. 2.7.14.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.15.- Respiración. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.15.1. Curva de respiración. MANUAL

DE USUARIO 4 PAGINA 196. 2.7.15.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria. CATALOGO 5 PAGINA 2.

2.7.16.- Presión arterial invasiva CATALOGO 5 PAGINA 2.

2.7.16.1.- Dos canales de presión invasiva. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 218.

2.7.16.2.- Etiquetado del sitio de medición de los transductores: MANUAL'DE USUARIO 4 PAGINA 222. The Idia

2.7.16.3.- Ajuste automático de escalas. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 222. 2.7.17.- Espirometría. CATALOGO 3 PAGINA 3.

2.7.17.1.- Curva de flujo y presión. CATALOGO 3 PAGINA 3

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





7 3 1 A

Licitación Pública Internacional
Consolidada Bajo la Cobertura de
Los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR040-T23-2015,
para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANFXO NYBERO A-C (UNID-C) DESCRIPCIÓN TESPECA DEL LIGITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015 CANTI	DAD 102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	
CLAVE SAI	531,053.0372.00.01	1
CLAVE PIEI	000000000017409	i.
	NOMBRE GENÉRICO	
@		
	n	
AA	estesia intermedia, unidad de	(2)
entoderer sing to the Section William Committee	ESPECIFICACIONES	AL THEORY STATE AND AREA SECTION

LIGITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
PABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
) 3	HEALTHCARE FINLAND OY.
M.L.	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA'	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
18-4	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2.
* 1	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
- 1.1	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
1:1	MANUAL DE USUARIO 1,
1	MANUAL DE USUARIO 2,
0.1	MANUAL DE USUARIO 3,
, I	MANUAL DE USUARIO 4,
\$3 ₁ 7 1	MANUAL DE SERVICIO 1.
1. 1 = 1 = 150 y	1 - 1 - P
As June 19	HOJA 14 DE 20

2.7.17.2.- Volumen minuto inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 264. 2.7.17.3.- Volumen corriente inspirado v espirado. CATALOGO 3 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 264. 2.7.17.4.- Despliegue de lazos: presión/volumen y flujo/volumen con almacenamiento de referencia de hasta 6 lazos. CATALOGO 2 PAGINA 1, 3. 2.7.17.5. Despliegue numérico de la compliance pulmonar del paciente y resistencia de la via aérea. CATALOGO 3 PAGINA 1, 3. 2.7.18.- Gases. CATALOGO 3 PAGINA 1. 2.7.18.1. Despliegue numérico de O2 inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 1, 2. 2.7.18.2. Despliegue numérico de N2O inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 1, 2. 2.7.18.3. Identificación automática de agentes anestésicos. CATALOGO 3 PAGINA 1. 2.7.18.4. Despliegue numérico de la concentración de gas anestésico inspirado y

espirado. CATALÓGO 3 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 160:30 TELE:: (55) 56750914, 44444756, 44444755, XEF.C. EFO-591619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





ANEXC DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 3-6 (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD 102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01	
CLAVE PREI	000000000017409	
	NOMBRE GENÉRICO	
		₩ #
ANI	ESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE
	ESPECIFICACIONES	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FARRICANITE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
FABRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
•	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA 15 DE 20
DESCRIPCIÓ	N TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.18.5. Despliegue numérico de la concentración alveolar mínima (MAC). CATALOGO 3 PAGINA 1. 2.7.18.6.- Detección automática de agentes anestésicos simultáneos y despliegue numérico de la concentración más alta. CATALOGO 3 PAGINA 1, MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 257. 2.7,19.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en tres niveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: CATALOGO 2 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 45. 2.7.19.1.- ¬Frecuencia cardíaca. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 173. 2.7.19.2.- CO2. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.19.3.- Saturación de oxigeno. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 208. 14 2.7.19.4.- Temperatura. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 233. 500 2.7.19.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media). MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 216. 2.7.19.6.- Frecuencia respiratoria. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 200.

2.7.19.7.- Presión arterial invasiva. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 224.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-390619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobillario Médico

ANEXO MÉDIFRO 14C (UNO C) DESCRIPCIÓN YÉCHICA DEL LICTIANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-TZ3-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PILE!	00000000017409	-	
	NOMBRE GENÉRICO	•	
	*		
	9		
		1.5%	*
ANE	stesia intermedia, unidad	DE	
THE ESTIMATES TO SEE AND ARCHITECTURE AND EMPLOYMENTS	ESPECIFICACIONES	Berdelautti. Zenyozot ominimaka 🗆 ma	Special Consumblement

h #	
LICITANTE,	BIOABAST S.A. DE C.V.
PABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
fired and	Healthcare Finland Oy
MODELO'	AESPIRE 7900
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
). ·	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
1 1	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
1.3.	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
* U.S.	"MANUAL DE USUARIO 1,
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MANUAL DE USUARIO 2,
ξ	MANUAL DE USUARIO 3,
1, 1	MANUAL DE USUARIO 4,
h . M: : = = =	MANUAL DE SERVICIO 1.
7	
and the second s	HOJA 16 DE 20
DESCRIPCIO	ON TECNICA DEL LICITANTE

CATALOGO 3 PAGINA 2.
2.7.20.- Alarma de apnea. CATALOGO 3
PAGINA 2.
2.7.21.- Alarma de arritmia. MANUAL DE
USUARIO 4 PAGINA 182.
2.7.22.- Con silenciader de alarmas.
CATALOGO 2 PAGINA 3.
2.8.- Moniterizacion de la relajación
muscular: CATALOGO 4 PAGINA 1.
2.8.1.- Modos de estimulación: tren de
cuatro estímulos (TOF), contracción aislada
(ST), estimulación en doble ráfaga (DBS) y
estimulación tetánica. CATALOGO 4
PAGINA 1.

2.7,19.8.- Agentes anestésicos.

2.9.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (02-verde, N20-azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire. Y trampa de agua para aire. CATALOGO 7 PAGINA 2, 4. CATALOGO 8 PAGINA 3.

3. ACCESORIOS: PARA

ADULTO/PEDIÁTRICO.



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

BIOABAST SAIDECV.

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO: 1-0 (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR)40-T23-2015	CANTIDAD	102
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0 372 .00.0 1		
CLAVE PREI	000000000017409		
	NOMBRE GENÉRICO	•	
			le .
ANE	STESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE .	
	ESPECIFICACIONES		

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
PADRICAIVIE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor 8650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
Gr.	MANUAL DE SERVICIO 1.
·	HOJA 17 DE 20 ZIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 3.1.- Dos circuitos de paciente reusable y esterilizable con tubos corrugados de 1.2 m de longitud, pieza en "Y" y codo. CATALOGO 7 PAGINA 3. CATALOGO 8 PAGINA 2.
- 3.2.- Un circuito de paciente neonatal reusable. CATALOGO 8 PAGINA 2.
- 3.3.- Un circuito de reinhalación parcial, tipo Bain. CATALOGO 7 PAGINA 2.
- 3.4.- Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, una de cada una. CATALOGO 7 PAGINA 3.
- 3.5.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una del 11, una del 21 y una de 31. Una de 500 ml para pacientes neonatales. CATALOGO 7 PAGINA 3.
- 3.6.- Un cable troncal, un sensor tipo dedal y un sensor multisitio, ambos reusables, para oximetría de pulso. CATALOGO 6 PAGINA 6.
- 3.7.- Un sensor reusable de temperatura (de piel) y un sensor de temperatura esofágico. CATALOGO 6 PAGINA 8.
- 3.8.- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, adulto, adulto obeso, pediátrico una de cada una y dos tamaño

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional
Consolidada Bajo la Cobertura de
Los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR040-T23-2015,
para la adquisición de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚLERO 1-C (UNID-C)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
'ARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		
781 (ID)/\	WERNEDIA		
LAVE SAI	531.053.0372.00.01	•	
LAVE PRE	000000000017409	•	
	NOMBRE GENÉRICO		
	*		
			-
			•
ANF	ESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD I	DE	

the state of the s	MONTH OF THE PARTY
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
N. 100 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
interest of the second of the	Healthcare Finland Oy
MODELO '	AESPIRE 7900
311 5 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
St	CATALOGO 3, CATALOGO 4.
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
-W	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
Jithit Jin Me.	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	. •
and the same of th	
DESCRIPCIÓ	N TÉCNICA DEL LICITANTE

neonatal en dos medidas diferentes, manguera con conector para los brazaletes. CATALOGO 6 PAGINA 2, 7.

3.9.- Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de cinco puntas. Para paciente neonatal un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas. CATALOGO 6 PAGINA 4.

3.10.- Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables. NO SE OFERTA ESTA TECNOLOGIA.

3.11. Para CO2 por técnica sidestream: 10 trampas de agua, 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 250.

3.12.- Para C02 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales. NO SE OFERTA ESTA TECNOLOGIA.

3.13 Para medición de la presión invasiva: 2 cables troncales para transductor. CATALOGO 6 PAGINA 5.

3.14 Para la monitorización de la relajación muscular: Sensor adulto pediátrico. CATALOGO 4 PAGINA 1.

CAMUNO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NOBIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELLE.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-996619-UG7 2-mail:bicabast.clients@gmail.com



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

BIOABAST SADECY

Lichación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (LINO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO LA-019GYR040-T23-2015 CANTIDAD 102 41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 0000000017409 NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE ESPECIFICACIONES			
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 0000000017409 NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD 102
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 0000000017409 NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE		X	
CLAVE SAI CLAVE PREI 531.053.0372.00.01 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE		41 UNIDAD DE ANESTESIA	4
CLAVE PREI 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	PARTIDA	INTERMEDIA	d.
NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	CLAVE SAI	531.053.0372.00.01	
anestesia intermedia, unidad de	CLAVE PREI		
		NUMBRE GENERICO	Å.
ESPECIFICACIONES	ANI	ESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD D)E
		ESPECIFICACIONES	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
FABRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA' 19 DE 20 ION TÉCNICA DEL LICITANTE

3.15. Sensor de flujo reusable (dos piezas).
CATALOGO 7 PAGINA 2. AĞREGADO
SEĞÜN PRECISION TECNICO MEDICAS.
3.16. Celda para oxigeno (una pieza).
CATALOGO 7 PAGINA 2. AĞREĞADO
SEĞÜN PRECISION TECNICO MEDICAS.

4. CONSUMIBLES.

- 4.1.- (100 pzas.) Electrodos para ECG adulto / Pediátrico 50 neonatales. CATALOGO 6 PAGINA 9.
- 4.2.- Filtro para sistema de evacuación de gases (uno). NO APLICA, SE OFERTA SISTEMA DE EVACUACION PASIVO, SEGÚN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.3.- Electrodos para estimulación neuromuscular (10 piezas). CATALOGO 6 PAGINA 9.
- 4.4.- Kits para transductor (10 kits).
 MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 218.
 CATALOGO 6 PAGINA 5.
- 5. REFACCIONES:
- 5.1. No requiere
- 6. INSTALACION.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL L'ICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-723-2015	CANTIDAD	102	LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
				FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
	41 UNIDAD DE ANESTESIA			周祖第二 [1887	HEALTHCARE FINLAND OY.
PARTIDA	INTERMEDIA			MARCA	GENERAL ELECTRIC (propietario
	VI V C CONT Y V CONTO II T			MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
-CLAVE SAI	531.053.0372.00.01			MODELO :	Healthcare Finland Oy AESPIRE 7900
CLAVE PREI	000000000017409		l		CARESCAPE Monitor B650
	NOMBRE GENÉRICO			CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	*				CATALOGO 3, CATALOGO 4,
		15.		Company of the	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
			1	1.1	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
				51 3 1 1 1	MANUAL DE USUARIO 1,
]	W (54)	MANUAL DE USUARIO 2,
77-4			1	7	MANUAL DE USUARIO 3, MANUAL DE USUARIO 4,
				323	MANUAL DE OSCARIO 4,
AN	ESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD I	DE T	· · · / .		WWW. DE SERVICIO 1.
The transport of the same of t					HOJA 20 DE 20
	ESPECIFICACIONES		·	DESCRIPCIO	ON TÉCNICA DEL LICITANTE

6.1 Eléctrica: 100-120 V , 50/60 Hz. CATALOGO 1 PAGINA 4. 6.2 Neumática: Aire, oxígeno, N2O. CATALOGO 1 PAGINA 5.

7. MANTENIMIENTO:

7.1. Programa calendarizado, que incluya la descripción de las acciones a efectuar. SE ANEXA EN PROPUESTA TECNICA.
7.1. NORMAS-CERTIFICADOS: Presentar de forma independiente para monitor de signos vitales, máquina de anestesia. SE ANEXAN EN PROPUESTA TECNICA.
7.1.1. Para producto de crigen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485. NO APLICA.
7.1.2. Para producto extranjero: que cumple con ISO 13485 FDA, REGISTRO SANITARIO. SE ANEXAN EN PROPUESTA TECNICA.

México, D.F. a 10 de Agosto de 2015. Protesto lo accesario

> Marycarmen Silva Herrera Represel jante Legal

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-093619-UG7 e-mail:biozbast.clients@gmail.com



Consolidada Bajo la Cobertura de

Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

Licitación Pública Internacional

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

\$ 5 5 5 8040-T23-2015

LICITANTE: BIOABAST, S.A. DE C.V.

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

\$ 498,182.98 \$ 50,814,663.96	\$ 498,182.90	28.144	\$ 693,307.43	102 \$ 69 Según el Agta de la Junta Aclaratoria)		Unidad de Anestesia intermedia	Estados Unidos de América / Finlandia	rtida 17409 531.053.0372.00.01	17409	rtida
W. N. C.		PERFERINGE OF SOLENIE	PPELIO UNITARIO NASMAND DE NETENEMEN			DESCRIPCION	PROCEDUCA			7.0
				im;	z@bioabast.co	marycarmen.silva@bioabast.com; efren.perez@bioabast.com;				
						56750914, 44444755			おり 屋内	
			ilco, D.F.	5030, Xochim	Norta, C.P. 1	Camino Real a Xochitepec No.108, Col. La Noria, C.P. 16030, Xochimilco, D.P. BIO-090619-UG7				
						BIOABAST, S.A. DE C.V.		ZON SCOONE OF THE	New Orth	
	10 DE AGOSTO DE 2015	10 DE AGC				LA-019GYR040-T23-2015		時を確かし、	(0)	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. TOTAL EN LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 19/100 TOTAL

\$ 58,945.010.19

\$ 50,814,663.96

SUBTOTAL

NA

Protesto lo necesario

Marycarmen Silva Herrera Representante Legal

DIVISION DE CONTRA

CAMINO REAL A XOCHITEFEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MÈXICO,D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 444337 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-maili:bioabast.clients@gmail.com

Página 3935 de 3935

Olar Aller



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

México, D.F. a 10 de AGOSTO de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYRO40-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Punto 7, 7.1.

PARTIDA 41: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.

La suscrita <u>Marycarmen Silva Herrera</u>, en mi carácter de representante legal de la empresa <u>BIOABAST</u>. S.A. de <u>C.V.</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

El programa de mantenimiento preventivo de los equipos ofertados bajo esta partida será realizado cada 6 meses durante el periodo de garantía de los equipos (48 meses) y corresponderá al siguiente listado (dependiendo de la fecha de instalación) y de acuerdo a lo siguiente:

AÑO 2015	AÑO	2016	AÑO	AÑO 2018	
DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO
X	X	X	X	X	Х
AÑO 2018	AÑO 2019				
DICIEMBRE	JUNIO	#			
X	X	0 1.5			

Asimismo, anexamos el detalle de los servicios que requiere el equipo ofertado bajo esta partida, y que corresponde a la siguiente rutina:

Procedimiento de mantenimiento preventivo programado

Equipo: Maquina de anestesia

Fabricante: GE

Modelo: Aespire S/5 7900

El presente procedimiento esta basado en:

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA

PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

S/5 Aespire 7900 Anesthesia Machine Technical Reference Manual sección 3 Checkout procedure

OBJETIVO:

- > REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- > SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO

C1.37581 1000

- > VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- > REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL

Equipo necesario:

Documentos relacionados:

Manual de operación

Manual de servicio

Ordenes de servicio

Bitácora de servicio

Formato de PMS

Etiquetas

Procedimiento

EQUIPO NECESARIO:

- > RT 200
- ➤ OXÍMETRO
- > ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS (RINKEN 102 O SIMILAR)
- > PULMÓN DE PRUEBA CON RESISTENCIA Y DISTENSIBILIDAD AJUSTABLE
- > HERRAMIENTA GENERAL

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- > MANUAL DE OPERACIÓN
- MANUAL DE SERVICIO
- ORDENES DE SERVICIO

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com

P



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- > BITÁCORA DE SERVICIO
- FORMATO DE PMS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO)

PROCEDIMIENTO

VERIFICACION DEL ESTADO EXTERIOR DEL EQUIPO

- 1. Revisar que el equipo no muestre golpes así como indicios de líquido derramado.
- 2. Retirar las cubiertas posteriores y verificar el estado de la tubería interior del sistema neumático.
- 3. Verificar que las mangueras de suministro de gases se encuentren en buen estado.
- 4. Revisar las conexiones del sistema de evacuación
- 5. Revisar el estado físico del teclado de membrana.
- 6. Revisar el estado físico del cable de línea y clavija.
- 7. Revisar el buen estado del circuito de paciente
- 8. Revisar el buen estado y funcionamiento de las perillas de suministro de gases.
- 9. Revisar el buen estado y funcionamiento de la perilla Comwell del Ventilador.
- 10. Verificar el funcionamiento del sistema Hipoxico.
- 11. Verificar el buen estado de los vaporizadores.
- 12. Verificar el buen estado de los cajones.
- 13. Verificar el buen estado de las ruedas.
- 14. Verificar el funcionamiento del freno del equipo.
- 15. Revisar el buen estado del fuelle y acrílico.
- 16. Revisar el buen estado del circuito absorbedor:

CONTROL DE FLUJO, ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y FLUSH

- 1. Conecte el suministro de gases
- 2. Cierre completamente las válvulas de flujo de todos losgases

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-723-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 3. Ponga el selector acgo a abs
- 4. Encienda el sistema
- 5. Verifique que el monitor de ocigeno indica 21 % y 100 % en presencia de oxigeno puro
- 6. En caso necesario calibre el sensor de oxigeno
- 7. Verifique el flujo mínimo de oxigeno de 175 1 225 ml/min
- 8. Verifique que los flotadores corren libremente a traves de toda la escala
- 9. Cierre todas las válvulas
- 10. Abra paulatinamente la válvula de oxido nitroso y verifique que la concentración de oxigeno esta en el rango según la tabla siguiente:



ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO

- Coloque todas las válvulas de flujo a 3 litros
- 2. Descenecte el suministro de oxigeno
- 3. Asegúrese de que la alarma suena , el suministro de oxido nitroso se interrumpe,
- 4. Cierre las válvulas y reconecte el oxigeno.

PRUEBÀ DE FLUSH

- 1. Ponga el selector bolsa / vent en la posición de bolsa
- 2. Ponga el sistema en stby
- 3. Coloque el circuito de paciente y cierre el puerto del paciente
- 4. Coloque el ACGO a ABS
- 5. Asegúrese de que el fuelle está completamente colapsado.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bicabast.clients@gmail.com





ANEXOS

BIOABAST SA DE EN. DIVISION DE CONTRATOSTACIO I PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYRO40-T23-2015

ELECTRONICA

PARTIE A 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 6. Mida el tiempo que le toma al fuelle llenarse cuando se presión a a botón de flush
- 7. Repita la medición dos veces el tiempo debe ser de 1.8 a 2.3 segundos.

VAPORIZADORES BACK PRESSURE

- 1. Coloque el sistema de evacuación
- 2. Ponga el selector ACGO a ABS
- 3. Ponga el selector Bolsa/ vent a bolsa
- 4. Ajuste la valvula APL al minimo
- 5. Encienda el interruptor
- 6. Ponga el flujo de oxigeno a 6 lpm
- 7. Ajuste la concentración del vaporizador a 1 % el flujo no debe decrementar en más de 1 lpm
- 8. Pruebe todos los vaporizadores
- 9. Ponga el sistema a STBY

PRUEBA DEL CIRCUITO CIRCULAR

- 1. Verifique que el manómetro en el circuito Absorbedor indique cero
- 2. Asegúrese de que las válvulas funcionan correctamente
- 3. Verifique que el fuelle no tenga una fuga mayor a 100 ml/min
- 4. Vaya al menú de servicio y seleccione prueba de fugas la fuga no debe ser mayor a 200ml/min
- 5. Realice la prueba de válvula APL mediante el menú de servicio.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-123-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

VENTILADOR

- 1. Conecte un pulmón de prueba a la conexión de paciente
- 2. Seleccione Ventilador mediante el selector bolsa/ventilador
- 3. Encienda el equipo
- 4. Ajuste los controles a vol 400 ml, frecuencia 12 bpm, Pmax 40 cmH2O peep off
- 5. Presione el flush para llenar el fuelle
- 6. Asegúrese de que la ventilación mecánica inicie.
- 7. Verifique que el ventilador despliegue los valores correctos
- පි. Que el Fuelle se desplace correctamente.
- 9. Ponga un flujo de 5 litros
- 10. Verifique que el PEEP es cero
- 11. Verifique que los valores desplegados sean correctos
- 12. Verifique las alarmas de volumen, alta presión, baja presión, apnea y presión sostenida.
- 13. Verifique las alarmas de oxigeno.

VERIFICACION ELECTRICA

- Conecte el suministro de energía
- 2. Encienda el equipo
- 3. Desconecte el suministro

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bloabast.clients@gmail.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-029GYR040-T23-2015

PARTIDA 41. UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

- 4. Asegúrese de que el equipo funciona y un mensaje aparece en la pantalla indicando su operación a Batería
- 5. Conecte un dispositivo para pruebas de seguridad eléctrica y verifique que la corriente de fuga sea menor a 300 Micro amperes
- 6. Verifique que la resistencia del cable de tierra es de 0.2 ohm.

Procedimiento de Mantenimiento Preventivo Programado

EQUIPO: MONITOR FABRICANTE: GE MODELO: B650

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA BASADO EN:

CARESCAPE 8650 /820 USER'S REFERENCE MANUAL PART : MAINTENANCE AND CLEANING Y EN CARESCAPE 8650/820 TECHNICAL REFERENCE CAPÍTULO 3 PLANNED MAINTENANCE

OBJETIVO:

- REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- > SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- > VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- > REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL

EQUIPO NECESARIO:

SIMULADOR DE PACIENTE

HERRAMIENTA GENERAL

EQUIPO DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

MEDIDOR DE PRESIÓN CON TRANSDUCTOR DE 2 BARES

KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAT. 8001760

ACCESORIOS DE ECG, SENSOR DE SPO2, BRAZALETE ADULTO, BRAZALETE INFANTIL MANGUERA INFANTIL,

MANGUERA ADULTO, LINEA DE MUESTREO DE 3M, D-LITE

MEDIDOR DE FLUJO.

SILICÓN COMPATIBLE CON O2.

GAS DE CALIBRACIÓN 755583

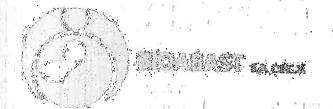
JERINGA DE ESPIROMETRIA

REGULADOR PARA GAS DE CALIBRACIÓN

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 PARTIDA 41, UNIDAD DE AMESTESIA INTERMEDIA

ORDENES DE SÉRVICIO BITÁCORA DE SERVICIO FORMATO DE PMS ETIQUETAS

PROCEDIMIENTO

- PRUEBAS GENERALES
- 1.1 REVISE QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS VISUALES, COMO GRIETAS O PARTES SUELTAS
- 1.2 REVISE QUE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ESTÁ CONECTADO A UNA TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y AL MONITOR.
- 1.3 REVISE QUE LA TRAMPA DE AGUA (D-FEND) ESTÁ VACÍA Y COLOCADA CORRECTAMENTE EN SU LUGAR
- 1.4 REVISE QUE LA LÍNEA DE MUESTREO ESTÁ CONECTADA AL MONITOR
- 1.5 REVISE QUE LOS CABLES DE CONEXIÓN DE PACIENTE ESTÁN COLOCADOS A LOS CONECTORES DE ENTRADA DEL MONITOR DE TAL FORMA QUE LOS CÓDIGOS DE COLORES COINCIDAN
- 1.6 REVISE QUE LAS TENDENCIAS DEL PACIENTE ANTERIOR SE BORRAN.
- 1.7 REVISE QUE LOS LÍMITES DE ALARMA SON ADECUADOS PARA EL PACIENTE

INSPECCIÓN FUNCIONAL

- 1. CONECTE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y VERIFIQUE QUE EL INDICADOR DE BATERÍA ESTA PARPADEANDO
- 2. ENCIENDA EL MONITOR Y VERIFIQUE QUE INICIALIZA:
 - LOS INDICADORES DE ALARMAS SE ENCIENDEN Y APAGAN
 - SE ESCUCHA EL SONIDO DE INICIO DE LA BOCINA
 - SE DESPLIEGA LA PANTALLA NORMA Y NO APARECE NINGÚN MENSAJE DE ERROR
 - SE DESPLIEGA LA FECHA Y HORA
 - EL SÍMBOLO DE "BATERÍA CARGANDO" APARECE EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA PANTALLA
 - EL VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO SE ACTIVA DESPUÉS DE 20 SEG.
 - ENTRAR AL MENÚ DE SERVICIO
- 3. VERIFICAR QUE LOS VALORES DE VOLTAJE ESTÁN DENTRO DE LOS LÍMITES
- 4. VERIFICAR EL TIEMPO DE RESPALDO DE LA BATERÍA. DESCONECTAR EL CABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. ASEGURARSE QUE EL MONITOR SIGUE TRABAJANDO CON LA BATERÍA AL MENOS 15 MIN. EL INDICADOR DE BATERÍA DEBERÁ APARECER EN LA PANTALLA.

VERIFICACIÓN DE ECG

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR MODULES ESTP:ECG Y VERIFICAR QUE:
 - LOS VALORES DE: TIMEOUTS, BAD CHECKSUMS Y BAD C-S BY MOD, NO SE INCREMENTAN A MÁS DE 50/SEG.
 - LA TARJETA DE MEMORIA ECG/RESP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- CONECTAR UN CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONES. VERIFICAR QUE EL CABLE TYPE MUESTRE 5 LEADS.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





ANEXO SINSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ENTRENACIONAL CONSOLIDADA BIOABAST SADECY DIVISION DE CONTRATOS

LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

3. VERIFICAR QUE CADA ELECTRODO MUESTRE OFF Y QUE SE DESPLIEGUE EL MENSAJE "CABLES **DESCONECTADOS**" CONECTA EL SIMULADOR DE PACIENTE. VERIFICAR QUE SE DESPLIEGUEN LOS PARÁMETROS SEGÚN ESTE CONFIGURADO EL EQUIPO, QUE CORRESPONDAN LAS FORMAS DE ONDA. APAGAR EL SIMULADOR Y VERIFICAR QUE SE MUESTRAN LOS MENSAJES "ASISTOLE" Y "APNEA".

VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR ESTP:STP.
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA ESTP:STP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. VERIFICAR LAS CALIBRACIONES DE TEMPERATURA CON LOS CONECTORES DE TEMPERATURA. CALIBRAR SI ES NECESARIO
- 3. VERIFICAR QUE LA PROTECCIÓN PARA LA CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA ESTÁ ENCENDIDA

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA (NIBP)

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR NIBP
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA NIBP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. EN EL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP, SELECCIONAR CALIBRACIÓN Y ACTIVAR LA PRUEBA DE FUGAS PARA CHECAR FUGAS EN EL SISTEMA DE TUBOS, LA PRESIÓN NO DEBERÁ CAER MÁS DE 5 MMHG POR
- 3. VERIFICAR LA CALIBRACIÓN CON 200 MMHG DE PRESIÓN Y CALIBRAR SI ES NECESARIO
- 4. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR PNEUMATICS. VERIFICAR QUE SE ACTIVA EL WATCHDOG DE PRESIÓN: LA SEÑAL AUDIBLE DE DEBERÁ ESCUCHAR DE 3 A 8 MMHG. SI ES NECESARIO CALIBRAR
- 5. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR WATCHDOG. VERIFICAR EL TEMPORIZADOR DEL WATCHDOG DE NIBP. EL TIEMPO PARA LA PRUEBA INFANTIL SERÁ DE 60 - 70 SEG.
- 6. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR SAFETY VALVE. VERIFICA QUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD FUNCIONA CORRECTAMENTE. EL VALOR DE LA PRESIÓN MÁXIMA 2SEG DESPUÉS DE PARARSE PARA AMBOS TRANSDUCTORES SERÁ DE 290 - 330 MMHG PARA ADULTO Y 154 - 165 MMHG PARA INFANTIL.
- 7. CONECTAR UN BRAZALETE INFANTIL AL MONITOR. INICIAR LA MEDICIÓN Y VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE. CANCELAR LA MEDICIÓN.
- 8. COLOCAR UN BRAZALETE ADULTO AL BRAZO Y REALIZAR UNA MEDICIÓN, VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE. VERIFICAR QUE EL MODULO DA UN RESULTADO DE MEDICIÓN RAZONABLE

VERIFICACIÓN DE SPO2

1. VERIFICAR QUE SE MUESTRA EN LA PANTALLA "SIN SENSOR", CUANDO EL SENSOR DE SPO2 NO ESTA CONECTADO AL MONITOR CONECTAR UN SENSOR DE SATURACIÓN AL MONITOR. VERIFICAR QUE SE MUESTRE "SENSOR DESCONECTADO", "CHECAR SENSOR" O "BUSQUEDA DE PULSO".

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 2. COLOCAR EL SENSOR DE SPO2 AL DEDO Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA FORMA DE ONDA DE PLETISMOGRAFÍA Y UN VALOR DEL RANGO. VERIFICAR QUE EL VALOR DE LA FC ES CALCULADO DE LA SPO2 CUANDO LOS CABLES DE ECG E INVEP (PE/P2) NO ESTÁN CONECTADO.
- 3. QUITAR EL SENSOR DE SPO2 DEL DEDO Y VERRICAR QUE SE DESPLIEGA "SENSOR DESCONECTADO" O "CHECAR SENSOR".
- 4. DESCONECTAR EL SENSOR DEL MONITOR Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA, "SIN SENSOR"

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA

- 1. VERIFICAR LOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA CON UN SIMULADOR DE PACIENTE. LOS VALORES Y FORMAS DE ONDA DEBERÁN CORRESPONDER A LOS AJUSTES DEL SIMULADOR.
- 2. CALÍBRAR SI ES NECESARIO.

VERIFICACIÓN DE GASES

- 1. VERIFICAR QUE EL VENTILADOR DE LA UNIDAD DE GASES ESTA FUNCIONANDO.
- 2. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR GAS UNIT-GENERAL. VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA CONFIGURACIÓN DEL MODULO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CONFIGURACIÓN DEL MONITOR.

11 12 4

- 3. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE GAS UNIT Y SELECCIONAR GASES VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA EL VALOR AMBIENTAL CORRESPONDIENTE À LA PRESIÓN AMBIENTAL ACTUAL (±20MMHG)
- 4. REALIZAR PRUEBA DE FUGAS EN LA LÍNEA DE MUESTREO
- 5. VERIFICAR QUE EL RANGO DE FLUJO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES VALORES: FLUJO DE MUESTREO (ML/MIN) 180 220 FLUJO DE REFERENCIA (ML/MIN) 31 45 AJUSTAR EL RANGO DE FLUJO SI ES NECESARIO.
- 6. Realizar la calibraciónde gases.

VERIFICACIÓN DE IDENTIFICADOR DE AA

MIENTRAS SE DESPLIEGAN EL MENÚ DE SERVICIO DE GASES, "ALIMENTAR" GAS DE CALIBRACIÓN CONTINUAMENTE AL MENOS 30 SEG Y VERIFICAR QUE SE MUESTRE EN PANTALLA:

- EL ID ES DES
- EL VALOR IDUNREAL ES MÁS BAJO DE 50
- SI EL VALOR ES MÁS ALTO, RECALIBRAR LA IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE Y VERIFICAR EL VALOR OTRA VEZ

VERIFICACIÓN DE ESPIROMETRIA

- 1. REALIZAR LA PRUEBA DE FUGA Y CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRÍA (SEGÚN LA SECCIÓN 7.4.9)
- 2. CON LA LINEA DE MUESTREO COLOCADA EN EL SENSOR D-LITE, RESPIRAR A TRAVÉS DEL LADO ANCHO DEL SENSOR. VERIFICAR QUE LA FORMA DE ONDA DE FLUJO ES HACIA ABAJO CUANDO INHALAS Y HACIA ARRIBA CUANDO EXHALAS.

VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE MUESTREO Y D-LITE.

- 1. BLOQUEA EL EXTREMO DE LA LÍNEA DE MUESTREO CON EL DEDO Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "LINEA DE MUESTREO BLOQUEADA" DESPUES DE 30 SEG.
- 2. LIBERA EL D-FEND Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "CHECAR D-FEND", DESPUES DE 30 SEG.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXOS PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA

LA-019GYR040-T23-2015

DIVISION DE CONTRATOS

41, UNIDAD DE AMESTESIA INTERMEDIA

3. REPIRA UNA VEZ POR LA LÍNEA DE MUESTREO Y VERIFICA QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA CURVA DE CO2 ES NORMAL.

PRUEBA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

- 1. REALIZA UNA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA Y UNA PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA.
- 2. VERIFICA QUE EL MONITOR FUNCIONA NORMALMENTE DESPUES DE REALIZAR LA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA.
- 3. PONER EL MONITOR EN STBY Y DESCONECTAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- 4. REALIZAR LIMPIEZA SECÚN MANUAL
- 5. REQUISITAR DOCUMENTOS DE CONTROL
- 6. ACTUALIZAR BITÁCORA
- 7. IMPRESIÓN DE REPORTES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 8. COLOCACIÓN DE ETIQUETAS.

LLENE LA DOCUMENTACION DE CONTROL Y REGRESS EL EQUIPO A FUNCIONAMIENTO.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Marycarnen Stva Herrera : Represe tante Legal

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BTO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



្តី ដោះ 🕻 ាំ

ANEXOS SONTRAS

SIA THATO

J)



ANEXOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Baio la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015. para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

México, D.F. a 10 de agosto de 2015.

PARTIDA 41: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

PRESENTE

El suscrito Marycarmen Silva Herrera, en mi carácter de representante legal de la empresa BIOABAST. S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

El proveedor proporcionará durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, debiendo incluir la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que le sean adjudicados, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual deberá entregar un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo de los equipos ofertados bajo esta partida será realizado cada 6 meses durante el periodo de garantía de los equipos (48 meses) y corresponderá al siguiente listado (dependiendo de la fecha de instalación) y de acuerdo a lo siguiente:

Año 2015	Año	2016	Año	2017	Año	2018	Año 2019
Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio
X	Х	X	X	X	: 11 X	X	X





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Asimismo, anexamos el detalle de los servicios que requiere el equipo ofertado bajo esta partida, y que corresponde a la siguiente rutina:

Procedimiento de mantenimiento preventivo programado

Equipo: Maquina de anestesia

Fabricante: GE

Modeln: Adspire S/5 7900

El presente procedimiento está basado en:

S/5 Aespire 7900 Anesthesia Machine Technical Reference Manual sección 3 Checkout procedure

OBJETIVO:

- > REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL

Equipo necesario:

Documentos relacionados:

Manual de operación

Manual de servicio

Ordenes de servicio

Birácora de servicio

Formato de PMS

Etiquetas

Procedimiento

EOUPO NECESARIO:

- > RT 200
- ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS (RINKEN 192 O SIMILAR)
- > PULMÓN DE PRUEBA CON RESISTENCIA Y DISTENSIBILIDAD AJUSTABLE
- > HERRAMIENTA GENERAL

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- ➤ MANUAL DE OPERACIÓN
- MANUAL DE SERVICIO
- ORDENES DE SERVICIO
- BITÁCORA DE SERVICIO
- > FORMATO DE PMS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO)

PROCEDIMIENTO

vere-kacion del estado exterior del equipo

- 1. Revisar que el equipo no muestre golpes así como indicios de líquido derramado.
- 2. Retirar las cubiertas posteriores y verificar el estado de la túbería interior del sistema neumático.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. 310-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

- Verificar que las mangueras de sum inistro de gases se encuentren en buen estado.
- Revisar las conexiones del sistema de evacuación
- Revisar el estado físico del teclado de membrana.
- Revisar el estado físico del cable de línea y clavija.
- Revisar el buen estado del circuito de paciente
- Revisar el buen estado y funcionamiento de las perillas de suministro de gases.
- Revisar el buen estado y funcionamiento de la perilla Comwell del Ventilador.
- 10. Verificar el funcionamiento del sistema Hipoxico.
- 11. Verificar el buen estado de los vaporizadores.
- 12. Verificar el buen estado de los cajones.
- 13. Verificar el buen estado de las ruedas.
- 14. Verificar el funcionamiento del freno del equipo.
- 15. Revisar el buen estado del fuelle y acrílico.
- 16. Revisar el buen estado del circuito absorbedor.

CONTROL DE FLUJO, ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y FLUSH

- Conecte el suministro de gases
- Cierre completamente las válvulas de flujo de todos los gases
- 3. Ponga el selector acgo a abs
- Encienda el sistema
- Verifique que el monitor de oxígeno indica 21 % y 100 % en presencia de oxígeno puro
- En caso necesario calibre el sensor de oxigeno
- Verifique el flujo mínimo de oxigeno de 175 1 225 ml/min
- Verifique que los flotadores corren libramente a través de toda la escala
- Cierre todas las válvulas
- 10. Abra paulatinamente la válvula de oxido nitroso y verifique que la concentración de oxigeno está en el rango según la tabla siguiente:

Sei the S ₂ Acr (L/min)	Skerned G ₂
3.0	21% in 30%
20 (1)	2154-35
1.0	2156325
0.3	212 b 30%

ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO

- Coloque todas las válvulas de flujo a 3 litros
- Desconecte el suministro de oxigeno
- Asegúrese de que la alarma suena, el suministro de óxido nitroso se interrumpe,
- Cierre las válvulas y reconecte el oxígeno.

PRUEBA DE FLUSH

- Ponga el selector bolsa / vent en la posición de bolsa
- Ponga el sistema en stby
- W. Coloque el circuito de paciente y cierre el puerto del paciente
- 4. Coloque el ACGO a ABS
- 5. Asegúrese de que el fuelle está completamente colapsado.
- 6. Mida el tiempo que le toma al fuelle llenarse cuando se presión el botón de flush
- Repita la medición dos veces el tiempo debe ser de 1.8 a 2.3 segundos.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-096619-UG7 e-mail: bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015. para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

VAPORIZADORES BACK PRESSURE

- Coloque el Sistema de evacuación
- Ponga el selector ACGO a ABS
- Poriga el selector Bolsa/ vent a bolsa
- 4. Ajuste la válvula APL al mínimo
- Encienda el interruptor
- Ponga el flujo de oxígeno a 6 lpm
- Ajuste la concentración del vaporizador a 1 % el flujo no debe decrementar en más de 1 lpm 7.
- 8. Pruebe todos los vaporizadores
- Ponga el sistema a STBY

PRUEBA DEL CIRCUITO CIRCULAR

- Verifique que el manómetro en el circuito Absorbedor indique cero
- Asegúrese de que las válvulas funcionan correctamente
- Verifique que el fuelle no tenga una fuga mayor a 100 ml/min
- Vaya al menú de servicio y seleccione prueba de fugas la fuga no debe ser mayor a 200ml/min
- 5. Realice la prueba de válvula APL mediante el menú de servicio.

VENTILADOR

- 7 Conecte un pulmón de prueba a la conexión de paciente
- 20 Seleccione Ventilador mediante el selector bolsa/ventilador
- 3 Encienda el equipo
- Ajuste los controles a vol 400 ml, frecuencia 12 bpm, Pmax 40 cmH2O peep off 4
- Presione el flush para llenar el fuelle 5.
- Asegúrese de que la ventilación mecánica inicie. 6.
- 7. Verifique que el ventilador despliegue los valores correctos
- Que el Fuelle se desplace correctamente. 8
- 000 Ponga un Aujo de 5 litros
- Verifique que el PEEP es cero 20%
- Verifique que los valores desplegados sean correctos 12.
- Verifique las alarmas de volumen, alta presión, baja presión, apnea y presión sostenida.
- 13. Verifique las alarmas de oxígeno.

VERIFICACION ELECTRICA

- Conecte el suministro de energía
- Encienda el equipo
- 3. Desconecte el suministro
- Asegúrese de que el equipo funciona y un mensaje aparece en la pantalla indicando su operación a Batería
- Conecte un dispositivo para pruebas de seguridad eléctrica y verifique que la corriente de fuga sea menor a 300
- Verifique que la resistencia del cable de tierra es de 0.2 ohm.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-993519-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





NEXOS

Licitación Pública Internacional DIVISION DE CONTRATOS Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Procedimiento de Mantenimiento Preventivo Programado

EQUIPO: MONITOR FABRICANTE: GE MODELO: B650

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA BASADO EN:

CARESCAPE B650 /B20 USERS REFERENCE MANUAL PART I MAINTENANCE AND CLEANING Y EN CARESCAPE B650/B20 TECHNICAL REFERENCE CAPÍTULO 3 PLANNED MAINTENANCE

OBJETIVO:

- REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.

EQUIPO NECESARIO:

SIMULADOR DE PACIENTE

HERRAMIENTA GENERAL

EQUIPO DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

MEDIDOR DE PRESIÓN CON TRANSDUCTOR DE 2 BARES

KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAT. 8001760

ACCESORIOS DE ECG, SENSOR DE SPO2, BRAZALETE ADULTO, BRAZALETE INFANTIL MANGUERA INFANTIL, MANGUERA ADULTO, LINEA DE MUESTREO DE 3M, D-LITE

MEDIDOR DE FLUJO.

SILICÓN COMPATIBLE CON O2.

GAS DE CALIBRACIÓN 755583

JERINGA DE ESPIROMETRIA

REGULADOR PARA GAS DE CALIBRACIÓN

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO ORDENES DE SERVICIO BITÁCORA DE SERVICIO FORMATO DE PMS **ETIQUETAS**

PROCEDIMIENTO

- PRUEBAS GENERALES
- 1.1 REVISE QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS VISUALES, COMO GRIETAS O PARTES SUELTAS
- REVISE QUE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ESTÁ CONECTADO A UNA TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y AL MONITOR. 1.2
- REVISE QUE LA TRAMPA DE AGUA (D-FEND) ESTÁ VACÍA Y COLOCADA CORRECTAMENTE EN SU LUGAR
- REVISE QUE LA LÍNEA DE MUESTREO ESTÁ CONECTADA AL MONITOR
- REVISE QUE LOS CABLES DE CONEXIÓN DE PACIENTE ESTÁN COLOCADOS A LOS CONECTORES DE ENTRADA DEL MONITOR DE TAL FORMA QUE LOS CÓDIGOS DE COLORES COINCIDAN
- REVISE QUE LAS TENDENCIAS DEL PACIENTE ANTERIOR SE BORRAN.
- REVISE QUE LOS LÍMITES DE ALARMA SON ADECUADOS PARA EL PACIENTE

INSPECCIÓN FUNCIONAL

- 1. CONECTE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y VERIFIQUE QUE EL INDICADOR DE BATERÍA ESTA PARPADEANDO
- ENCIENDA EL MONITOR Y VERIFIQUE QUE INICIALIZA:

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

- LOS INDICADORES DE ALARMAS SE ENCIENDEN Y APAGAN
- SE ESCUCHA EL SONIDO DE INICIO DE LA BÔCINA
- SE DESPLIEGA LA PANTALLA NORMA Y NO APARECE NINGÚN MENSAJE DE ERROR
- SE DESPLIEGA LA FECHA Y HORA
- EL SÍMBOLO DE "BATERÍA CARGANDO" APARECE EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA PANTALLA

100

- EL VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO SE ACTIVA DESPUÉS DE 20 SEG.
- ENTRAR AL MENÚ DE SERVICIO
- 3. VERIFICAR QUE LOS VALORES DE VOLTAJE ESTÁN DENTRO DE LOS LÍMITES
- 4. VERIFICAR EL TIEMPO DE RESPALDO DE LA BATERÍA. DESCONECTAR EL CABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. ASEGURARSE QUE EL MONITOR SIGUE TRABAJANDO CON LA BATERÍA AL MENOS 15 MIN. EL INDICADOR DE BATERÍA DEBERÁ APARECER EN LA PANTALLA.

VERIFICACIÓN DE ECG

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR MODULES ESTPECG Y VERIFICAR QUE:
 - . LOS VALORES DE: TIMEOUTS, BAD CHECKSUMS Y BAD C-S BY MOD, NO SE INCREMENTAN A MÁS DE 50/SEG.
 - LA TARJETA DE MEMORIA ECG/RESP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. CONECTAR UN CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONÈS. VERIFICAR QUE EL CABLE TYPE MUESTRE 5 LEADS.
- 3. VERIFICAR QUE CADA ELECTRODO MUESTRE OFF Y QUE SE DESPLIEGUE EL MENSAJE "CABLES DESCONECTADOS" CONECTA EL SIMULADOR DE PACIENTE. VERIFICAR QUE SE DESPLIEGUEN LOS PARÁMETROS SEGÚN ESTE CONFIGURADO EL EQUIPO, QUE CORRESPONDAN LAS FORMAS DE ONDA. APAGAR EL SIMULADOR Y VERIFICAR QUE SE MUESTRAN LOS MENSAJES "ASISTOLE" Y "APINEA".

VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR ESTP:STP.
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA ESTASTA, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. VERIFICAR LAS CALIBRACIONES DE TEMPERATURA CON LOS CONECTORES DE TEMPERATURA. CALIBRAR SI ES NECESARIO
- VERIFICAR QUE LA PROTECCIÓN PARA LA CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA ESTÁ ENCENDIDA

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA (NIBP)

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR NIBP
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA NIBP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. EN EL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP, SELECCIONAR CALIBRACIÓN Y ACTIVAR LA PRUEBA DE FUGAS PARA CHECAR FUGAS EN EL SISTEMA DE TUBOS, LA PRESIÓN NO DEBERÁ CAER MÁS DE 5 MMHG POR MIN.
- 3. VERIFICAR LA CALIBRACIÓN CON 200 MMHG DE PRESIÓN Y CALIBRAR SI ES NECESARIO
- 4. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR PNEUMATICS, VERIFICAR QUE SE ACTIVA EL WATCHDOG DE PRESIÓN: LA SEÑAL AUDIBLE DE DEBERÁ ESCUCHAR DE 3 A 8 MMHG. SI ES NECESARIO CALIBRAR
- 5. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR WATCHDOG. VERIFICAR EL TEMPORIZADOR DEL WATCHDOG DE NIBP. EL TIEMPO PARA LA PRUEBA INFANTIL SERÁ DE 60 - 70 SEG.
- 6. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR SAFETY VALVE. VERIFICA QUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD FUNCIONA CORRECTAMENTE. EL VALOR DE LA PRESIÓN MÁXIMA 2SEG DESPUÉS DE PARARSE PARA AMBOS TRANSDUCTORES SERÁ DE 290 330 MMHG PARA ADÚLTO Y 154 165 MMHG PARA INFANTIL.
- 7. CONECTAR UN BRAZALETE INFANTIL AL MONITOR, INICIAR LA MEDICIÓN Y VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE, CANCELAR LA MEDICIÓN.
- 8. COLOCAR UN BRAZALETE ADULTO AL BRAZO Y REALIZAR UNA MEDICIÓN. VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE. VERIFICAR QUE EL MÓDULO DA UN RESULTADO DE MEDICIÓN RAZONABLE

VERIFICACIÓN DE SPOZ

1. VERIFICAR QUE SE MUESTRA EN LA PANTALLA "SIN SENSOR", CUANDO EL SENSOR DE SPO2 NO ESTA CONECTADO AL MONITOR. CONECTAR UN SENSOR DE SATURACIÓN AL MONITOR. VERIFICAR QUE SE MUESTRE "SENSOR DESCONECTADO", "CHECAR SENSOR" O "BUSQUEDA DE PULSO".

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 188 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BRO-000619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





BIOABAST SADECV.

ANEXOS

Licitación Pública Internacional DIVISION DE CONTRATOS Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

- 2. COLOCAR EL SENSOR DE SPO2 AL DEDO Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA FORMA DE ONDA DE PLETISMOGRAFÍA Y UN VALOR DEL RANGO. VERIFICAR QUE EL VALOR DE LA FC ES CALCULADO DE LA SPO2 CUANDO LOS CABLES DE ECG E INVBP (P1/P2) NO ESTÁN CONECTADO.
- QUITAR EL SENSOR DE SPO2 DEL DEDO Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA "SENSOR DESCONECTADO" O "CHECAR SENSOR".
- 4. DESCONECTAR EL SENSOR DEL MONITOR Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA, "SIN SENSOR"

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA

- 1. VERIFICAR LOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA CON UN SIMULADOR DE PACIENTE, LOS VALORES Y FORMAS DE ONDA DEBERÁN CORRESPONDER A LOS AJUSTES DEL SIMULADOR.
- 2. CALIBRAR SI ES NECESARIO.

VERIFICACIÓN DE GASES

1. VERIFICAR QUE EL VENTILADOR DE LA UNIDAD DE GASES ESTA FUNCIONANDO.

- 2. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR GAS UNIT-GENERAL VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA CONFIGURACIÓN DEL MODULO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CONFIGURACIÓN DEL MONITOR.
- 3. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE GAS UNIT Y SELECCIONAR GASES VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA EL VALOR AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA PRESIÓN AMBIENTAL ACTUAL (±20MMHG)

4. REALIZAR PRUEBA DE FUGAS EN LA LÍNEA DE MUESTREO

- 5. VERIFICAR QUE EL RANGO DE FLUJO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES VALORES: FLUJO DE MUESTREO (ML/MIN) 180 - 220 FLUJO DE REFERENCIA (ML/MIN) 31 - 45 AJUSTAR EL RANGO DE FLUJO SI ES NECESARIO.
- REALIZAR LA CALIBRACIÓNDE GASES.

VERIFICACIÓN DE IDENTIFICADOR DE AA

MIENTRAS SE DESPLIEGAN EL MENÚ DE SERVICIO DE GASES, "ALIMENTAR" GAS DE CALIBRACIÓN CONTINUAMENTE AL MENOS 30 SEG Y VERIFICAR OUE SE MUESTRE EN PANTALLA:

- EL ID ES DES
- EL VALOR IDUNREAL ES MÁS BAJO DE 50
- SI EL VALOR ES MÁS ALTO, RECALIBRAR LA IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE Y VERIFICAR EL VALOR OTRA VEZ

VERIFICACIÓN DE ESPIROMETRIA

1. REALIZAR LA PRUEBA DE FUGA Y CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRÍA (SEGÚN LA SECCIÓN 7.4.9)

2. CON LA LINEA DE MUESTREO COLOCADA EN EL SENSOR D-LITE, RESPIRAR A TRAVÉS DEL LADO ANCHO DEL SENSOR, VERIFICAR QUE LA FORMA DE ONDA DE FLUJO ES HACIA ABAJO CUANDO INHALAS Y HACIA ARRIBA CUANDO EXHALAS.

VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE MUESTREO Y D-LITE.

1. BLOQUEA EL EXTREMO DE LA LÍNEA DE MUESTREO CON EL DEDO Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "LINEA DE MUESTREO BLOQUEADA" DESPUES DE 30 SEG.

2. LIBERA EL D-FEND Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "CHECAR D-FEND", DESPUES DE 30 SEG.

3. REPIRA UNA VEZ POR LA LÍNEA DE MUESTREO Y VERIFICA QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA CURVA DE CO2 ES NORMAL

PRUEBA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

1. REALIZA UNA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA Y UNA PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA.

VERIFICA QUE EL MONITOR FUNCIONA NORMALMENTE DESPUES DE REALIZAR LA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA.

3. PONER EL MONITOR EN STBY Y DESCONECTAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

- 4. REALIZAR LIMPIEZA SEGÚN MANUAL
- 5. REQUISITAR DOCUMENTOS DE CONTROL
- ACTUALIZAR BITÁCORA
- IMPRESIÓN DE REPORTES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 7.
- COLOCACIÓN DE ETIQUETAS.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-099619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-723-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

LIENE LA DOCUMENTACION DE CONTROL Y REGRESE EL EQUIPO A FUNCIONAMIENTO.

Capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad):

en esta partida, con oficinas en la Ciudad de México, D.F. se cuentan con 8 ingenieros capacitados en fábrica para el manejo del bien, dar mantenimiento correctivo y preventivo.

Base de localización.

Oficina de la Cd. de México, sita en Camino Real a Xochitepec No. 108, Col. La Noria México,
 C.P. 16030, Delegación Xochimilco México D.F.; teléfonos 44444756, 44444755, horario de 9:00
 hrs a 18:00 hrs de lunes a viernes.

Tiempo de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular)

Máximo 48 horas hábiles después de recibir su solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo por escrito, para que un ingeniero de servicio esté atendiendo en sitio su requerimiento, reportando fallas con el Ing. Alfonso Romero al correo electrónico control servicio @hioabast.com, respondiendo con acuse de recibido indicando número de reporte o folio.

El proveedor durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por el proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del(a) Instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al(a) instituto/Secretaría y/o a terceros.

Para la SEDENA

CAMENO REAL A XOCHITEPEC No 103 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BYO-098619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

NTRATOS Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libra Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Adicionalmente, en caso de que el modelo del equipo adquirido se descontinúe, deberá notificar por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual deberá estar debidamente acreditado.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Marycalmen Silva Herrer Representante Legal



SINA SOFTWO

SIA TELLO

f



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15Bl0615

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 3 (TRES)

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

O VALUE

J



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

Solution of the solution of

"2016, Año del Generallelmo José Maria Morelos y Pavón".



	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			NES CORRESPONDIENTES A	PROGRAMA DE REPOSICION	The said and	STREET, CARREST STREET,			
7	Hosp. Especialitades Nº Quengiuebo	1, UMAE HE1 LEON. GUANAJUATO	Blvd.,	Lic. Juan José Montoya Muñoz	Director Administrativo De la UMAE	1 E E E	531.324.0161.01.01	Eccentrografo bidimensional doppler code avanzado.	-	
6	Ī	UMF82 URDINOLA SALTILLO,		Dr. Silvarlo Zamudio Montes	Coordinador Médico Auxiter de Estematología	11814	521 341 0400 04 01	581 241 DADO 04 01 1 Ladacia de Batalla de Arros.		
6	Chienes	HG22 TIXTIA GIMEDEE7	-				10,10,88,0,190,00	unidad ramdogica de cuo ma con cubierta desplazable (equipo digita).	-	
	\neg			Ing. Gullstmo Abarto Avendaño Arzate	Coordinador Biomedico	11814	531,341,0499,01,01	531,341,0499,01,01 Unided radiológica de 500 ma con cubierte desplazable (equipo degla).	-	
•			A. Carrelora Costera y Arillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P.: 39700, Tenachula, Chlanas	Ing. Guillermo Alberto Avendario Arzale	Coordinator Blemedico	11814	531.341.0499.01.01	531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierte desplazable (equipo digital).	-	
ا _د	Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ. CHIAPAS		Ing. Gullermo Alberto Avendaño Arzate	Coordinador Blomedico	11814	581.841.0489.01.01	581.841.0489.01.01 Unided rediciógica de 500 ma con cubierta desplazable (emitos distat)	-	
۵	Chiapas	UMF23 TUXTLA GUTTERREZ		Ing. Guffermo Afterto Avendaño Arzete	Coordinador Biomedico	11814	531 341 0400 01 01	Indian and other in the STO was a state of the state of t		
9	Chihuzhua	UMF85 CIUDAD JUAREZ CHI	CHIS CRUDAD JURGEZ CHIN Elido Calone & 1833 C. Manual Material				10:10:40:0:10:10	orives remangica de ovo me con cuaerta despiazade (equipo digita).	-	
ŀ				ng. Miguel Alajandro Martinez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	11814	531.341.0499.01.01	531.341.0489.01.01 Unided reshologica de 500 ma con cublerte desplazable (equipo digitel).	-	
		H924 GELAYA, GTO	Av. Mutualismo Esq. Rio Lerma. Centro C.P. 38080, Celaya, Guanajuato	Dr. J. Gullermo Vega Diaz	Jefa de Servicios de Presteciones Médicas.	11814	531.341.0489.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubienta desplazable (equipo digital).	-	
		HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cotines s.h., Inforault Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38810.—[Lic. Céss Acapulco, Guerrero	Lia. César Augusto Añonne Baños	Encargado de la Jefatura de Sarvícios Administrativos	11814	531.341.0498.01.01	Unidad raniológica de 500 ma con cubierta despiazable (equipo digital).	-	
	Mixico Oriente	UMF184 IZCALLI SUR, EDI	UMF184 - ZCALLI SUR, EDO Informent Ser Menramer 19" Lobs 5, Unided Healthcolmai Nifros Héloss, O.P Dra. Olga MEXOTE. 64780 Casultifer Izoati, Cusultifer Izoati, Cusultifer Izoati, Edo. de México.	Dra. Olga Margarita Berlaciño Mendozz	Coordinators de Plansadón y Erlace Institucional	11814	531.341.0498.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta despirzable (equipo digital).	1	
φ		UMF69 TEXCOCO, EDO ME OTE	UMF69 TEXCOCO, EDO MEX Av. 2 da Marzo, Num 408 Col.Centro Op. 56100 Texcoco de More, Texasoo, Edo, de Máxico	Ora. Olga Margarila Bertsdillo Mendoza	Coordinadora de Pleneación y Enlace Institucional	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta despiazable (equipo óggal).	-	
é	Swaboa	HGR1 CULLACAN, SIN	17.	ing. Justes Antonio Sánchez Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delagacional	11814	531.341.0489.01.01	Unidad rediciógica de 500 ma con cubierta desplazable (equipo digital).	-	1
•	Tebesco	UMF43 VILLAHERMOSA, TAB	элетпова,	Ing. Karim Tapla Quavedo	Ingeniero Biomédico Delagacional	11814	531.341.0499.01.01	Unidad radiológica de 500 ma con cubiada desclarabla tera innesemble		
	Veracruz Sur	UMF52 MINATITLAN, VER SUF	UMF62 MINATTILAN, VER SUIR Calle 8 yeals 10 cd. ol Nararilto c.p. 88340. Mtratillán, , Ver	Dr. Julien Morales Barrientos	Encargado de la Jafettra de Sarvidos de Presisciones Médinas	11814		1000	-	
9	Yıcetán	UMF62 MERIDA, YUC	-					Unicad rackoogica de 500 ma con cabierta desplazable (equipo digita).	-	
•	Horo Padatria Jalisco	I MAKE LIBETINATE!	THE STREET	Programme America Cumbardo May Lib. Rossana Fuentes Sudrez	 Encargado de la Subdirección Administrativa del HGR 1 Subdirector Administrativo del HGR 12 			Unidad rediológica de 500 me con cublerta desplazable (equipo digital).	-	
		OBLACMINOC, JAI	OBLACANNOC, JAI. Guertalgien, Jellaco	 Dra. Ana Ruth Hemandez Cervantes Dr. Alvaro Beatista Vázzquez 	Jefe de la División Quitúrgica "A" y Enc. De Terapia Intensiva Pediátrica.	11814 5	531.341.0499.01.01	Unided reshológica de 500 me con cubierta despiazable (equipo digital).	-	
		HGZ6 GUDAD JUAREZ, CHII1		Ing. Miguel Alejendro Martinez Cedens	Thurs de la Jefabra Delegacional de Servicios Administrativos	11929 5	531.497.2083.02.01 h	Incubadora para recién nacido.	3	
•	Cohrantua	HORSE CIUDAD JUAREZ, CHIL	Durango y Reman Reyes Frace Torres del Sur	Ing. Miguel Alejandro Martinez Cedena	Takar de la Jefaura Delogacional de Servicios Administrativos	11929 6	631.497.2083.02.01 h	Incubadora para rocián nacido.	,	
0	Cóftualna	ндоте синиания, снін	Proking Av. Division del Norte s-n y Calle 39, Col. Sento Niño, CP. 31209; Châlumha	Ing. Miguel Alejandro Martinaz Cadena	Thular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	11629 5	531.497.2083.02.01 It	Incubatora para recién nacido.		
	Сивтию	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	1	Lio. César Augusto Añorve Baños	Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	11829 5	531.497.2083.02.01 h	incubadora para recián nacido.		
6	Guarrero	HGSZMF3 CHILPANCINGO	HGSZMF3 CHILPANCINGO, Av. Miguel Aleman No. 70 Col. Centro C.P. 89810, Chilpensingo, Guerrero	Lic. César Augusto Añorve Baños	Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	11929 5	531 497 2083 02 04	in the feet and a section of the	,	
6	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	$\neg \tau$	in Elisada Varras Madina	Toward and Dr. A.S. D. Communication			Construct para I calent nacrato.	~	
٩	Michoada	HOZE HELIABEN AREH	Hidago	ніў. Спала Увідаз межна	ingeniero Homedico Delegacionel	11929	531.497.2083.02.01 tr	Incubadora para recitán nacido.	69	
•		HUZB UKUAPAN, MICH	tera com de	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Blomédico Dalegacional	11929 &	531.497.2083.02.01 Ir	Incubadora para recién nacido.	ıo.	
	Michoacén	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Ceilo Salvador Altenda 100 Coi Centro C.P. 58800, Zecapu, Zecepu, Michoadán da Ocempo	Ing. Ruy Bojanges Kuri	Inganiero Blomédico Delegacional	11920 5	31.497.2083.02.01 h	531.487.2083.02.01 Incubadosa pera recién nacido.	-	
6	Versono. Norta	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prokungación, Dilez Mirón S.N Esq. Cedro. Col. Poresta. C.P. 81940, Versoruz, Vorsoruz, Versoruz do Ignetio de La Llave	Ing. Simón García Quintero	Inganiaro Biomódico Delegacional	11929 5	31.497.2003.02.01 In	531.497.2003.02.01 Incubadora pera recién nacido.	2	
	Versoruz Norta	-	Maranjo y Raforma SNN Col Leredo C.P. 93280, Poza Rica de Hidego, Poza Rica de Hidego, Verecruz de Ignacio de La Llave	Ing. Simón Gercia Quintero -	Ingenero Biomédico Delagacional	11929	531.497.2083.02.01 In	incubadora pera recián nacido.	2	
•	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALOAPAN, VER SUR	Bouloværd Miguel Aleman no. 130 ool centro c.p. 85400, Cosemalospan, ver-	Dr. Julish Moreles Bartlentos	Encargado de la Jefatura de Servicios de Presteziones Médicas	11929 5:	531.497.2083.02.01 In	Incubadora pera reción nacido.	-	
6	Verecruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Cello Román Merin esq. Indepandencia col. Manuel Avia Camacho sín c.p. 86420, Coatzacoacos, Ver frente el Colegio Clara Aguitera	Dr. Juffan Moreles Bartientos	Energado de la Jalalura da Servicios da Prestacionas Médicas	11928 53	531.487.2083.02.01 In	Incubadora para recién necido.	2	
6	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DE SUR	Gebriel Manera No. 222, Esq. Xola, Col. del Velle C.P. 03100, Deleg. Benilo Juároz, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adoifo Martinoz Chávez	Inganisto Biomédico Delagocionel	11929 52	531.497.2083.02.01 In	neubsdora para resiśn rosido.	4	
6	Hosp. Gineco Obstotriola N° 23, Nusvo Loón	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitution y Felts U. Gomez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Misson Ledn	ing. Alen Alfonso Montemayor Guevara	Jafa de la División de Ingeniorio Biomédica	11929 53	531.497.2053.02.01 h	Incrúsadora para recián necido.	lun	
6	Hosp. General C.M.N La Reza	UWAE HG CMN LA RAZA	ntano Col La Reza C.P. 02890, Deleg	Ing. José Luis Flores Balaños	Jefe del Departemento de Conservadon y Sarvicios Ganerales	11929 53	531.497.2083.02.01 In	noubedors nero recién neción		
14	Sonara	HGZ2 HERMOSILLO, SON	no Foodel oolel S/N, Colonie Modelo, C.P. 83180 Hermostilo,	Ing. Vanta Gobriela Fontes Hemández	Ingeniero Blomádico Delegacional		_	Mess quiringles para unotodia	, .	
22	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Harnesto, Sonora Huisegua y Profongzafón Guerrero, Col Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 II	Ing. Vania Gabriela Fontes Hemández	Ingeniero Biomédico Delagradonal				-	
	<u> </u>							wasa quantifica para unologia	-	

İ





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y GONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2016, Año del Generalielmo José Maria Morelos y Pavôn".

	32	8	_	_		28	28	_	ᆚ	28	27	27	L_		38	8	25	2	36	3	22	3	8	8	2 3		1	ñ	i ē	i :	ř ;	,	5	I.	: 2	ă ă	=	
	Baja Celifornia	Beja Celifornia	baja Cenomes		Aguitacellones	Hosp. Especialidades, Puebla	San Luis Polosi		Janson Janson	Guerralinato	Nosp. Cardiologia N°.	Hosp. Pediatria C	0.200	Singles	México Oriania	- 12	Hosp. Especialidades	Hoen Fernandaldalas	Zanataras	Gileran	Guerreno		Nievo I eón	CMN La Reza	Sonora Especianuaries		Distrito Federal	Unanico redere sur	DISTRIBUTE PROPERTY NOTE	Cutanon	Constant of the Constant of th			Hosp. Oncologia	Coahulla	Nuavo León Horn Espacialidades	Hosp. Especialidades Raza	
-	X							-			34, Nusvo	Pediatria C.M.N Siglo XXI	Yes and				,	Diskla						;	,		2 مو		Norte					ola CMN Sinh	Dishla	N 25	C.MA.N La	
	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	HGZMF8 ENSENADA, BC	HGZNIF8 ENSENADA, BC	CE, NO DOCK	PUE	UNIAE HESP CHIMAC PUEBLA	HGZ50 UMAA	JAL LOS A		100111001	UMAE HESI CHINE, MTY, NL	UMAE N PEDIATRIA CHINSIXI	HERT CD COREGON, SON	OTE	OIE OF THE	3 8	BUE BUE	INTERPORTED	HOZI ZACATECAS	GRO	Š	יייביו פטישותטן ב	MEX OTE	COMPRETION OF CHILD	OBREGON, SON	ZONA 180 C	1 5	HGZMH8 SAN ANGEL, DF SUR	DFN	HIGKT CULLACAN, SIN	HGRI QUEREIAHO, QRO	HODBITZO IALA, JALISCO	CMNSXXI	PUE H ONCO ONL	UMAE HESE CHARAC GUESIA	UMAE HESP MONTERREY, NL	UMAE HE CMN	
IC.		DA BC Av.	DA, BC Av.	8			SAN LUIS A	ATACA, GUAU, S		_				ţ		500 HEV	AC PUEBLA		1 8		MANCHED OF	ř	2	<u> </u>	5	P	멸	5					9					
efforma Norte	Calls Ceneda #16801 Col. Rio TijusnaTercera Etapa C.P.	. Reforms No. 84	Reforma No.	iosocianias,	do Zaragoza, Pusbia, Pusbia	Cells 2 Norte No. 2004 v 20 Offente Col. Centro C P	Av. Tengamenga 205 Col. Predos de San Vicente 1a. Sec. C.P.	Sait Felips No. 101	Cols No. 101 Col. San Karzal C.P. 3/380, León, Guansjueto	Monterrey, Nusvo León	Av. Linco'n y Enf. Meria Cendie Col. Velle V	Av. Cuauhtérico No. 330 Entre Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col. Doctores	Av. Morekos, Isidro Olvera Benito Juéroz y Justo Sisma 83150 Hormosi'o, Hormosi'o, Senore	Aw. Aurestano Kamos Sinz, Esquina Celle Victor Col. El Sol Ciudad Nezzhuelobyoti, Nezzhuelobyoti, Edo. de México	Villede, C.P. 57000 Ctuded Nezehuelcóyol, Nezehuelcóyol, Edo. de México	37320, León, Guanajuato	- aue z worre ию. ∠ичч у 20 спъпів, Col. Centro C.P. 72000, Her∂ica Puebla de Zeregoza, Puebla, Puebla Paud Autri	Zecalecas, Andrews (Vo. 45 Co. Centro C.P. 9800), Zecalecas, Andrews, Zecalecas	AV. Libros plateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Texco, Guerrero	The second of mights nearest and to Cot. Catalog. C. Catalog. Chipatengo, Guarten	Untango y Karrian Kreyes Franci Torres del Sur	iletamoros y zuaz	Morelos, Ecetepeo de Morelos, Edo. de México	Czz. velisjo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. Azcepotzalco, Distrito Federal	Calls Prolongación Hidalgo Obregón, Cajerne, Sonora	Av. Rufz Cortines s./n, Inforavit Alia Progreso Col. Francisco Acaputco, Guerrero	Av. Rio Magdelena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Rio Megdelera No. 289 Entre Alterutrano E Hidalgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Av. I.P.N. Esquina Eje 4 Norta Fortuna Cot. Megdatena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Medero, Distrito Federal	Francisco Zerco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Roseles, Culiacán, Sineloa	Av. 5 de Febrero y Celzada Zeregoza Santiego de Querétaro, Querétaro	Simon Bolivar esq. Lopez Mateos Col.	08720, Deleg. Cuantémoc, Distrito Federal	Caste Z. Norte No. 2004 y 20 Criente, Col. Centro C.P. 72000, Hardica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla And Caragoza, Puebla, Puebla And Caragoza, Puebla	Blvd. Revolucion Coehuila	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 84180, Monterey, Monterrey, Nuevo León	Seris y Zeachla S/N Col. La Raza C.P. Federel	
	01 Cd. Rio Tijuan	Reforma No. 84 Frace, Bithle C.P. 22859, Ensenada, Bajo Celifornia Norte	84 Frace, Bichia C.P.	Aguescettentes	a, Pusha	is Potosi, San Lu	05 Col. Prados di	1014 Co. Sector Hizago C.P. 44290, Gundelejera, Jelisco	Sen Kelesi C.P.	ein	Meria Candia Col	o. 330 Entre Dr. 8	Olvera Benito Jue Harmosto, Sanor	os S/N. Esquina byoti, Nazzhualooj	O Cluded Nozehu	najuato	Ma, Puebla	o. 45 Col. Centro	No. 330 Col. Ce	No. 76 Co. Co.	Hreyes Frace lo	Ha SIN, C.P. 671	de Morelos, Edo.	Antonio Valeriano litto Federal	Scnora	s/n, Infonavit Alla o	a No. 289 Entre A J. Álvaro Obregón	 289 Entre Alter Álvaro Obregér 	a Eje 4 Norte Fort rstavo A. Medero,	Andrade Col. Mig	y Celzada Zerego: átaro, Querétaro	1. Lópaz Maleos I	auhtémoc, Distrito	2004 y 20 Oriente bta, Puebla	#2650 OTE. Co.	l Velázquez Col	SN Col. La Raza	
	eTercera Etapa (P. 22850, Ensena	P. 22880, Ensenado,	inchemento Ojox	out out out		e San Vicente 1a.	Elgo C.P. 44290,	3/380. Lebn, Gu		Col. Valle Verde 2o Scotor C.P.	viángu∋z y Eje 3 €	≦roz y Justo Sisırı a	Celle Victor Col.	elcóyoti, Nezehue	de los insurgente	Col. Centro C.P.	C.P. 98000, Zec	nto C.P. 40200.	20 C.F. 39030, C	res del Sur	00. Guadalupe, G	de México	Cof. La Raza C.	Hidalgo y Huisegusy S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Sonora	Progreso Col. Fra	Itamireno E Hidal Distrito Federal	ilrano E Hidalgo C 1, Distrito Federal	una Col. Magdaler Distrito Federal	jusi Alemán C.P.	za Col. Centro C.	Cal. Centro C.P. 4	Federal	a, Col. Centro C.P	Col. Torreon Jardiin C.P. 27200, Torreon.	Nueva Morelos C	C.P. 02990. Deleg.	Seminal Company
	22226,	sda, Bajo Cellem	eda, Baja Celforna Norto	Elicate C.P. 20190,	Faceto, Visitabel	Zana Herôtea Bueble	Sec. C.P. 78397	Guodelajera, Jeli	ansfueto	ı	Scotor C.P. 64360	Sur Col. Doctores	Cal. Marelas ,	C.P. 572	is Col. Amplicción Icóyoli, Edo. de N	s Col. Los Parale	72000, Herólca F	alacas, Zeceleca	Taxoo, Guerrero	Anipancingo, Gus		suadalupa, Nuevo	C.P. 55600 Ecetepec	P. 02890, Deleg.	.P. 85130, Ciuda:	ancisco Villa C.P.	go Col. Tezapán S	ol Tizapan San /	na de Las Salinas	80200, Culiacán I	Col. Centro C.P. 76000, Querétero,	Centro C.P. 45300, Tale, Jelisco	Sur Col. Doctore	72000, Heróica	P. 27200, Torrec	.P. 64180, Monte	Azcapolzalco	
	Tijuana, Baja Dr. Affice	P	a Norto Dr. Alfredo				San			L	C	C.P. Ing Cella	C.P. Ing. Jusús	Dra			٠			Ę			1 8		1 5	C.P. 39610. Ing. Var	ge.							<u>n</u>	Į,		Distrito ing Jor	818
	Affredo Comparán Nuñaz	Alfredo Comparán Nuñez	do Comparán Nuñaz	Ing. Lowa Madinez Yafiez	ing. Halls Official City		Ing. Linda Lizelh Tirado Escobosa	lng. Christopher Guilermo Oliva Nichus	Dr. J. Gullermo Vega Diez		Fornando Barrera Convélez	a Martinaz Melchor	Antonio	Olga Mergarita Bertadilio Mendaza	Dra. Oʻga Mergenta Berhatilo Mendoza	Lic. Juan José Montoya Muñoz	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Lic. Céser Augusto Añorva Baños	Ceser Augusto Anorva Baños	ing. Miguel Alejandro Mertinez Cadena	Lte. Jesús Guiliamo González Zérate	Dra. Olga Mergerita Bertedilo Mendoza	Juan Gabriel Osorio Peralta	Pedro Jesús Všlavicencio	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ing. Gustavo Perales Arroyo	ing. Gustavo Adolfo Mertinez Chávez	. IB Roberto Man	ing. Justis Antonio Sanchez Rodríguez	M. en C. José de Jesús López Hernández	ng. Christopher Gustermo Oliva Niehus	Sinuhe Barroso Brayo	Ing. Hans Ultich Lau Cruz	Jesús Armando Nakemine Contreres	ng. Ulises Cartillo Mora	Jorge Rodriguez Chavéz	NES COARES
	ñaz	280	žež	:			scobosa	Oliva Nichus	R		calitation	S.	Sánchez Rodríguez	dižo Mendoza	d™o Mendoza	zoun		usz Ortiz	ла Валос	ла Валіов	rlinez Cadena	zéloz Zárale	dilo Mendoza	Peralta	incio Cruz	s Hernández	oyo	inaz Chávaz	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zemora	nez Rodríguez	López Hernández	o Oliva Niehus		Z	emine Contreres		avéz	GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES COHRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN
	Jefe de Savio	Jefe da Sarvio	Jefe de Sank	Ingeniero Bior	אונטופר פס טאיו		Ingentero Bior	Ingoniero Bio	Jefe de Sank	Colle de Cope	Info del Dans	Jefe da la Div	Ingeniero Blos	Coordinadora	Coordinadora	Director Adm	Titular de Div	Ingeniero Bio	Encargado di	Encergedo di	Tituler de la .	Coordinador	Coordinadora de Plar	Titular de la E	Trular de la t	Ingeniero Bio	Jefe de la Di	ingentero Bio		Ingeniero Bio	Ingeniero Biz	Ingeniero Bio	Director Médico	Titular de Di	Jefe de la Di	Jefe de la Di	Jefe de División	GUÍA DE DISTRIBUCIÓN INDIENTES AL PAOGRAM
	de Saviolos de Prestacion	Jefe da Sarviolos do Prestacion	Jafe de Sanidlos de Prestraion	Ingeniaro Biomédico Delegecier	lituar de Division de Ingenizae Blemétice		Ingentero Biomédico Delagectonal	Ingoniero Biomédico Delegacion	Jefe de Servicios do Prestacion	one and department of a com-	Total of Abou	Jele da la División Biomádica	Ingestero Blomédico Delegacio:	Coordinadora de Pianeación y Enlace Institucional	Coordinadora da Planesción y Erdece Institucional	Director Administrativo De la UMAE	Titular de División da Inganteria	Ingeniero Biamedico Dalegacio	Encargedo de la Jafatura de Se	Encergedo do la Jefetura de Se	Tituler de la Jafatura Delogacio	Coordinador Delegacional de Abestecimiento y Equipamiento	leación y	la División de Ingenie	Mular de la División de Ingenie	Ingeniero Biomédico Delegacio	Jefe da la División de Ingenieri	Ingeniero Biomádico Dalegacio	ngeniero Biomédico Delegacio	Ingeniero Biomédico Delegacio	ngeniero Biomédico Delegacional	ngeniero Biomédico Delegacio	g	Tular de División de Ingenieri	Jefe de la División da Ingenier	Jefe de la Divísión de Ingenier	de Ingenieria	A DE REPOSIC
	as Predicas	95 ľ.íótřoas	ತಿಕ ಿಲ್ಲಿಗೆಂಡಿಕ	ŭ	Blomstice		ři.	Ĕ	os Médeas	acantality design character for two			E.	niaca instituciona	inlece Institutions	MAE	Blomédica	E	rvicios Administrativos	avicios Administrativos	nei de Servicios Administrativos	bastecimiento y E	Enlace institucional	rda Biomédica	ria Blomédica	તારો	a Biomédica	nei	mai	ang)	na	mel		a Biomédica	a Blomédica	a Biomedica	Biomédica	ďΩ
										WINE THE RO. OF	NAC NO NA ON			2	12				ilivos	živos	dministrativos	quipamiento	P.														Carlo de Constitución de Constitución de Constitución de Constitución de Constitución de Constitución de Const	
_	3	13	10	23	en)		1:6	10	- 10			73	- 53	53	5	- 12		25	==			F2	- 12	r)	1	-	-		-								1	
	414 521 0	13474 531.9	10024 531.8	53/14 531. 6	18842 531.3		19342 591.3	16342 531.5	16342 531.2	10000		15313 531.0	12314 533.7	12314 533.	12314 533.	12192 531.5	12192 531.	12192 531.	12192 531.	12192 531.	12192 531.	12176 531.	12176 531.	12134 581.	12074 531	12056 531	12037 531.	12037 531.	12037 531	12037 531.	12037 591	12037 531	12034 531		12034 531	12034 531	12034 531	
11.0000.00.0	M1 0080 02 01	M1.0880.05.01	531.941.0980.03.01	41.0880.05.61	531.316.0094.03.01		531,316,0094,03,01	531,318,0024,03,01	531,316,0094,03.01	0.000.000000000000000000000000000000000		531.053.0358.05.01	787.0181.02.01	787.0181.02.01	787.0181,02.01	531.941.0984.01.01	531.941.0984,01.01	531.941.0984,01.01	531.841.0984.01.01	531.841.0984,01.01	531.941.0964.01.01	531.925.0022.01.01	531.925.0022.01.01	829.0243.01.01	670.0050.01.01	626.0123.02.01	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	531.616.5074.03.01	531.616.5074.03.01	531.616.5074.03.01	531.016.5074.03.01	616.5074.03.01	
SEZZIEAR OHODE-COURT. C.	Vention of the	531.941.0880.05.01 Ventileder verker imponsonator-paddition-edulo svenzedo	Ventindor volumbbico noonatal-podiábico-edulto, evenzedo	531.941.0880.03.01 Ventileder veirmähler naandtel-pacitiko-eduka, eventzeda	Videosnáoscopio adulo con torro		Videoandoscopio advito con foto	Vidspendasopio edullo con torre.	Videoendoscopio adulto con torre.	Unided de Anastasta do ella capedistidad		Unided de Anastesia de etto especial ded	533.787.0181.02.01 Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos	593.787.0181.02.01 Refrigeredor pera laboratorio uso rutinerio 14 ples cúbicos	533.787.0161.02.01 Reingiarator para labonatorio uso númeiro 14 pies cúbicos	Ventiledor de volumen para trasledo Intrahospitalario	Ventilador de volumen para trastado intrahospitalario	Ventiledor de volumen para treslado intrahospitalario.	Ventiledor de volumen para tresledo intrahospitelerio	Ventilador de vol	Ventiledor de vol	Electroencefelóg	Electroencefelóg	531.829.0243.01.01 Sistema da medición urodnámica.	531.670.0080.01.01 Unided oformolaringotógica.	531.626.0123.02.01 Microscopio para oftelmocirugia de alte especialidad.		Mesa quirurgica universal avanzada.			Mesa quirungice	Mesa quirurgica	Mesa quirurgica para urologia	Mesa quirurgica para urologia	Mesa quirtirgica pera urologia	Mesa quiringica para urologia	531.616.5074.03.01 Mesa quirtirgica para unologia	
niconscionary and		trico nagnatel-par	trico nacazetal-par	שלים חבסתבובו-סבי	εσμίο σοπ έσιτο.	manife out by to.	ndoile con force	cdulto con torre.	adullo con torre.	ස්ව do න්ෂ යනුය		sia da etto espec	laboratorio uso r	l abozatorio uso r	leboratorio uso r	men para traslec	unan para traslec	umen para treslac	umen para treslec	umen para traslar	umen pare tresta	Electroencefalógrafo de 32 canales.	Electroencefelógrafo de 32 cenales	ción urodnámice	ringciógica.	a oftelmocirugla d	Mesa quiurgica universal avanzada.	universal avanze	Mesa quirurgica universal avanzada.	Masa quinugica universal avanzada.	hlesa quirurgica universal avanzada	Mesa quirurgica universal evanzada	para urologia	para urologia	pera urologia	para urología	pera urologia	
EZERICO-EQUITO, BY		districo-edullo su	dictrico-soute. sv	Cindo-edulo, ex						reced)ial'dad	utinario 14 pies c	utinario 14 ples o	uimaio 14 ples c	do Intrahospitalari	do Intrehospitelari	do intrahospitalari	do intrahospitalen	Ventilador de volumen para traslado intrahospitutario.	Ventiledor de volumen pera trasició intrehospitalerio	8	įš			ie site especialida	dia.	de	rda.	400	da	de						
COSSUE		obazoa	chezna	enzudo									úbicos.	úblcos.	úbicos.	р	P	p	P	ø	o					a.											12034 531.616.5074.03.01 Mesa quiringica para unologia 1	
N	,	4	_	-		_	_	_	_	N		_	2	-		5	٠.				_	+	-	+	\dashv	+	+	\dashv	-		\dashv	\dashv	_	\dashv	\dashv	\dashv	-	





DRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
ONDER ACIÓN DE SERVES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADDUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIAMO MÉDICO

"2015, Año del Generalismo Joné Maria Morelos y Pavón".



LA-019GYR040-T23-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRANA DE REPOSICIÓN

	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O				经验的发生等现 实			
38	2 Chihushua	HGRI CHIHUAHUA, CHIH		Jal Alejandro Martinaz Cadena	Tituer de la Jefaura Delegacional de Servicios Administrativos	3	980.03.01 Verti	Vertilador volumétrico necnetal padiátrico-adulio. avanzado	-
33	2 Guerrero	HGRI ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines sh. Inforiavit Alla Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Il Anandro Gimmen	Lo. César Augusto Añona Baños	Encergado de la Jefatura de Servictos Administrativos	18414 531.941.0980.03.01		Ventifiador volumátrico necnatal-pediátrico-adulto, avanzado	m
33	2 Jalisco	HGZMF42 PUERTO	Prof. Blvd. Foa. Medina Ascendo No. 2068 Col. Dizz Ordaz C.P. 48310, Prem Volente Jolisco.	Ing. Christopher Gullerno Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414 531,941,0980,03,01	_	Ventilador volumátrico neonaltal-pediátrico-adulto, avanzado	-
33	2 Jalisco	HGR45 LAZARO CARDENAS,	Av. Lázzro Gárdemas y 8 de Julio Col. Sector Judrez C.P. 44910, Guadalajara, Jaken	ing. Christopher Gullermo Oliva Niehus	Ingentisto Biomédico Delegacional	16414 531.841.00	531.941.0980.03.01 Venti	Ventiliador volumêtrico neonatal-pediátrico-adulto, avanzado	-
33	2 México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	omisco. Tohise Teh de Mético. Tohise Eth de Mético.	Ing. Anuar Villerreal Wong	Ingentero Biomédico Delegazional	16414 531.941.06	531.941.0880.03.01 Ventil	Ventilador volumétrico necnatal-pediátrico-adulo, avanzado	60
83	Hosp, Especialdedes, Pusbla	VEBLA.	Cafe 2 North No. 2004 y 20 Ottente, Col. Centro C.P. 72000, Herbice Pueble de Zersones, Pueble, Pueble	ing. Hans Union Leu Cruz	Tlutar de División de Ingeniaria Blomédica		531.941.0380.03.01 VenE	Ventilador volumētrico neoralai-pediátrico-edulio, avenzado	m
R	Hosp. Especialidades N. Verscruz.	E HE14 CMNVER	_	Ing. Christopher Zárate Priego.	Jefe de División de Ingerteria Blumédica	16414 531.941.06	531.941.0880.03.01 Venti	Venifiador volumétrico neonatel-pediátrico-adulto, evenzado	-
8	Hosp. Pediatria, Jalisco	UMAE HPEDIATRIA	Belisario Dominguez No. 735, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guardalema, Jelson	1 Dra. Ana Ruth Hemández Cervantes 2 Dr. Alvaro Baulista Vázsatoz	Jefe da la División Quintigloa 'A' y Enc. De Terapia Intensiva Pediátrica.	16414 \$31,941.06		Ventilador volumétrico neoxatal-pediátrico-adulto, avanzado	4
8	Aguascaliantes	UMFB JESUS MARIA, AGS			Ingeniero Biomédico Delegacional	18416 531.924.0K		Ultrasonografo básico.	-
8	3 Baje Celifornia	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforme No. 84 Fracto. Bahla C.P. 22880, Ensemeda, Baja California Norte I		Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			Ultrasonógrafo básico.	-
æ	3 Сойта	UMF16 LA ESTANCIA, COL	Andador Francisco J. Műlica No. 1001 Col. Informut C.P. 28040, Colima.	Ing. Miguel Mier Sanchez	Ingentero Biomédico Delegacional	16416 531.924.00	-	Ultrascriógrafo básico.	-
S	3 Chiapas	UMF11 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anilio Periférico s/n Col. Cantro C.P. 30700, Tepachula, Chianas	Ing. Gullermo Alberto Avendaño Arzate	Coordinador Blomadico	16416 631.924.0031.03.01	_	Ultrasonógrafo básico.	-
8	Chtapas	UMF14 NGBNO PUJITIC, CHIAPAS	idipal al Ingano Col. Centro C.P. 30210, Ingenio Pujillo, Chlapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Coordinator Blomedico	I		Ultresonógrafo básico.	-
8	3 Durango	UMFH6 CANATLAN, DGO		Ora. Velta Patricia Silva Dellin	Directora del HGZARF No. 1		_	Ultrasonôgrafo básico.	-
8	Guerrajuato	UMFH12 DOLORES HIDALGO, GTO	1.3	Dr. J. Gullermo Vega Diez	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	18416 531.824.0031.03.01		Ultresoriógrafo bésica.	
8	Guanajirato	UMFEO GUANAJUATO, GTO	UMF60 GUANALUATO, GTO Carratera Penciamina Delores Hgo, Cata Col. Minural de Cata C.P. 38049.	Dr. J. Goffermo Vega Dlaz	Jete de Servicios de Prostaciones Médices	16416 531.924.0031.03.01	031.03.01 Ultrae	Ultrasondgrafo básico.	_
8	Quengluato	UMF18 JUVENTINO ROSAS,	13	Dr. J. Guillermo Vega Diez	Jefe de Servicios de Prostacionas Médicas		531.924.0031.03.01 Ultresonógrafo básico.	sonôgrafo básico.	-
8	Guanajualo	UMF48 CELAYA, GTO	Rio Lenna y Mubiskino Cerdro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Dr. J. Guilleamo Vega Diaz	Jefe de Servicios de Prestaciones Médices		7	Ukrasonógrafio básico.	-
æ	Nayart	UMF18 IXTLAN DEL RID, NAY	V, Cerrenza y Juen Esculle sn	Dr. Cuauhtémoc Jiménez de la Fuente	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas			Ultrasonidatalo básico.	-
g	3 Nayarti	URAF17 AHUACATI AN, NAY	Juarez No 14	Dr. Cutauhtárnoc Janánez de la Fuenta	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas		_	Ultrasondgrafo básico.	-
8	Oavaca	UMF1 DAXACA DE JUANEZ,	Jecobo Delavivella Esquina Diez Quintas Col. Centro C.P. 88000, Oexada de Indrez. Oexada de Juárez. Oexada	Ing. Remon Alberto Montada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	18418 531.924.0031.03.01		Ultrasonógrafo básico.	-
8	Quintana Roo	UMF16 CANCUN, O ROO	1. 2 Supermanzana 51 C.P. 77533,	1 - Ing. Mijel Francisco Salazar Contreras 2 - Ing. Emmanuel José Georia Escinosa	Coordinator Blomédico Lefe del Desertamento de Conservación y Servicios Generales.	16416 531,924,00	531,924,0031,03.01 Ulines	Ulinssonògneto básico.	-
8	3 Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	pepra	Ing. Vente Gebriela Fontes Hernåndez	Ingeniero Biomádico Delegacional	16416 531.924.00	531.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo básico.	sunôgrafo básico.	-
ន	Tebaseo	S	Occapion, expense, Conservation of Paristics Col. Centro C.P. 89300	Ing. Kertm Tepla Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16416 531.924.00		UliresonÓgrafo bástco.	-
88	Тепашрае	UME38 TAMPICO, TAMPS	Cette Argenthra y Centada 107 Col. Informati C.P. 89310, Tempico, Tempico, I. Tomonimas	Ing. Hector Antonio Guillimez Cándeno	Ingentero Biomédico Delegacional	16416 531.924.0031.03.01	-	Ultrasonògrafo básico.	-
8	S - Verecruz Norta	UMF88 XALAPA, VER NTE	Beristein Esq. 7 de Noviembre, Col. Selud C.P. 91100, Localded apa, Vorescruz de Ignecio de Le Lave Cosizacocicos, cos. Verescruz de Ignecio de Le Lave	Ing. Simon Gercla Quintero	Ingeniero Biomedico Delegacional	16416 531.824.0031.03.01		Ultrasoriògrafo básico.	-
æ	Verecruz Norte	UMF17 COATEPEC, VER NTE	spac, Coatepac, Verecruz de	Ing. Simón García Quintaro	Ingeriero Blomédoo Delagacional	16416 531.924.00	531.924.0031.03.01 Ultras	Ultrasonógrafo básico.	-
æ	3 Versonz Norte	UMPST VERACRUZ, VER NTE	Av. Cueuhtémoc Esquina Raz y Guzman, Col. Formendo Hogar C.P. 91810, Verestruz, Verestruz, Assestruz de Igneolo de La Liava	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Bianddico Delegacional	16416 531.924.0031.03.01		Ultrasonògrafo básico.	-
8	3 Verecniz Norte	UMFBI BOCA DEL RIO, VER	Avanida Selvador Diaz Mirón SN Esquina Cedro, Fraco. Floresta, C.P. 91940, Venerurz. Venerurz. Venerurz. Venerurz.	Ing. Simón Gercía Quintero	Ingentero Biomédico Delegacional	16416 631.924.0031.03.01	031.03.01 Ulbrae	Ultrasonògnefo básico.	-
R	Verecruz Norte	UMF09 VERACRUZ, VER NTE	Montosinos SIN, Col. Centro C.P. 91800. Veresnuz, Verecruz, Verecruz de Innestrada e i leua	Ing. Simón Garala Quinteró	Ingeniero Bismédico Délegadonal	16416 531.924,0331.03.01 Ultrasonografo básico.	031.03.01 Ultras	sonògrafo bàsico.	-
83	3 Verecruz Sur	HGZNF38 COATZACOALCOS. VER SUR	esq. Indopendancia col. Manuel Avia Cemecho sin c.p os, Ver frente al Cdegio Clara Agulera		Energado de la Jefrauro de Servicios de Prestaciones Médicas	16416 . 531,924,0031,03.01 Ultrasonògrafo básico.	031.03.01 Ulbras	sandgrafo básico.	-
8	3 Zecalecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Lonna No. 23 y Zeregoza C.P. 88400, Rio Grando, Rio Grando, Zecalacas	Ing. Femando Carlo Enriquez Ortiz	Inganiaro Biomádico Delegacional			εοπόχιαίο básico.	-
æ	3 Zaciticias	UMF7 SOMBRERETE, ZAC			Inganitaro Biomédico Delagacional	16416 531.924.00		Ulvasonógrafo básino.	-
×	-	UMF4 DOCTORES, DF SUR	Niflos Héross No. 185 Col. Dactores C.P. 08720, Deleg. Cueuhlémos, Distribo Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martinez Chávez	Ingerisro Biomédico Delagacional			Vitrasondgreia básica	-
8		UMAE HGO 4 SAN ANGEL. DE SUR	Hosp. Greeco Obstetride N° 4, UMME HGO 4 SAN ANGEL, DF Avr. Rio Magdelena No. 289 Ente Marmeno E Hotelgo Col. Trazbin San Angel Ing. Gustavo Perdes Anoyo Obsegón, Datrido Federal.	Ing Gustavo Perelos Anoyo	Jete de la Davsión de Ingsnierta Branédica	16416 531.924.0031.03.01	_	Ultrascrógrafo básico.	2



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADDUISICIÓN DE BIENES Y COMTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADDUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBLIARIO MÉDICO

"2916, Aho del Generalidmo José Maria Morelos y Pavón".

	_		38	1 66	39		<u>, _</u>	38	8	<u></u>	L	ಜ	æ		[[8	39	8	8	36	នូ		æ	eg.	35	S.	8		8	မ္	35	35	8	22	٤	2	2	34	22	2	34	
	Suspent these	n Character		Obstetricia N° 23,	Hosp. Ginsco Obstetricia Nº 4,			Tameutipas	Sinatoa	Shaloa		San Luis Potosi	Quintena Roo	Pusha	Citacous	Prince	Coahuila	Aguascalientes	Hosp. Gineco Obstetricia Nº 23,	Jelisco	Hidalgo			Hosp. Gineco Obstetricia Nº 3	Hosp. Especialidades, Yucatan	Hosp. Especialidades Nº	Hosp. Especialidades C.M.N La Razza	Oredisca of	Distrito Foderal Sa	Distrito Federal Sur	Veracruz Norte	Baja California Sur	Baja Celifornia Sur	Hosp. Especialidades N° Veracruz	San Luis Potosi	_	Querélaro			Baja California Sur	Baja C	
	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	FILO ZI MUNIERREY,			UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	2	CHOAD MADEED	HERS CULIACAN, SIN	HGZMF32 GUASAVE, SIN		HGZ1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	HGSZMFZ COZUMEL, Q ROD	HGR38 UMAA 1, PUEBLA, PUE	HGZMF1 TAPACHULA,	ALIEURA ALIEURA	2	9	UMAE HGO 23 MONTERREY	HGZMF42 PUERTO	HGZMF1 PACHUCA, HGO	HGZZ TULANCINGO, HGD	M. Committee	UMAE HGO 3 CMM I A BAZA	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	UMAE HE1 LEON,	WHAE HE CMN LA RAZA	HGZ1A VEVADOS, DF SUR	HGZMH8 SAN ANGEL, DF SUR		HGZ11 XALAPA, VER NTE	HGSZMF28 CABO SAN	HOZWEI LA PAZ, BCS	14, UMAE HE14 CMNVER	HGZMFZ SAN LUIS POTOSI,		TLAQUEPAQUE, JA	UMF39 EL ALAMO	1 '	HGSZ5 GUERRERO NEGRO	HGSZMF2 CD CONSTITUCION	
annua annua	Blud. José Meria: Chiavez No. 1202 Cot. Fraccionamiento Lindavista C.P. Ing. 20270, Aquascetentes, Aquascetentes.	Av. Pino Sužrez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterey, Monterey, Lib.	V.N., C.P. 64000, Monterrey, Monterrey,	strito Fedoral		aca)a	Outful Medato, Chuded Medato, Tempulons	92.00	Andrada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cultanán Possiles	9 Septiembre y Macerio Gestola Cel Centro C.P. 81000, Guassive,	Cinc Ci.		entro C.P.	10 Pontente No. 2721 Col. Amor C.P. 72090, Heróize Puebla de Zaragoza,	Cerretera Costera y Antilo Periórico s/n Col. Tapachula Centro C.P., 30700,	Cerretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26970, Piedras Negras, Coehulla	Aguascalientes, Aguascalientes	Niewo León		Prol. Blvd. Foo. Medima Ascencio No. 2066 Col. Diaz Ordaz C.P. 48310	407 Col. Cáspedes C.P. 42090, Pachuca de Soto, Hidelgo	тего у Carretera México-Turpan, Colonia	Azespotzalco, Distrito Federal Col. La Reza C.P. 02890, Deleg.	Mérida, Mérida, Yucatén	نسا	Blvd. Addito López Mateos y Passo de los insurgentes Col I no Parvisco C B	Seris y Zazchila S/N Col. La Razz C.P. 02890, Deleg. Azeapozelco, Distrito	Municipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03300. Deleg. Bentio Justino y División del Norte Col. Portales C.P.	R Rio Megdelena No. 288 Entre Alternirano E Hidelgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01090, Deleg, Álvaro Obregón, Distito Federal		Cebo San Lucas, Beja Cationia Sur Lornes del Estado Entre Sebastan Cennero y Cata Micros Roya,		Blvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Ferins Col. Bushin	Av. Cuaulyémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P.		SO		tonala 1328 Col. Tonala Centro C.P. 45400, Tonalá, Jalisco	Guerrero Negro, Beja Celifornia Sur	Real C.P. 2880, Cd. Constitution Saja Calomia Sur	Blyd Agustin Cleckes No 200 Established	
	g Laura Merlinaz Yeñaz	o, Iselas Fritas Luna	ing. Alan Alianso Montamayor Guavara	ing. Costavo more as Miloyo		ing. Silverio Estreda Duerta	ng. Héator Antonio Guilénez Céndeno	ilig. Jusus Antenio Sendhez Rodriguez		ing. Justis Antonio Sanchez Rodriguez	SP. EIIOM LESSON TERRODOSE	2 Ing. Emmenuel José Garcia Espinosa	1 Ing. Mijed Francisco Salazar Confraras	C.P. Oscer Berrienios Zevelza	Ing. Guilenno Alberto Avandaño Arzate	Dr. Silverio Zemudio Montes	lng. Leure Mardnez Veñoz	ing. Alan Atlenso Montemeyor Guevara	of control on a contain of the local of the control	ing Children Chillians Children	Ing. Elitante Vergas Medina	hg. Ellenia Vargas Medina	ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	ing. José de Jesûs Sánchaz Ruiz	Ex. Just Juse Micholya Munoz		ing. Jorge Rodriguez Chavéz	ing. Gustavo Adolfo Martinez Chévez	Ing. Gustavo Adolfo Martinez Chávaz	ing. Simon earcia Cumtero	arg. Erick Ell Namon Logan Huerta	ag. Cha. Ci Nation Logen Ruerta	n nice m		îng. Linda Lizeth Tirado Escobosa	M. en C. José de Jesús Lópaz Harnández	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ing. Eriok Eli Ramón Logan Huerta		LA-019GYR049-T23-2019 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAM
	Ingertero Biomédico Detegacional	Director Administrativo	Jefo de la División de Ingenioria Biomác pa	Jele do la División de Ingonicria Biomética	STARTER ENTRY CONTRACTOR		Ingentero Biomédico De agactonal	Inganiero Biomédico Da'egacional		ingeniero Biorridoto Delegazione!		2 Jefo del Departamento de Conservación y Servicios Generales.	1 - Controlledor Blomadillo	Continents de Secodo Made	Coordinador Biomedico	Coordinador Médico Austrar de Estematología	Ingeniero Biomédico Delogacional	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ingeriero Biomédico Delegazional	"Bound Outstand Designation		Ingervero Blomètico Delegacional	Titular de la División de lagenteria Biomédica	Truiar de la División de Ingentería Biomédica	Director Administrativo De la UMAE	none on private the anguarana distribution	lefe de TitleAn de Imperiodo Bonnado	Ingeniaro Biomédico Delegacional	ingeniero Biornédico Defegacional	Ingeriero Biomédico Delegacional	Ingeniero Blomédico Delegacional	Ingariero Biomédico Delegacional	чна на глизина на пуветвита воглефса		Interiero Alemádico Delegrational	Ingenero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniaro Biomédigo Detegacional	Ingeniero Biomédico Delegaciona)	Ingeriero Biomético Delegecional		LA-019GYR040-T23-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BISNES CORRESPONDIENTES AL PROGRANJA DE REPOSICIÓN
8			17408 50	17408 50	17408 5	-	17/02	17408 5	1/408		17408 5	17498 5	·	_	_		1740B	16419	16419	16419	81601		18418	16418	16418	16418			1641B	16418	16418	16418	16417	16417				16417	16417	16417		
901.000.007Z.00.03			531.053.0334.00.01 0.	531,053,0384,00,01 U	531.053.0384.00,01 U			531.059.0364.00.01 U	531,053,0364,00.01		531.053.0334.00.01 U	531.053.0354.00.01				531,053,0364,00,01	31.053.0364.00.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.024.0031.03.01	551.924.0031.03.07		531.924.0031.03.01	531.924,0031,03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01			531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531,924,0031,03,01	531.924.0031.03.01	00.001.0001.0001	531 924 0031 03 01	531.924.0031.03.01	531,924,0031,03.01	531.924.0031.08.01	531.924.0031.03.01		
Unded de enestesia intermedia	CHARLE OF CHARLES DESCRIP	C.C. L.	Unided de crossessa Marino	Unidad de encetasia bésibe.	Unided do enestasla básica	critical on ericstesia odsice.		Unidad de enesteele bástee	Unided de enestesia básica	year states	Unided de enestado básico.	Unided de ansstesia básica.	Unided de enostesia básica.	Unuad de enestesia băsize.	CHARACTER STEERING DESCRIPTION	middle on orderin back.	531.053.0364.00.01 Unided de enestesia básica.	531.924.0031.03.01 Ultrasonografo Gineco-Obstétrico 2*Nivel	16419 531.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo Gineco-Obstitutico 2'Nivel	Ultresonogratio Ginsco-Obstátrico 2ºNivel	Ulbasonógrafo Gineco-Obstétrico 2ºNivel	Comment of the Comment	Ultream for the married	591.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo evanzado.	Ultrasonògrafo avanzado.	Ultrasonógrefo avarizado.	Ottraschögrefo svanzado.	Consolve and shartzend	Illrasophorain supervole	531.924.0031.03.01 Ultresonògrafo avenzado.	531.924.0031.03.01 Ultresonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01 Utrasonógrafo avanzado.	531,924,0031,03.01 Ultrasonógrefo intermedio.	Ultresonografo intermedio.	ciuasonografo intermedio.		531.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo intermedio.	(Illermonders in the second	531.924.0031.03.01 Ulbrasonógrafo intermedio.	831924,0031,03.01 Ultrasonógado intermedo.		4
_		7.		2	_				2	≠ dannya.g	-	-	۵			^	,		ω	-	-	_	,	,	-	-	-			-	-	-			-1	-	-	-			A	

A. Mader



Mrección de adrinis tración

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADDUISICIÓN DE BIENES DE NYERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EGUIPO Y MOBILAND MÉDICO

-2016, Ano del Generalismo José Maria Moretos y Pavón".

A-019GVR040-T22-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

AN MXOS

nidad de ametesia intermedia idad de enestesia intermedia Unidad de enectasia intermedia Unidad de anestesia infermedia Unidad de crestosta Intermodia Unided do cnastesta intermedia Unidad de enestesia intermedia Unidad de enestesia Intermadia nidad de anestesia Internedia nidad de anestesia intermedia nidad de anestesta intermedia akiad de anasteska intermadia Unided de anestesia intermedia Unidad de enesteste Intermodia Inidad de enestesia intermedia Inidad de anestesia intermedia nidad de ensstesia intermedia Unidad de amestesta informadia Unided de ensstasia intermada Inided de enestosia internoda Unidad de crastesta intermadía Inded do enastesia interneda Unidad de enestesia intermeda Inidad de anestesia intermed 531.053.0372.00.01 631,053,0372,00,01 17409 631.053.0372.00.01 17409 631.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 17409 531.053.0372.00.01 691.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.059.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531.063.0372.00.01 631.053.0372.00.01 631.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 17409 881.053,0372.00.01 531,053,0372,00.01 531.053.0372.00.01 531,053,0372,00.01 531.053.0372.00.01 531.053.0372.00.01 531,053,0372,00.01 531,059,0372,00,01 681,053,0372,00.01 531,053,0372,00.01 17409 17409 7409 7409 17409 7400 748 7400 17409 17409 17409 17409 17408 17409 17409 17409 17409 7408 17409 itrier de la Jefature Delagazional de Servicios Administrativos Tuder de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos Ruier de la Jefetura Delogacional de Servicios Administrativos cordinedor Delegacional da Abastecimiento y Equipamiento ordinedor Delagacional de Abestocimiento y Equipamiento condinator Delegacional de Abestacimizato y Equipe cengado de la Jefatura de Servicios Administrativo cargado de la Jefatura de Berivolos Administrativo Index de la Jefatura Delegacional de Servicios Adm dinadora da Platiscolon y Enface Institucional ocraînadora de Plansación y Enlace institucional rdinadora de Planeación y Enlace Institucional rdinedora de Planacción y Enlece instilucional ordinedora de Planección y Entroe Institucional indinedora da Planeación y Enface institucional adnedor Médico Audier de Estomatología ordinador Médico Audilar de Estontatología ndinador Médico Audiar do Estomatología ocamedor Médico Audier de Estomatología cardinadora de Pienacolón y Enlaco Institu efo de Servicios de Prostacionas Médicas cargado de lo Jefatura de Surviolos Adri efe de Servicios de Prestaciones Médice bienes correspondientes al programa de Reposición Blomédico Delegacional entero Biomédico Delegacional Jeniero Biomédico Delegacional antero Blomédico Dalegaciona eniero Blomático Delega ectors del HGZ/MF No. ing. Mgust Alejandro Mertinsz Cadena ing. Christopher Gullermo Oliva Niehus ing. Christopher Gullermo Cives Niehus ng. Christopher Gullamo Oliva Niehus ing. Christopher Gullerino Chva Niehus Jra. O'ga Margaille Bertadillo Mendoza Dra. Olgo Mengania Bertadillo Mendoza Ira. Ciga Margerita Bertectilo Mendoza Ing. Christopher Gullerino Oliva Niehus Ing. Christopher Guillermo Olive Niehus Dre. Olga Mergerita Bertadišo Mondoza Ora. Olga Margarita Bertecillo Mendoza Dra. O'ga Margailta Bartadalo Mondoza Cuanhidmos Jiménez do la Fuento ng. Miguel Alejandro Martinez Cadena ng. Miguel Abjendo Mertinez Cedena ing. Miguel Alejandro Martinez Cedona ng. Migus! Alejandro Martinez Cadena Undrey V Carricana A Lando Col. Gudded hurbids G.P. 89480, San Nizediss [Liu. Jastis Guffarmo Ganzálazz Zitatis Los Gazza, San Nivolás da Los Gazza, Nivoro Lau Los Gazza, San Nivolás de Los Gazza, Nivoro Lau Los Gazza, San Nivolás de Los Gazza, Nivola Usin. Ora. Olga Marganita Bertacillo Mandoz Lic. Jesús Gullerma González Zérele Lo. Césta Augusto Afforne Barlos Lic. César Augusto Aforne Barlos Lic. César Augusto Aftorya Baffos ng. Juan Albarto Basto Padilla ra. Vette Petricia Silva Dell'in Dr. Stverto Zemudo Montes Dr. Silverto Zenudo Montes 7. Silverto Zemudio Montes Dr. Silvario Zerrudio Montes Jr. J. Gullerma Vegs Disz. ng. Anuar Vilencel Wong ng. Ruy Bolongas Ifuri Internation Communication Comm Nr. Cantra SNN Sen Agustra SRA Sacción. C.P. 55190 Ecrárges Da Marelos, Esetepse da Marelos, Elo. da Máxico. Nr. Gustano Bez No. 29. Col. Sen Bernéo Nanccipan C.P. 591001, Intepatera. Johnsoo Av. Circumviliación Oblatos No. 2208 Col. Felipa Angeles C.P. 44700, Oblatos piperen.

Victorialion Mun. 81 Cel. Villa de Las Floreis C.P. 55710 San Francisco

Victorialion Mun. 81 Cel. Villa de Las Floreis C.P. 55710 San Francisco

Victorialion Mun. 81 Cel. Villa de Las Floreis C.P. 55710 San Francisco

Victorialista C.P. Sundandinal Floreis C.P. 55710 San Francisco Av. Rutz Codhnes s/n, infornavi Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810. Av. Lázaro Cardeinss y 8 de Julio Col. Sector Judeez C.P. 44810, Guadalajera, capulco, Quarrero Pero de Practico 852 Col. Jardinas Oriente C.P. 17680, Tepatitán, Julisco Marioros y Zuezus S.N. C.P. 67100, Gundelupe, Gundalupe, Nuavo Lobn Av. Migual Memen No. 70 Co. Cantro C.P. 39810, Chilpandingo, Guerrero vanto Valterta, Jelisco kan Felije No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44250, Guedelejera, Jalisco acalco, Cozacido da Bentiozibal, Edo. do Médico Gusti Mélnos: 28 Col. Centro. C.P. 56800 Chalco da Diaz Covernáles. Song As. Division del Norte e-rry Oale 39, Oct. Sonio Niño, CP. 31200, Dualtus the Francisco I Medero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, edio Caroos Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34(00, Durango, Durango 4) Red Caterina Hereo TLUMAN BC Rind Grandwo Diaz Ordez dry yu. Jamo Odriensa Col. Leftweed Ch. Bivd. Gustavo Diaz Ordaz eln y Av. Lazaso Cántenas. Col. Le Messa C.P.. 22105, Tijuana, Baja California Note Av. Lópsa Máteos por Talementes y Quintana Roo Col-Sen Frencisco de nol. Bivd, Foa. Medara Ascendo No. 2088 Cal. Dirz Ordaz C.P. 48310. Nr. Muhrafismo Esq. Rio Lerina, Centro C.P. 38069, Celaye, Guengjusk ampschie Centra G.P. 24000, Campache, Campeche anotara 57 Km. 5 Cel. Delictes C.P. 28070, Piedres Negres, Coshulia Christia y Retorno No. 1 Col. El Hugal C.P., 40880, Tentente José Azuelo. lamón Bullyar esq. López Maticos Cd. Centro C.P. 45300, Tela, Jallsco Ocrdenas 154 Col. Centro C.P. 80950, Cudad Lázero Cárde a Moreios Km. 18.5 Antigua Cerrotora A Pachuca Col. Senta Meria ápadico, Sen Cristobal Co 55400 Ecatepec de Moreios, Ecatepec de Blvd. Handd R. Peps Col. Centro C.P. 25709, Morslova, Coahulla Md. Harold R. Pepe Col. Centro C.P. 25700, Monslova, Costruita moisco I. Medero, Coahulla alongasion Independencia Tecnológico Centro urango y Roman Rreyes Frace Torres del Sur tepcinse, Edo. do Máxio EMEXOTE Assers
HIGZNETO XALOSTOC, EDO ANIG HORNO ECATEPEC, EDO AN C MEN OTE HOZYS, EL MOLANTO, EDO AN, G MENOPTE 16271 CHALGO, EDO MEX A HALLARTA, JAL HGR45 LOS AYALA, ISUAD, PLERTO HGRAS LAZARO CARDENAS, IGZBS TULPETLAC, EDO MEX 16298 COACALCO, EDO MEX HOZES LOS REYES LAPAZ, SZMF8 ZHUATANEJO, GRO SZMF3 CHILPANCINGO 11 PLETRAS NEGRAS SSZMF20 FCO I MADERO HGZMF23 HIDALGODELPARRAL, CHIH HGR86 CHIDAD JIDAREZ, CHII IGRI 10 GUADALA JARA, JAL SCZMF7 MONCLOVA, COAH GEMET MONCLOVA, COAH GARZA, NL HGZMFB SN NICOLAS U GARZA, NL GZMF 1 CAMPECHE, CAMP GO15 CHERDARDA, CHIEF GZMF1 DVRANGO, DGO IGZINFO SN NICOLAS SZMF28 TALA, JALISCO HORY CHININAMIA, CHIN IGRI CHIFTUANUA, CHIFT GZZ1 TEPATITLAN, JAL IGRI ACAPULCO, GRO GZ4 GUADALUPE, NI. BZA CELAYA, GTO HOZNF12 CARDENAS, MICH HGZ1 TEPIC, NAV Afoto Oriente Music León Othurhua Chuehua を開る =

Página 5



DIRECCIÓN DE ADDINISTRACIÓN

UNELAD DE ADDINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADDINISCIÓN DE BIENES Y CONTRAÇÃCIÓN DE SERVEÇOS

COORDINACIÓN DE ADDINISCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADVIOS

DHISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2319, Año del Generalleimo José Mesia Moroko y Pavós".

63.3		
Correspondientes al programa de reposición	Guía de distribución	Contraction of the Contraction o

	о е с поминия оващеста расстава правет.								
-	TOOL CO & O Trousendo Como Como Como Como Como Como Como Co	531.0/1.10/2.0/1.03	12 Blom (C.) 2	Titular da la División da Ingenerie	ing. Once Elemen Genealing Compacts	Cuadelajara, Jaleco			
	591.841.1012.01.01 (Vantiscior do esta frequencia osoficidado sedicirios hacestes)	33.841.1012.01.01 Vont	18355	werrantener Desegrational ne Abasicahnanto y Equipahianto		Belissino Domitinuaz No. 771 Cot Inferendant Control	HGO OBLATOS CYMO,	Mesp. Ginaco Obstatista, Jensoo MMAE	43
	Wontinder de etta fraductiole ceofficie pedicatioe/neonetal.	331.543.7072.67.07 (VCR)	10000		Lis, Japas Gu armo Contina Starts	n Woolés	GARZA NI	Control Control	,
	The state of the s		Sance	Coercinador Defegratonal de Abestecimian o y Englocatario	lla. ರವಾರಿಕ Gv. ವಾಗಾ Genze'ು≥ Záze's	Monterey, Nucleo Loon	7.5000	*	ŝ
		501.050.0072.00.01 Unio	S (SD/JC)	Disolar Administration		manus J. Handley,	Wessellowieser of	Nu volcán	ŝ
ns	United to encile is informed a.	531.053.0372.03.01 Uric	8/cm/200 5	ager orla	of the second		HTO 21 HONTERREY,	Hosp. Transcaletta y Ortopoda UNIAE	<u>A</u>
70	Unidad do anostaria intermedia	531.053.0372.03.07 Unit	60323		ing. Alon Alionso Montantino Guaran	Aw. Consilución y Féla: U. Gómos SAN, C.P. 04000, Mentarcy, Mentarcy,	HEO 23 MONTERREY,	Nutrio Leán Obstatiats Nº 23, Unide	2
-	unuas de anostesia intermodía	0.000.0072.00.01		Tituler de le División de Ingurlado	ing. Oscar Eleazor Genericz Cazares	Befearlo Daninguez No. 771 Ccl. Independencia Oriento C.P., 44100, Quedelifiara, Jelisco	REJUBLATOS CHINO,	Section 1994, Section	۽ ا
G			12021	Titular de la División de Ingonicria Biomásico	ing. Juan Gabriel Osorio Perella	<u> ಬಾಲ್ಕರ ಅತ್ಯ ಸಾಭಾಗತ vLorieno Cot La Reza C.P. 02890, Deteg.</u>		Rosp, Gincon Obstation 1-3-	2
n	Unided de crestesie internecie.	531.053.0272.00.01 Uni	60%3	Jefo de División de Ingenieria Bion. Li ca	"g. Citistopile: Zeiste Priago	91640, Verrorus, Versonas, Versonas do Ignacio da La Lisca Cista Volicio Pista Antonio Versonas de La Cista de La	Mosp. Gineco Obstatuca N° 3, UTAE HGOS CMN LA RAZA	Mosp. Gheco Obstaticia Nº	43
10	Unided do ensetesia hiernedia.	531.050.0372.00.01 Uni	17/09	ingentario Biemata o Da egacional	The O'Control of the Control of the	Av. Outub Dieg, Alvico Obregin, Distrito Foderal Av. Outubbaroo, Esq. Conventes y Pedia Sin Col. Formania Hoper C.D.	10, UMAE MERO CANVER	Hosp. Espacializadas Nº 1	4
_	Unided de croateste intermedia	531.053.0372.60.01 Un	7700	L	ing. Gustava Adolin Fredham Channe	Rio Magadiana No. 209 Entre Altanticae e Hidelgo Col. Tizzaen San Angel	G SAN ANGEL, DE SUR	means recent Sur	٤
ω	Unided de énestasta informedia.			_ _	M. cn C. B Rebato Menual Lincres Zernore	Aw. Unedo Zeregozo Mo. 1940 Cel. Juan Escutia C.P. 09100, Dalag.		and the state of t	
-			17200	Ingeriero Biernécico Delagecional	M. en C. IB Roboto Menual Uneros Zemora	97760, De'ce, Gustavo A. Medero, Distrito Federal		District Federal News	4
	Unided de anesissala intermedia.	631.053.0872.00.01 Un	77409	Ingeniaro Biomédico Delega	ng, ranendo Cero Enríquez Oroz	Zenatenes AV. LP.M. Espatra Flo. A. Richa Groom Co. M. L. C.	3A MAG D LAS SALINAS	Distrilo Federal Norta	41
	Unided do enesiosia intermadio.	531.053.0372.00.01 Un	67/02	2 Subdirector Administrative de	2 Ltc. Rossena Fuentes Suérez	Interior Atemada No. 45 Cel. Centro C.P. 98000. Zenstense Zenstense	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Zeceleces	4
_	531.053.0372.00.01 Unided de criestesia intermedia.	531.053.0372.00.01 Un	rodel HGR 12	2. Subdirector Administrativo de	12-Lio. Rossera Fuentes Sueraz Ing. Miguel Alberto Zumberrio Meu	Calle 41 No. 639 X 34 Ex Terreiros El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150,	HGR 1 MERDA, YUC	TELEPH	٤
				1 Encarpado de la Subdirecció	1 Ing. Miguel Alberto Zumberdo May	Cells 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umán, Umán, Yucetán	HOGZINFAB OBJAN, YOU		
-	531.053.0372.00.01 Unidad de mischesie intermedie	531.053.0372.00.01 Us	17409	Choargado de la Jefetturo de Servicios de Prestaciones Médicas	on own morals carrientes	93420, Costz:costoos, Ver frents al Colegio Clara Agustera		Yucaten	4
-	531.053.0372.00.01 Unidad de arastesia intermedia.	531.053.0372.00.01 Ur	17409	- Againa o butteaco Desegational	P. Idan No.	Callo Roman Marin esq. Independencia col Manuel Avia Camacha sin co	MF36 COATZACOALCOS,	Versoruz Sur	41
_	SST.USS.US7.Z.UU.07 Unicod de enestasia intermedia	01.00.02760.0661	17408	inconing Dio A.L.	Ing. Simon Garola Quintaro		NTE	Subject Subjec	Ţ.
		E20 0070 0070	200728	Titules de la Jesetura de Servicios Administrativos	ing. Silverio Estreda Duaria	Texcela Texcela de Xicohláncati, Texcela Texcela		Versenz Nuch	4
	Unidad de enestesia intermedia		\$7409	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing. Héctor Antonio Guttérroz Céndeno	Chulet Medero, Chulet Medero, Terneulipas	XAI	Texcale	41
	Unided do enostesia intermedia	631.053.0372.00.01 U	17409	Ingeriero Biomédica Defspecionel		Minoro Leroco, Terressippes Blvd. Action Long. Method vi Av. Zamini Col.	HGRS CIUDAD MADERO	Temestipas	41
	Unided de enestesia intermedia.	631.053.0372.00.01 U	17/09	o des nes o promode o Designones		Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000 Nimun I media	HGZ11 NUEVO LAREDO,	temauspas	<u>.</u>
_	531.083.0372.00.01 Unided de ancetesie intermedia	591.063.0372.00.01	17409	Table 1	as ling. Húctor Antonio Guttárraz Cándra		TAMPS	a same de la constante de la c	
	ONDS IN STREET, SECTION IN SECTION IN STREET, SECTION IN			Ingeniero Biomécico Delegacional	ing, Kerim Tepia Quevado	Av. Universide JSAN, Còl. Casa Blanca C.P. 88080, Vitaharmosa, Centro, Tabasco	TABLE OF THE PROPERTY OF THE	<u> </u>	
-	831.0872.0372.03.03. [Individual of the control of	531.057.0672.0676	Sontal 77400	Ingentero Blamédico Delegacio	Ing. Varie Gebrick Fortes Hemandez	Caudad Obregón, Cejerne, Sonora	Hazzia in a Arizmana - in	Tabasco	4
	Unided de anestesia intermedia	531.053.0372.03.01 U	citorial 17409	Ingeniero Blomédico Delegacio		Husagua V Pridonoscan Guerrem Cd Butternature	HIGHS CO OBREGON, SON	Sanga	41
-	Unided de Enestesta Intermedia.	531.053.0372.00.01	17409			Gelle Obregón 185 Este, G.P. 83890 Harrica Caborne, Cebonne, Strong	HGZB CABORCA, SON	Soriors	
-	Unided do entisfeste intermedia	531.053.0372.00.03	17438	Principles Branch Annual Principles		Oncosva y Sen Refeel Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culterán, Sindos	HEZHFZE COSTA RICA, SIN	SAMO	<u>.</u>
2	United to eneclasts intermedia.			Inganiaro Biomédico Delegacio	Ing. Justis Anamio Sánchez Rodríguez	Au. Ejárcifo Mactoerio y Calle Amistaci Col. Adolfo López Malacia C.P. 82149, Mazzalán, Mazzalán Straho	HUZMF3 NIAZATLAN, SIN	L	
		and and district	close)	Ingularo Blamádico Dajegacio	ing. Justis Antonio Sénahaz Rodriguez	Blief. 18 de Septembro y Manario Geniola Col. Centro C.P. 81000, Guissira, Guasciya, Sincios	Me Salvetine as entitles		A.
20 1	531.053.0372.00.01 Unded de anestesta infermedia.	531.053.0372.00.01	ns) 17408	Ingeriero Biomédico Delegacione)	ing. Linda Lipath Thedo Escobósa		HIGHER OLIVENATION OF THE PARTY	1 Shaloa	2
	Unided de enesteste intermedia	531.053.0972.00.01	cional 77409	Inganisro Biomédico Delegado	no. Caryon Limited Bracks Described		HGZ1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP.	Sentus Potosi	4
-	Unided do enestesia htermeda	631.053.0372.00.01	17409	ingenero biomedico Delegacional	***	Luis Potosi, Sen Luis Potosi, San Luis Potosi Bird. Missico Lacedo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000. Ciuded Velice	HOZO CHUDAD VALLES, SLP	San Luis Potosi	12
	Unided do enestesta intermedia	691.059.0372.09.01	17409	L	4		HGZED UMAA SAN LUIS	49 San Luis Potosi	
	Unided de ensatissie intermedia	10.007.1007.100			tel M. en C. José de Jeaus López Hernández	Αv	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	- Advantage	Γ.
,	A SHAPE INVESTIGATION	Bod oce and oce		Coordinator de Soporte Médico	C.P. Oscar Barrisatos Zavelza		1000	At Owner, the same of the same	T
-	Underd de enestasia in comocito	531.053.0372.00.01	1den 17499	Coordinador de Soporte Médi	C.P. Oscer Berrientos Zevetza	reconstruct. Joseph (against, legalist, Pueble	HOZIS TEMIJACAN DITE	41 Puebla	1
	Unided de enssissia intermedia.		acional 17409	Ingeniero Blomédico Delegaci		Octobed dubing Comede Att June 2 No. 14 Col Contro C D 70000 T. Cold Cold Cold Cold Cold Cold Cold Cold	HGZ28 TEZHTLAN, PUE	41 Puebla	
- Stranger	S1.033.0372.00.01 Unided de enseteste intermedie	_	lecimiento y Equiperniento	Coordination Delegational de	The state of the s	Ozd. Héross de Chapultepso 821 Col. Centro C.P. 68000. Ozaco de Indres	HGZ1-UNIAA OAXACA, OAX	49 Opeca	
	Charles and the charles and th		1000		Lio. Jesús Gu Termo González Zárete	José Ma, Pezes y Ballesteros C.P. 67500, Montemorelos, Montem	HESSIFII MONTEMORELOS,	43 Nuevo Ledn	Τ.
			SICIÓN	S AL PROGRAMA DE REPOSI	MENES CURRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPO	September 1			
					CHARLE PROPERTY STATES		The same of the sa	The water in They	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIÓS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

"2616, Año del Generalismo José María Morelos y Pavôn".

An hosp, Globy Bellett W. 48, UMAE HGP 48 LECN, GTO An Microsome Pasco de los insurgentes Col. Los Pasicos C.P. 3720, Ing. Mario Montragón Judiera.

Operandando Pacifica Mario Alberto Montragón Judiera.

Ing. Mario Alberto Montragón Judiera.

LA-019Gyr040-723-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

OOXUNA

DIVISION DE CONTRATOS

Păgina 7

J)

A a labelle

674

SOLVENOD SURVINIES

Chrespión de Postadiones Médicas Unabardo Atención Médica Course autra de Plancación A messa uciora Médica

Opinion Section Report Medico



2015 Año del Generalisimo José María Morelos y Paván"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

	Т-	1.	T	T	T .	7		Г	T	7			_				,	
Puritan	Aramed	Aramed	Aramed	Aramed	Aramed	Aramed	Puritan	IMSS	Puritan	Aramed	IMSS	Arigmed				Cantidad	H	
	A			A							-	Ari				Descripción	Microscopio para oftalmocirugía de	alta especialidad.
a, Baja California Norte		3610, Acapulco, Guerre	Puerto Vallarta, Jalisco	ara, Jalisco	lo, Toluca, Edo. de Mé	ebla de Zaragoza, Puel	. 91810, Veracruz, Ver	uadalajara, Jalisco	Monterrey, Nuevo Le	dolás de Los Garza, Sar	uadalajata, Jallsco	0, León, Guanajuato			OSICIÓN	SAI	531.626.0123.02.01	
26, Tijuana		Tilla C.P. 39	P. 48310, 1	, Guadala)	ica de Lero	feroica Pu	HOPEN C.P.	44100,6	Mantigrey	Sp. Sm. Ni	4100.6	C.P. 373		et. Tym			12056	
Calle Canada #16801 Col. Rio ITjuana Tercera Etapa C.P. 22226, ITjuana, Baja California Norte	Ð	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Prol. Blvd. Fco. Medina Ascencio No. 2066 Col. Diaz Ordaz C.P. 48310, Puerto Vallarta, Jalisco	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Passo Toljocan No. 620 Oriente. Col. Vértice C.P. 50140. Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. Puebla	Av. Cuauhtérnoc, Est. Cerdentes y Padilla SAN Col. Permando Bogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz, Veracruz, Veracruz, Peracruz, Peracruz	Belisario Dominguez No. 1735 Col. Independende Oriente C.P.: 4440), Guadalajara, Jalisco	Av. Aélix U. Gómež v Nv. řžěnulal E. Chávaz S/N; C.P. Badda. Mantidrey; Montairey, Nuevo León	Av. Währer Wearnersch Langdo Col. Gudad frunbide P. Brands Annanisolas de Los Garza, San Nicolas de Los Garza, San Nicolas de Los Garza, San Nicolas de Los Garza, San Sicolas	Bellsario Dominguez No. 771. Col. Independentia Orlante C.P. (4410). Guadalajaja, Jalisco	Avi-México esquina Perseo de los Instirgentes (O). Los Rarajsos C.P. 9730, León, Ciranajuato			anexo 2: guía de distribución Respóndientes al programa de reposición	Cargo	Ingeniero Blomédiço Delegacional	
16801 Col. Rio Tijuana	Av. Universidad y Garcia Conde	es s/n, Infonavit Alta P	Wedina Ascencio No.	enas y 8 de Julio Col. §	No. 620 Orlente, Col. 1	o. 200# y 20 Orlente, C	Av. Cuauhtémoc, Esti, Cervairtes y Pat Veracruz de Ignacio de La Llave	guez NG. 785 COL Indi	et y Avr Erequitaire, Cl	retema Laredo Col. Co Ionolleón	guez No. 771-Col. Inde	lina Paseo de los Insun			ANEXO 2: GUÍA DE I	Administrador	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	The second second
Calle Canadá #	Av. Universidac	Av. Ruiz Cortine	Prol. Blvd. Fco.	Av. Lázaro Cárd	Paseo Tollocan	Calle 2 Norte No Puebla	Av. Cuauhtémo Veracruz de Ign		Av. Aelix U. Gán			Av.: México esqu				Domicilio	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col	Francisco VIIIa C.P., 39610,
U			RTA, JAL	IS, JAL	EX PTE	BLA, PUE		N/NOC,JA		ARZA, NIL	No, JAL		Į.		BIENES C	: :		Francisc
HGR1-UMAA TIIUANA, BC	НGR1 СНІНОАНОА, СНІН	HGR1 ACAPULCO, GRO	HGZMF42 PUERTO VALLARTA, JAL	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	UMAE HE14 CMN VER	UMAE HPEDIATRIA ÖBLACMNOC,JAL	HGZB3-MONTERREY, ML	HGZMF6 SN NICOLAS DI GARZA, ML	UMAE HGO OBLATOS CINO, JAL	UMAE HGP.48 LEÓN, ĜIÔ	(5)			Unidad Médica	HOSPITAL GENERAL DE ZONA	180 C
HGR	HGR	HGR1	HGZN	HGR4	HGR2	UMAI	UMAE	UMAE	1	HGZM	UMAE	UNIAE	ANEXO NUMERO 2 (DOS)			Delegación	Sonora	
32.	32	32	32	32	32	32	32	32	42	42	42	42	NUMER				.: 17: Sonoi	
			1										MEXO		24 _{.2}	Partida		
		- 1 - 1 - 1												Δ		1	1 1	_



DIVISION DE CONTRATOS

Dirección de Prestaciones Médica
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

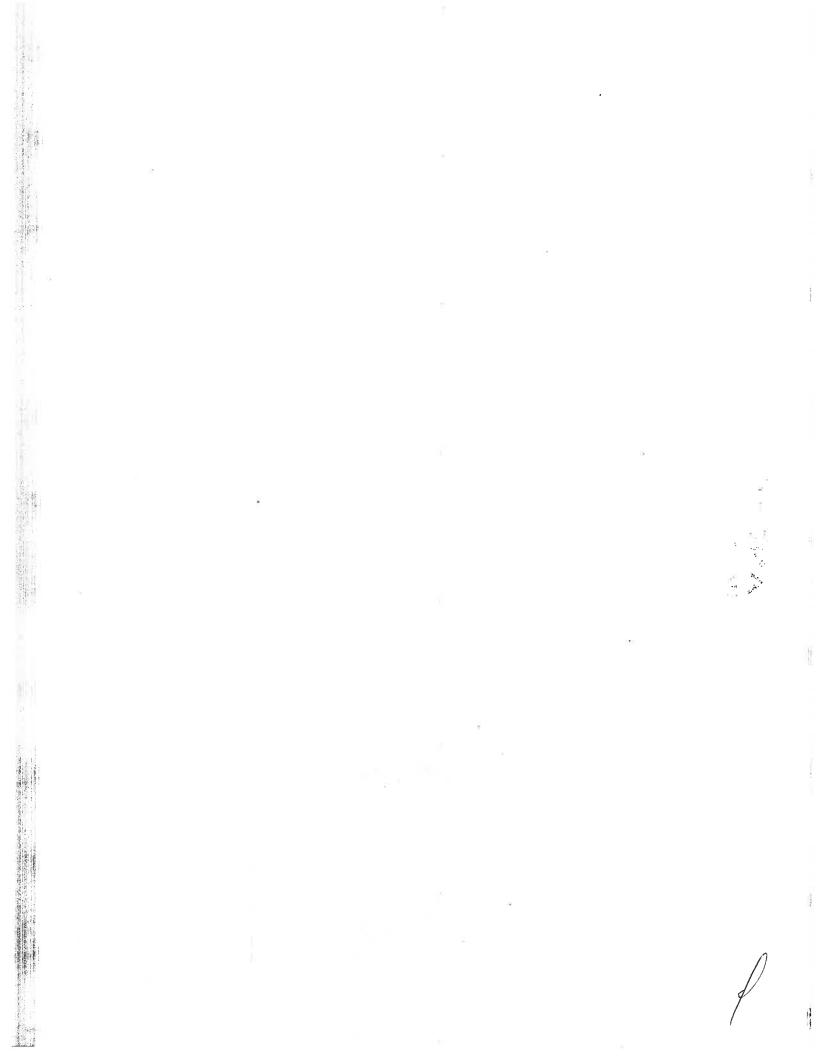


"2015, Año del Generalísimo José María Morelos v Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: f. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

	0	2	1	1	0	0	
Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	Ventilador de volumen para traslado intrahospitalario.	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico- adulto. avanzado	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico- adulto. avanzado	Unidad de anestesia Intermedia.	Unidad de anestesia intermedia.	
531.626.0123.02.01	531.941.0964.01.01	533.787.0181.02.01	531.941.0980.03.01	531.941,0980.03.01	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	
12056	12192	12314	16414	.16414	17409	17409	
Ingeniero Biomédico Delegacional	Director Administrativo De la UMAE	Ingéniero Blomédico Delegacional	Jefe de Servicioside Prestaciones Méditas	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniéro Biomédico Delegacional	
Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Lic, Juan José Montoya Muñoz	log. Vaniš Gabriela Fontes Hemandez	Dr. Alfredo Complaran Nuñaz		ing, Jusius Antonio Sánchez Rodríguez	ing. Jusús Antonio Sánchez Rodríguez	
Calle Alberto Gutiérrez y Av. Tecnológico s/n, Col. Mirasoles C.P. 83170, Hermosillo, Sonora	Bivd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guangjuato 9	HGP HERMOSILLO, Av. Morelos, Isidro Divera Benito SON Juárez y Justo Sierra Col. Morelos , C.P. 83150 Hermosillo, , C.P. 89150 Hermosillo,	Av. Reforma No. 34 Fracc. Bahia C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Calle Canada #16801 Col. Rio Muana Tercera Etapa, C.P. 22226, Muana, Baja California Norte	Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Onceava y San Rafael Col. Centro C.P. 86430, Costa Rica, Culiacán, Sinalica	
DE ZONA NO. 14	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	HGP HERMOSILLO, SON	ပ္ထ	HGRAF-UMAA TIJUANA, BC HGRAFG	AN, SIN	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	
	Hosp. Especialidades N° Guanajuato	Sonora	Baja California	baja callionna Sinaloa		Sinaloa	
	\$2	26	33	41	1	7	

	ANEXO NÚMERO 13-A4 (TRECE-A4)	
	ANEXO NUMERO 13-A4 (TRECE-A4)	
	*Š	





DIRECCIÓN DE ADMANISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2015, Año del Ganeralisimo José Maria Moralos y Pavón".

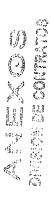
ANDER SONTANDS

LA-019GYR040-T23-2015 ANEXO NO. 2

		direct Econs — (Dismeteralis)		Avenzada 60 dias Avenzada 60 dias	Avanzada 60 dias	Avanzada 60 dias	Avenzada 90 dias	+	- Igg	Intermedia 60 d/as		Fundamentel 90 días Fundamentel 90 días	indometrial of all all all all all all all all all al	+		Fundamental 60 dias	_	Fundamental 60 días	Intermedia 60 dies	Fundamental 60 dias	Intermedia 60 días	-	je)	ntermedia 90 dias	Avanzada 90 dias	ntermedia 90 dlas	No req. 60 días	Avanzada 90 dias	Avanzada 60 días		Intermedia 60 días	Avanzada 60 días	Avanzada 90 días	Avanzada
		Definition of		No Reg. Av	Ā	Α̈́	<u>*</u>	Si Req. Av		No Req. Int	No Req. Inte			A	Fu	No Red	1	No Req. Fu	Ī	П	<u> </u>	Γ	No Req. Fu	ılntı	Aw	lnte	N N	Ava	No Reg. Av.	<u> </u>	No Req. Inte	No Req. Ava	Ave	No Rea
		district ()		No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	6:00:0	No Reg.	No Reg.	No Reg.		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Reg.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Rea.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Rea
				No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req. Si Req.	No Dea	Si Rea.	No Req.	No Reg.		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Reg.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Reg.	No Reg.	No Req.	No Req.	No Req.	No Ren
				No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req. Si Req.	No Dog	No Req.	No Req.	No Reg.		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Rea
				No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Mo Bee	No Req.	No Req.	No Red.		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Red
				No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	_	Si Req.	No Req.	Ш	Si Req.	_	No Req.	Ш	No Red			No Req.	Ц		No Req.	Ц		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Bed
ACIÓN		Sub-tin		Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Bad	SiRed	Si Raq.	Si Red.		Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Red	Si Req.	Si Req.	Si Req	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Bed
AMENO NO. Z REOUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN				2 2	2	2	4	- 5	2	4	47	- 8 - 8	6	2	6	2		4	Ц	4	N	4	2	ω	-	19	182	6	ω	.8	4	2	45	29
TALACIÓN				-				_	-	-						1	-		2			-				-	-	-	-		-	-		-
OS DE INS				-		_	-	5			43	-	+		H	e -	-	-		2		-	2			₽	4	6	\\\			_	52	100
RECUISIT				- 0	- 2	-	4		2	4	4	- β	-	2	2	- 0		က	2	2	2	2	e	80	-	6	4	8	4	£	14	2	20	-
,				-	-		2		-	2	2	0 =			-	1		-		-		-	-	4		20	80	-	2	6	<i>L</i> .	-	80	
	1956 200				1	-	2		-	2	2	18	6	1	- 1			-	1	1		1	1	4	-	4	9	2	.2	O)	7	-	12	-
	A second	in defined Some												1	/								1											1
				ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER	COLOR AVANZADO UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA	DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA	DESPLAZABLE EQUIPO DIGITAL, CON CR ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TOAVIES DE ACIDO DEDACETICO	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE	WADORA DE EQUIPO DE INHAI OTERAPIA	LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA.	MESA CUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA MICROSCOPIO PARA CIRUGIA	RECONSTRUCTIVA	MICROSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	UNIDAD DE FACOEMULSION	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	PLE ISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO	SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA	EFALOGRAFO DE 32 C/		VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO. ADULTO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA FISPECIALIDAD	DEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	INGUBADORA PARA RECIEN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON TORRE	VENTILADOR VOLUMETRICO NEOMATAL- PEDIATRICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO AVANZADO	LII TRASONOGRAFO BASICO
			100000000000000000000000000000000000000	11778 531.324.0151.01.01 E	11781 531.325.0010.01.01	11784 531.325,0192.01.01	11814 531.341.0489.01.01 0	11814 531.341.0499.01.01 U	11872 531.385.1049.01.01 E	531.430.0061.01.01	531.497.2083.02.01	531,572,0515,01,01	531,572,0549,01,01	531,584,0172.01.01	531,616,5074,03,01	631.626.0081.01.01	70 000 0000 000	531.626.0123.02.01	531.661.0079.01.01	531.670.0060.01.01	551.700,0106.02.03	531.829.0243.01.01	531.925.0022.01.01	531.941,0089,01.01	531.941.0279.04.01	531.941.0964.01.01	533.787.0181.02.01	531.053.0356.05.01	531.316.0094.03.01	531.252,0033.02.01	531,497,2083,02,01	531.781.0207.04.01	531.941.0990.03.01	531,924,0031,03,01
				2 117	3 117	4	9 €	6 118	7 118	8 119	9 11929	119	12 11987		_	16 12052	十		18 12069	19 1207	_	21 12134	~	_	24 12190	25 12192	28 12314	27 16313	28 16342	29 16377	30 16379	31 16390	32 16414	33 16416







División de Equipamiento Medico de Infraestructura Medica 🖁 Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Maneación

"2015. Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Eléctrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Nospítal General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

			204g .		
	90 días	60 días	w'	Temp o de Entreg a (Dies netural es)	90 días
. 00	Intermed	No req.		Nivel de Capacita ción	Avanzad
	No Req.			Desinstala ción	Si Req.
Req.	Req.	No Req.		Cablea do, tubería hidrául ica, ylo moumát ica o drenaie	Si Req.
Red.	No Req.	No Req.		Empot rar o fijació n a muro, a piso o a	Si Req.
Red	Reg .	Seg.		< 8 0	No Req
	Si Req.	No Req.	3	A tortra	No Req.
	No Reg.	Mo Reg	2015 CAPACITACIÓN	Microsani Carla	No Req.
Red S	2 (§	R 60 S	2015 CAP	20 gg	Seq.
	104		96 78 528 967R040-1723 ANEXO NO. 2 857ALACIÓN 1	2 5 5 E	16
			TROA ALAN	8 0 8	
	90		23 E09 3 528 6 LA-019GYR0406-T23-2 ANEXO NO. 2 35 DE INSTALACCIÓN Y	Repos. Glón	16
	14	7	80	# gos#	1
	9	'n		EAO 2015_N. G.Z. 169 Cemas Villa de Alvarez, Colima	
	80	2	3	EAO 2015_H. G.R. 250 Cemes, León, Cuaneju	Capital Security Control of Contr
			(9 .	Reynos Reynos a, Tamauli pas	i.
독 후 경 , 경 · 영	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS		DESCRIPCIÓN	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE EQUIPO
		533.786.0018	نن	80 80	531.341.0499 1 .01.01 0
		27 27	DEBE DECIR:	ii & –	
		43	DEBE DEC		118
			at T	2	io;
		•			

The state of the s

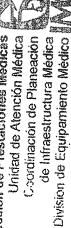
PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS A LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR040-T23-2015 WARG/GAMF/JIZSP/SKTH/CVP/FNAMIRCV/MRJR/OCSMINWO/KPLJ/DLS

Página 6 de 23



DIVISION DE CONTRATOS PNEXOON

de Infraestructura Médica Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Planeación



"2015. Año del Generalisimo José María Morelos v Pavón"

Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades módicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamzulipas., 2) Hospital Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública internacional No. LA-019GYR040-123-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalcnes del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

3%				٠						· · ·			T PARTY IN THE PAR						
Tipo de	conexión	DISS	Diss	SSIO	DISS	DISS				The state of the s	Tipo de Conenión	Aramed	Aramed	Aramed	Puritan	Aramed		Puritan	Aramed
Distriction	VENTIL ADDR DE DOBECTANT FOR BANKETS COMMENTED		VENTH ANGLE DOTATION OF THE STATE OF THE STA	Charles of the Spirite	VENTILADOR DE ALTA FRECHENCIA CEL MACADANIZO, PROJATAL CON MODO CONVENCIONA	THE TANK THE			NES NORRESPONDIEMES AT PROCEEDING DE REPOSITION			August William Meyes France 100 year del Sur	w. Verlieber Alekran No. / U. Co. Leptro C. S. 39610. Chipandrigo, Guerraro	Prizarion Alemanda No. 45 Co. 1	Calle 2 Norte No. 2010/4 v 20 Oriente Col. Control Col. Col. Control Col. Col. Control Col. Col. Control Col. Col. Col. Col. Col. Col. Col. Co	Puebla	Av. de los Conos No. 102. Col. Fraccionamiento Ojo caliente C.P. 20190, Aguascalientes. Anuscaliantes	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahla C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte
PREI	12189 531.941.0089.01.01		12192 531.941.0964.01.05	16414	18655 531.941.1012.01,01		6 COMPLEMENTO DE ANEXO NIMITADO SINOS				HGREE CUDAD ILLARES CRITE	HGSZWE3 CHII PANCINGO 'SEC	HGSZWIFS TAXCO, GRO	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	UNASE MESP CHANAS DITEBLA PILE	CALINIAL FUEBLA, PUE	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	HGZIVIF8 ENSENADA, BC	HGZMF8 ENSENADA, BC
Partida	23	24	52	.32	42		OMPLEMENTOD					25	25	25	25				32 F
								A Company		- Constitute									

PARTIE SELVER

WARGIGAMFJUZSPJSKTHJCVPJFNAMIRCVNIRJRIOCSMINVOJKPLJIDLS

PRECISIONES TÉCNICO MÉDICAS A LA CONVOCATORIA No. LA-019CVR040-T23-2015

Página 8 de 23